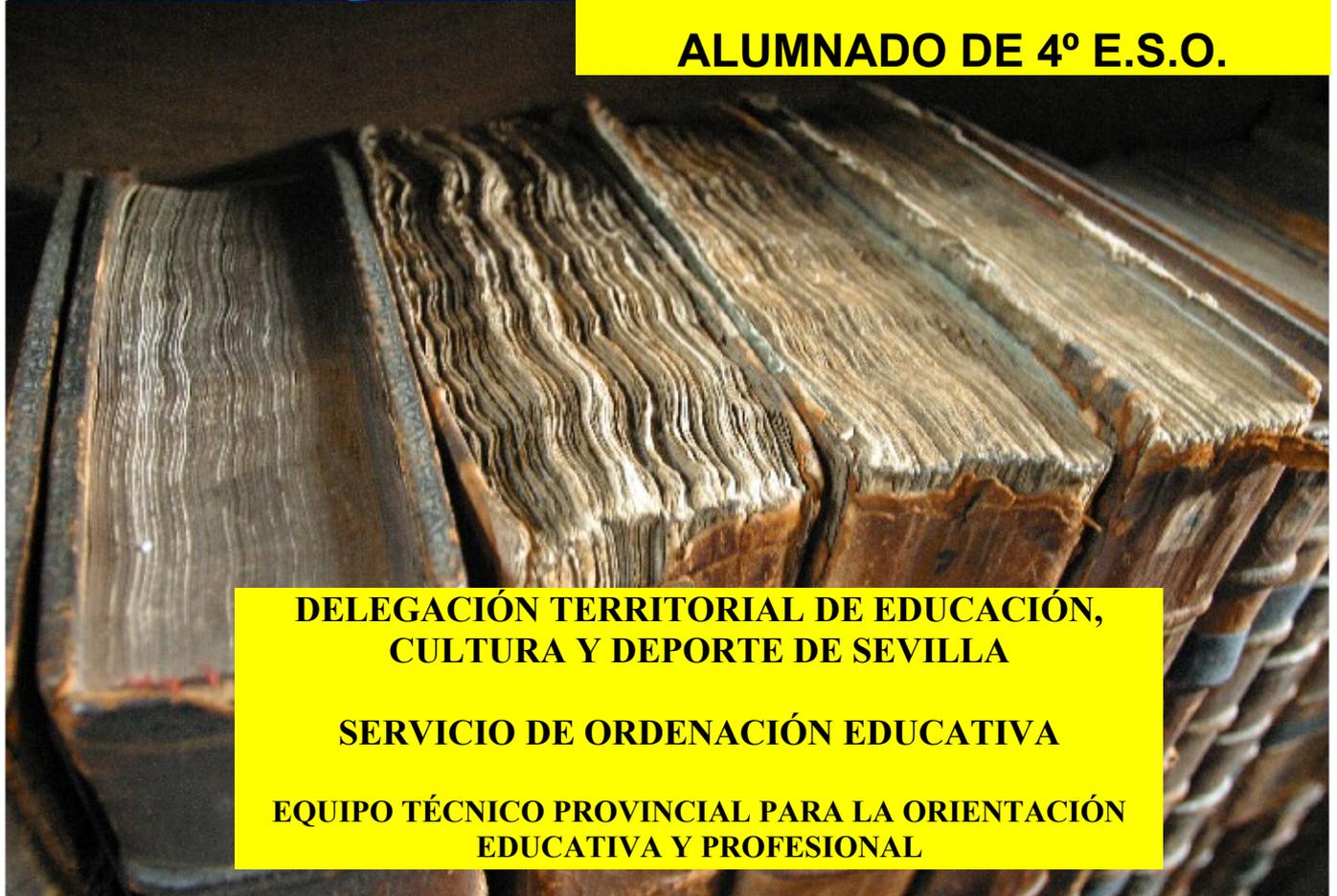


CUADERNO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

ALUMNADO DE 4º E.S.O.



**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE DE SEVILLA**

SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

**EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL PARA LA ORIENTACIÓN
EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

Estimados alumnos y alumnas de 4º de ESO:

Este curso debéis tomar decisiones importantes que van a influir en vuestra futura vida profesional y laboral.

Tendréis que seguir con los estudios de Bachillerato, cursar un ciclo formativo o acceder al mundo laboral.

Para ello es necesario que os informéis de las distintas alternativas académicas y profesionales que podáis seguir, conocer los requisitos necesarios para cada estudio o profesión, mejorar el autoconocimiento de vuestras características personales, vuestras aptitudes y habilidades, y vuestros intereses, contrastar vuestros deseos y posibilidades y tomar la decisión más acertada.

Para presentaros la información más actualizada os ofrecemos este Cuaderno de Información Académica realizado con esmero y afecto. Deseamos que podáis utilizarlo con provecho.

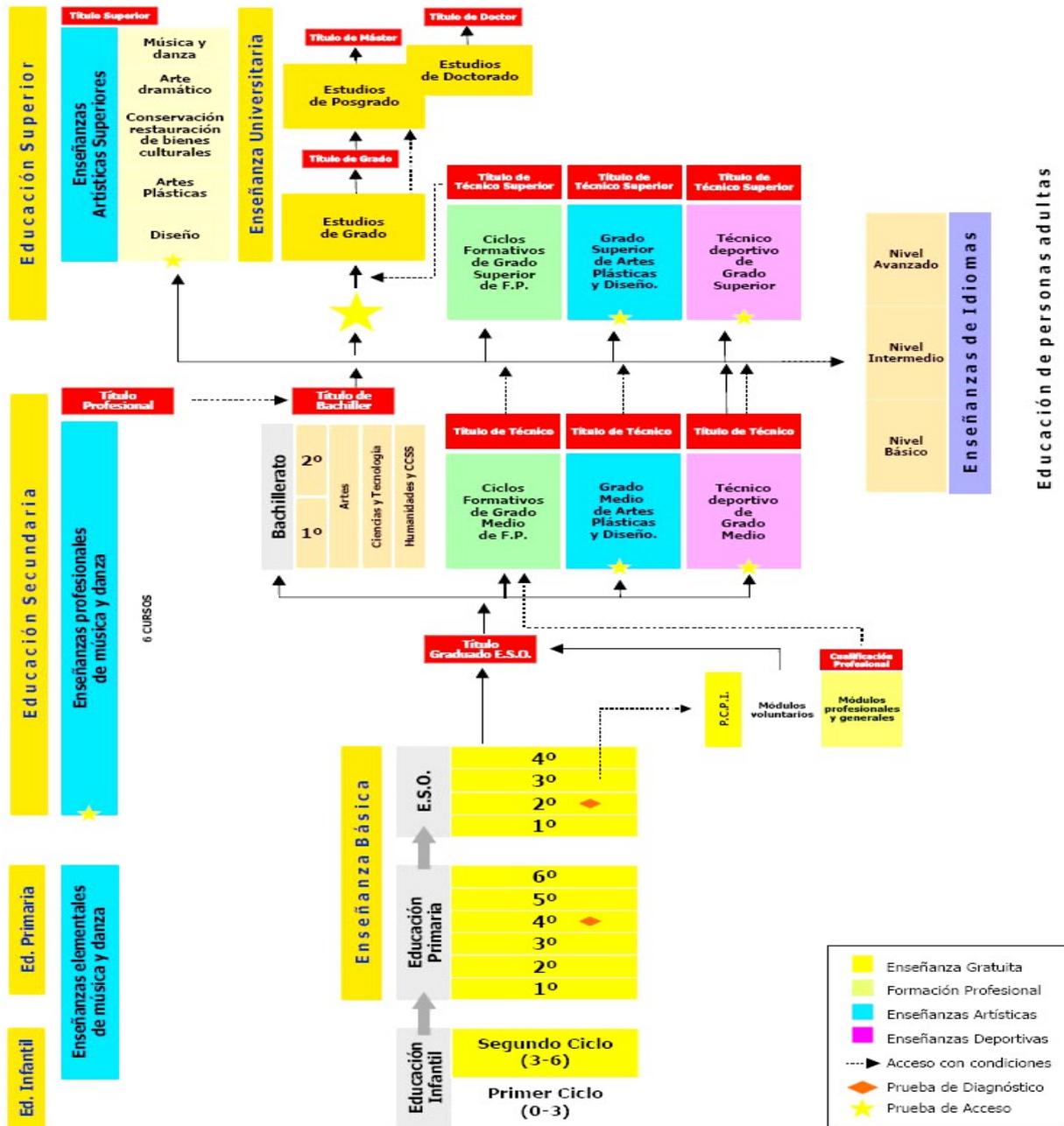
Además, podéis contar con la ayuda y asesoramiento de los orientadores y orientadoras de vuestros IES que os acompañan en todo el proceso de toma de decisión vocacional. Asimismo, si lo deseáis podéis dirigirlos a la Asesoría de Actividades Estudiantiles de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla para buscar respuestas a las dudas que se os planteen.

Os animamos a emprender y dedicar tiempo y esfuerzo a este proceso.

Sevilla Marzo de 2015

| Índice | Páginas |
|--|---------|
| 1.- El sistema educativo actual. | 4 |
| 2.-¿ Qué puedo hacer al terminar cuarto de ESO? | 5 |
| 3.- Continuación de estudios: | |
| 3.1. Si tienes el Título de Graduado en Secundaria | 7 |
| 3.1.1.- Bachillerato. | 8 |
| 3.1.2.- Ciclos Formativos de Grado Medio. | 29 |
| 3.1.3.- Pruebas libres para la obtención del Título de Técnico.. | 50 |
| 3.2.- Formación Profesional Básica. | 56 |
| 3.3.- Si no tienes el título de Graduado en Secundaria | 62 |
| 3.3.1.- Educación Secundaria de Adultos (ESA) . | 63 |
| 3.3.2.- Curso de preparación a las pruebas de acceso | 65 |
| 3.3.3.- Pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO . | 65 |
| 3.3.4.- Prueba para el alumnado con menos de cinco materias.. | 68 |
| 3.3.5.- Pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio. | 68 |
| 3.3.6.- Pruebas para la obtención del título de Bachillerato. | 70 |
| 3.3.7.- Formación para el empleo | 72 |
| 3.4.- Otras enseñanzas: | 78 |
| 3.4.1. Enseñanzas artísticas. | 79 |
| 3.4.2.- Idiomas. | 84 |
| 3.4.3.- Enseñanzas Deportivas | 89 |
| 3.5.- Otros estudios: | 98 |
| 4.- Calendario de solicitudes, matriculación y pruebas de acceso. Curso 2015/2016. | 104 |
| 5.- Incorporación al mundo laboral | 106 |
| 6.- Becas y ayudas al estudio. | 107 |
| 7.- Enlaces de interés | 115 |
| 8.- Aspectos a tener en cuenta antes de tomar una decisión al terminar cuarto | 116 |

1.- EL SISTEMA EDUCATIVO LOE



- **IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE PARA EL CURSO 2014-2015:** 1º, 3º y 5º de Primaria y 1º Formación Profesional Básica.

- **IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE PARA EL CURSO 2015-2016:** 2º, 4º y 6º de Primaria, 1º y 3º de la ESO, 1º Bachillerato, 2º Formación Profesional Básica y 1º Ciclo Formativo.

2.- CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS AL TERMINAR CUARTO DE ESO

- BACHILLERATO.
- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.
- CICLOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.
- ENSEÑANZAS DEPORTIVAS NIVEL I
- OTRAS ENSEÑANZAS.
- OPOSICIONES

SI NO SE OBTIENE EL TÍTULO

Tienes varias opciones dependiendo de la edad que tienes o que cumples en este año (como mínimo).

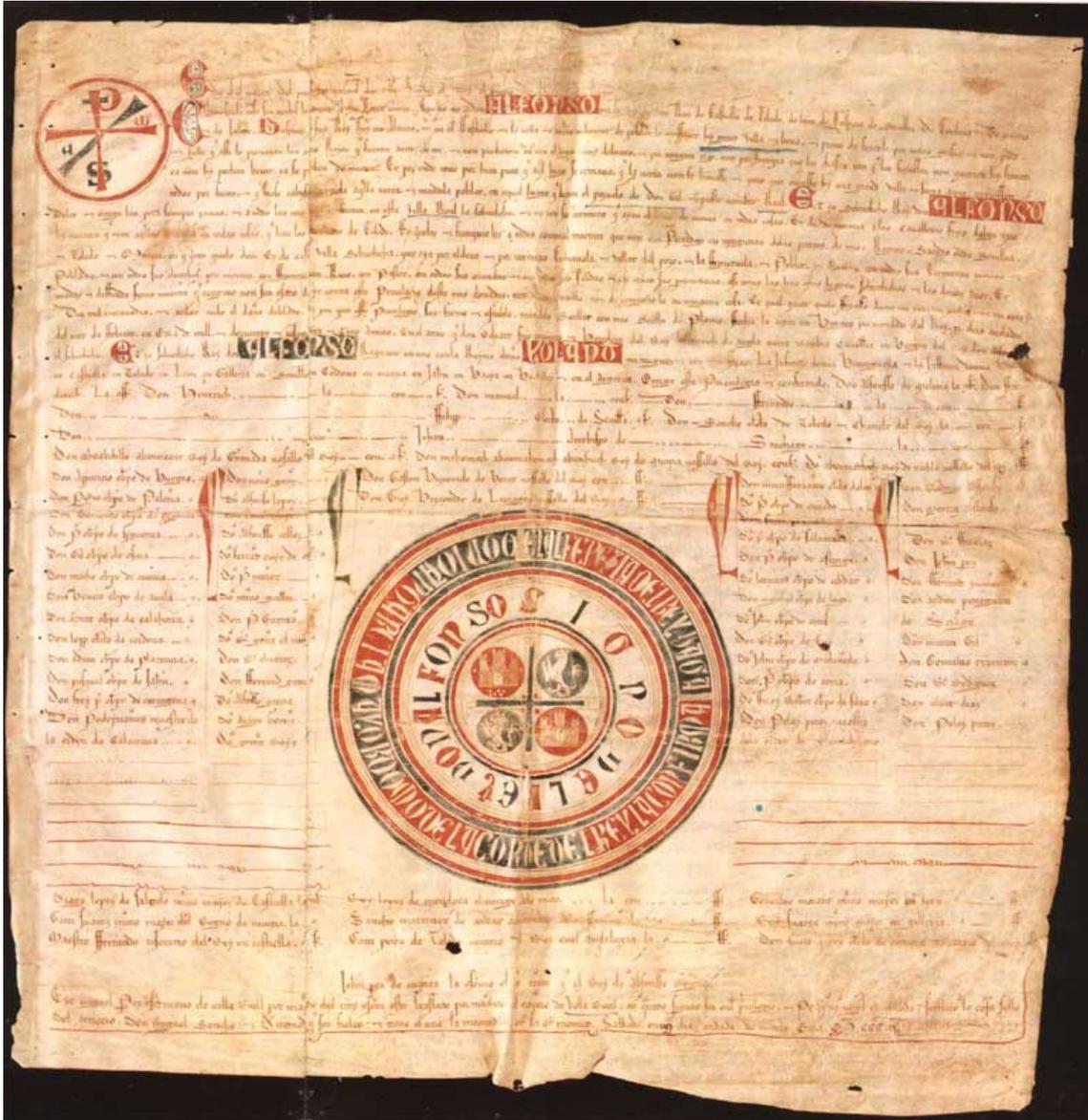
| 16 AÑOS | | | |
|--|--|------------------------------|---|
| Curso de preparación a las Pruebas de Acceso a C.F. de Grado Medio | Excepcionalmente ESA si eres deportista de alto rendimiento, trabajas o te encuentras en situación personal de enfermedad, discapacidad o situación de carácter personal | Cursos de Formación y Empleo | Excepcionalmente si eres deportista de alto rendimiento, trabajas o te encuentras en situación personal de enfermedad, discapacidad o situación de carácter personal y no tener más de cinco materias suspensas, durante los dos años siguientes a terminar ESO participar en la convocatoria anual para la obtención de la titulación básica entre el 1 y el 20 de abril |

| 17 AÑOS | |
|---|---|
| Prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio | Formación Profesional Básica. Excepcionalmente 15 años previo informe |

| 18 AÑOS | | |
|---------|---|---|
| ESA | Prueba libre obtención título de la ESA | Participar en la convocatoria anual para la obtención de la titulación básica entre el 1 y el 20 de abril: no tener más de cinco materias con calificación negativa, durante los dos años siguientes de terminar ESO. |

3.- CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

3.1.- SI TIENES EL TÍTULO DE GRADUADO EN SECUNDARIA



3.1.1.- EL BACHILLERATO

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior. En el curso 2014-2015 el alumnado está cursando bachillerato LOE. Para el curso 2015-2016 está prevista la implantación de 1º de bachillerato LOMCE

- BACHILLERATO LOMCE

¿Cómo se accede?

Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria. A partir del 2018 será necesario también haber superado la prueba de evaluación final de la ESO por la opción de enseñanzas académicas.

El título de Técnico de artes Plásticas y Diseño y el título de Técnico Deportivo permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de bachillerato.

¿Qué estructura tiene?

Comprende dos cursos académicos. Tiene tres modalidades diferentes.

1º de Bachillerato LOMCE. Implantación curso 2015-2016.

| 1º de Bachillerato LOMCE | ASIGNATURAS TRONCALES | | ASIGNATURAS ESPECÍFICAS |
|---------------------------------|--|---|---|
| | MATERIAS GENERALES | MATERIAS DE OPCIÓN | |
| CIENCIAS | - Lengua Castellana y Literatura. - Matemáticas I - Primera Lengua Extranjera I | - Al menos dos de entre: - Biología y Geología. - Física y Química. - Dibujo Técnico I | -Educación Física. - Un mínimo de 2 y un máximo de 3: |
| HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES | -Lengua Castellana y Literatura. -Matemáticas I -Primera Lengua Extranjera. - Filosofía | - Al menos dos de entre: -Historia del Mundo Contemporáneo. - Economía. - Griego I - Literatura Universal | - Segunda Lengua Extranjera. - Cultura Científica - Tecnología Industrial I - Tecnologías de la Información y de la Comunicación I - Dibujo Técnico I - Dibujo Artístico I - Volumen. - Anatomía aplicada. - Análisis Musical. - Lenguaje y Práctica Musical. - Religión - Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursadas.. |
| | Itinerario Humanidades Latín I | Itinerario C.Sociales Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I | |
| ARTES | -Lengua Castellana y Literatura. - Primera Lengua Extranjera. - Filosofía. - Fundamentos del Arte I | Al menos dos de entre: -Historia del Mundo Contemporáneo. - Literatura Universal. - Cultura Audiovisual | |

ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

- Lengua cooficial y Literatura (si se posee en la Comunidad Autónoma)
- Específicas no cursadas
- Materias de ampliación del bloque de troncales o específicas,.
- A determinar por la Comunidad Autónoma.
- Administraciones y centros educativos pueden ofertar materias relacionadas con el aprendizaje del braille, la tiflotecnología, la autonomía personal, los sistemas aumentativos y alternativos a la comunicación y la lengua de signos. En Andalucía están aún por determinar.

2º de Bachillerato LOMCE prevista su implantación en el curso 2016-2017

| 2º de Bachillerato | ASIGNATURAS TRONCALES | | ASIGNATURAS ESPECÍFICAS |
|--|--|---|--|
| | MATERIAS GENERALES | MATERIAS DE OPCIÓN | |
| CIENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Literatura II - Matemáticas II - Primera Lengua Extranjera II | | <ul style="list-style-type: none"> - Análisis Musical II. - Dibujo Artístico II - Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente. - Dibujo Técnico II(si no es elegida). - Fundamentos de Administración y Gestión. - Hª de la Filosofía(si no es elegida). - Hª de la Música y de la Danza. - Segunda Lengua Extranjera II - Tecnología Industrial II - Tecnologías del Información y de la Comunicación II - Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica. - Imagen y sonido. - Psicología. - Religión - Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursadas. |
| HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES | <ul style="list-style-type: none"> -Lengua Castellana y Literatura II. -Historia de España -Primera Lengua Extranjera II. | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Itinerario Humanidades Latín II | <ul style="list-style-type: none"> Itinerario Cienci. Sociales Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | |
| ARTES | <ul style="list-style-type: none"> -Lengua Castellana y Literatura. - Primera Lengua Extranjera. - Filosofía. - Fundamentos del Arte I | | |

ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA En Andalucía están aún por determinar.

- Lengua cooficial y Literatura (si se posee en la Comunidad Autónoma)
- Específicas no cursadas
- Materias de ampliación del bloque de troncales o específicas,.
- A determinar por la Comunidad Autónoma.
- Administraciones y centros educativos pueden ofertar materias relacionadas con el aprendizaje del braille, la tiflotecnología, la autonomía personal, los sistemas aumentativos y alternativos a la comunicación y la lengua de signos. En Andalucía están aún por determinar.

- Los alumnos y alumnas podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

- **Medidas de atención a la diversidad:**

En la organización de los estudios se prestará especial atención al ANEAE.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales se contemplan alternativas metodológicas y de evaluación (adaptación de tiempos y apoyos), medidas de flexibilización para alumnado con discapacidad en la lengua extranjera y adaptación en el acceso al currículum y recursos de apoyo.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, se podrá flexibilizar.

- **Título de Bachiller :**

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación:

- Con un peso del 60 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.
- Con un peso del 40 %, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

- **Evaluación individualizada al finalizar el Bachillerato:** comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias en relación a:

* Todas las materias troncales generales.

* 2 materias troncales de opción cursadas en cualquiera de los cursos(si implican continuidad se tiene sólo la materia de 2º).

* 1 materia específica cursada que no sea Educación Física ni Religión.

Tendrá al menos dos convocatorias anuales: (ordinaria y extraordinaria). Estará superada si se obtiene una puntuación igual o superior a 5. Puede presentarse para subir la calificación previa solicitud en convocatorias sucesivas. Quienes se encuentren en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior o de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, podrán obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno o alumna.

La no superación de la prueba dará derecho a un certificado a efectos laborales, repetir la evaluación en convocatorias sucesivas previa solicitud y el acceso a ciclos formativos de grado superior.

- **BACHILLERATO LOE**

El Bachillerato tiene como finalidad ofrecer una formación general que favorezca madurez personal e intelectual y preparar para estudios posteriores Universidad o Ciclos Formativos.

¿Qué estructura tiene?

Comprende dos cursos académicos.

Tiene **tres modalidades diferentes**: Artes (se organizará en dos vías: Artes plásticas, diseño e imagen y Artes escénicas, música y danza), Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales..

Tiene **tres tipos de materias** que se cursan en cada una de estas modalidades :

- **Materias comunes:** Se cursan en todas las modalidades y contribuyen a la formación general. En el primer curso: Ciencias para el mundo contemporáneo, Educación Física, Filosofía y ciudadanía, Lengua castellana y Literatura I y Lengua extranjera I. En el segundo curso Historia de España, Historia de la Filosofía, Lengua Castellana y Literatura II y Lengua Extranjera II.

• **Materias propias de la modalidad:** Son las específicas de cada modalidad y contribuyen a una formación más específica para posteriores estudios. El alumno elegirá tres de estas materias en cada uno de los cursos.

| ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN | ARTES ESCÉNICAS MÚSICA Y DANZA | CIENCIAS Y TECNOLOGÍA | HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES |
|---|---|---|--|
| <p>Primer curso Dibujo artístico I Dibujo técnico I Volumen Cultura audiovisual</p> <p>Segundo curso: Dibujo artístico II Dibujo técnico II Historia del Arte Técnicas de expresión gráfico-plástica Diseño</p> | <p>Primer curso Análisis musical I Anatomía aplicada Artes escénicas Cultura audiovisual.</p> <p>Segundo curso: Análisis musical II Historia de la música y de la danza Literatura universal. Lenguaje y práctica musical</p> | <p>Primer curso: Biología y Geología Dibujo Técnico I Física y Química Matemáticas I Tecnología Industrial I</p> <p>Segundo curso: Biología Ciencias de la Tierra y medioambientales Dibujo Técnico II Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología industrial II</p> | <p>Primer curso: Latín I Griego I Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I. Economía . Historia del mundo contemporáneo.</p> <p>Segundo Curso Latín II Griego II Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II Economía de la empresa Historia del arte Literatura universal Geografía</p> |

OBSERVACIONES:

El alumnado deberá cursar obligatoriamente:

- . En la modalidad de Artes:
- . En la vía de *Artes Plásticas Diseño e Imagen*:
 - ⇒ En 2º Historia del Arte o Dibujo Artístico II (en 1º tendrá que haberse cursado Dibujo Artístico I)
- . En la vía de *Artes escénicas, Música y Danza* .
 - ⇒ En 2º Historia de la Música y danza o Literatura Universal
- . En Ciencias y Tecnología :
 - ⇒ En 1º y 2º Matemáticas.(I y II)
 - ⇒ En 2º curso: Física, Química o Biología. deberá haber cursado en 1º Física y Química y Biología y Geología.
- . En Humanidades y Ciencias Sociales el alumnado deberá cursar :
 - ⇒ En 1º Historia del Mundo Contemporáneo.
 - ⇒ En 2º Historia del Arte, Literatura Universal, Geografía. Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II (deberá haber cursado en 1º Latín I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I).

• **Materias optativas:**

- En primer curso : Proyecto Integrado I y Segunda Lengua Extranjera.
- En segundo curso el alumnado cursará dos materias optativas:
 - ⇒ Proyecto Integrado II (obligatoria para todo el alumnado).
 - ⇒ Una materia de igual carga horaria que las materias propias de modalidad que el alumno puede elegir entre varias que se oferten: .
 - Materias propias de modalidad. En el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales se ofertará obligatoriamente Historia de la música y de la danza.
 - Otras materias de configuración propia del centro.
 - Segunda Lengua Extranjera.
 - Tecnologías de la Información y Comunicación

¿Cuándo se promociona?

- ⇒ Se promocionará a segundo curso : cuando se hayan alcanzado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
- ⇒ Permanecerá en primer curso, el alumnado que tenga evaluación negativa en más de cuatro materias
 - ⇒ Si el número de materias con evaluación negativa es 3 ó 4 puede elegir entre.
 - Matricularse de nuevo en primer curso de Bachillerato en sus totalidad, teniendo la oportunidad de consolidar su formación y mejorar la calificación de las ya aprobadas. Si la calificación obtenida fuese inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.
 - Matricularse de nuevo en Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.
 - Matricularse de las materias en las que haya obtenido evaluación negativa. Se podrá matricular voluntariamente en otras materias.
- ⇒ El alumnado con materias evaluadas negativamente en segundo:
 - Se podrán matricular en las mismas, sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.
 - Matricularse en las materias con evaluación negativa y cursar otras en las que desee mejorar la calificación obtenida (si la calificación obtenida es menor se mantiene la del curso anterior, en función de la organización el centro).

¿Cuándo se obtiene el título de Bachiller?

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

¿Cuánto tiempo puede se podrá permanecer en Bachillerato? hasta cuatro años. El alumnado que haya optado por fraccionar en partes las materias en el bachillerato podrá permanecer un máximo de seis años.

¿Qué salidas académicas tengo al finalizar el Bachillerato?

El título faculta para el acceso a:

- Los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Las carreras universitarias, a través del sistema de acceso establecido legalmente.
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores, a través del sistema de acceso establecido legalmente.
- Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior
- Las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior

¿Se puede cambiar de modalidad de bachillerato o vía dentro de la misma modalidad?

Si se quiere cambiar de modalidad:

- . Si tiene todo aprobado=> cursará 2º de la nueva modalidad más las de 1º no superadas de la nueva modalidad.
- . Si tiene pendiente alguna asignatura común u optativa de 1º que sumadas a las de 1º no superadas de la nueva modalidad no supondrán más de tres materias => cursará estas más el 2º completo de la nueva modalidad.
- . Cuando las materias comunes u optativas de 1º no superadas sumen más de tres => cursará 1º completo de la nueva modalidad.

Si se quiere cambiar de vía: el cambio se realizará teniendo en cuenta las condiciones de promoción y permanencia y que se han de cursar las materias de 1º que son llave de las de 2º.

¿ Qué medidas de atención a la diversidad se contemplan en el Bachillerato LOE? se podrán considerar las siguientes:

- a) Programas de refuerzo para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.
- b) Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas y la exención en determinadas materias para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades, que podrán contemplar medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo.

También se contemplan:

Fraccionamiento :

- Cuando se considere que las adaptaciones curriculares no son suficientes para alcanzar los objetivos, el alumnado podrá cursar el bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso. Tanto en primero como en segundo curso la parte primera comprenderá las materias comunes y las optativas y la segunda las materias propias de modalidad. El alumnado deberá matricularse del curso completo, y cursar las dos partes en que se divide cada curso en años consecutivos.
- En el supuesto de que, al concluir el primer año, queden materias pendientes de la parte primera, en el año siguiente, este alumnado queda obligados a matricularse de todas las materias que componen la parte segunda y de las que les hubiera quedado pendientes de la parte primera. Una vez cursadas ambas partes, la promoción se producirá conforme a lo establecido con carácter general.
- Podrá permanecer un máximo de seis años.
- Solicitud: el fraccionamiento se podrá solicitar mediante la remisión de la solicitud del interesado, acompañada de los informes favorables del departamento de orientación del centro docente y de la correspondiente delegación provincial a la correspondiente a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda.

Exenciones:

- Requisitos: Cuando se considere que las medidas de adaptaciones curriculares y fraccionamiento no son suficientes para alcanzar los objetivos del bachillerato se podrá autorizar la exención total o parcial de una materia siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación. A efectos de determinar la nota media del bachillerato, no se computarán las materias consideradas exentas. Las materias objeto de exención serán la educación física y las lenguas extranjeras.
- Autorización: los centros remitirán a la dirección general competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda: la solicitud del interesado, informes del departamento de orientación del centro educativo, informe del servicio de inspección educativa de su provincia e informe médico correspondiente.
- Esta circunstancia se hará contar, en los mismos términos, en el historial académico del alumno y en las actas de evaluación, así como en la relación certificada del alumnado que concurre a las pruebas de acceso a la Universidad.

¿ Además puede haber alguna convalidación de materias? la de Educación Física para el alumnado que tenga la condición de deportista de alto rendimiento o realice estudios de las Enseñanzas Profesionales de Danza.

¿Puedo simultanear el Bachillerato con estudios de Música y Danza? para poder matricularse de las materias comunes de Bachillerato es necesario que se haya superado el segundo curso de las enseñanzas profesionales y se haya obtenido el título de Graduado en ESO. Las materias comunes del bachillerato deberán cursarse, como mínimo, en dos cursos académicos y la permanencia máxima será de cuatro años. Para poder cursar las materias comunes del segundo curso del bachillerato será preciso haber recibido calificación positiva en las materias de primero, con dos excepciones como máximo. La calificación global del bachillerato, para este alumnado, se obtendrá sumando y dividiendo por dos las medias aritméticas obtenidas de las materias

comunes de bachillerato y de las materias correspondientes a los cursos quinto y sexto de las enseñanzas profesionales de Música o Danza. El centro docente propondrá al alumnado para la obtención del título de bachillerato una vez superadas todas las materias comunes de bachillerato y todas las materias de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza.

¿Qué relación tiene el Bachillerato con los estudios universitarios? una vez finalizado el bachillerato se realizan las Pruebas de Acceso a la Universidad (selectividad) que permiten el acceso a los estudios universitarios. Las PAU consta de dos fases:

- La fase general es obligatoria para el alumnado de Bachillerato y su validez es indefinida. Consta de cuatro ejercicios: Comentario de Lengua Castellana y Literatura, Historia de Filosofía o Historia de España, Lengua extranjera y materia de la modalidad. la nota de la misma es la media aritmética de las puntuaciones de los cuatro ejercicios y tiene que ser mayor o igual a 4.

- La fase específica de carácter voluntario: se podrán examinar como máximo de cuatro materias. Se considera superada una materia cuando se obtenga en ella una calificación igual o superior a 5.

La superación de la prueba es $0,60 \times \text{nota media del bachillerato} + 0,40 \times \text{la calificación de la fase general}$ mayor o igual a 5.

Se debe tener en cuenta las materias de modalidad de Bachillerato y su relación con las diferentes ramas de conocimiento y los grados universitarios (sólo se tienen en cuenta en caso de empate en la nota de admisión a las enseñanzas universitarias, aunque son importantes de cara a tener una adecuada formación).

| MATERIAS DE MODALIDAD 2º BACHILLERATO | | GRADOS UNIVERSITARIOS |
|---|---|---|
| RAMA DEL CONOCIMIENTO: ARTES Y HUMANIDADES | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Musical II. • Dibujo Artístico II. • Dibujo Técnico II. • Diseño. • Economía. • Economía de la Empresa. • Geografía. • Griego II. • Hª del Arte. • Volumen. • Anatomía aplicada. • Hª de la Música y de la Danza. | <ul style="list-style-type: none"> • Latín II. • Lenguaje y práctica musical. • Literatura Universal. • Matemáticas aplicadas a CCSS. • Técnicas Expresión Gráfico-Plástica. • Artes escénicas. • Cultura audiovisual. • Hª del M Contemporáneo | <ul style="list-style-type: none"> • Arqueología • Bellas Artes. • Conservación y Restauración de Bienes Culturales. • Estudios Árabes e Islámicos. • Estudios Asia Oriental. • Estudios Franceses. • Estudios Ingleses. • Filología Clásica. • Filología Hispánica. • Filosofía. • Geografía e Historia. • Historia. • Historia y Ciencias de la Música. • Historia del Arte. • Humanidades. • Lengua y Literatura Alemana. • Lenguas Modernas y sus Literaturas. • Lingüística y Lenguas Aplicadas. • Literaturas Comparadas. • Traducción e Interpretación |
| RAMA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Musical. • Anatomía Aplicada. • Artes escénicas • Biología. • Ciencias de la tierra y | <ul style="list-style-type: none"> • Hª del Arte. • Hª de la Música y de la Danza. • Hª del Mundo Contemporáneo. • Latín II • Literatura Universal | <ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas • Análisis Económico • Antropología Social y Cultural. • Biblioteconomía y Documentación • Ciencias de la Actividad Física y el Deporte |

| | | |
|--|--|---|
| <p>del Medioambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura audiovisual. • Dibujo Artístico II. • Dibujo Técnico II. • Diseño. • Economía. • Economía de la Empresa. • Física. • Geografía. • Griego II. | <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje y Práctica Musical • Matemáticas II. • Matemáticas aplicadas a las CC SS. • Química. • Técnicas Expresión Gráfico-Plástica. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias Políticas y de la Administración ▪ Criminología ▪ Criminología y seguridad. ▪ Comunicación Audiovisual ▪ Derecho.Economía. ▪ Educación social . ▪ Estadística y Empresa ▪ Finanzas y Contabilidad ▪ Geografía y Gestión del Territorio. ▪ Gestión y Administración Pública. ▪ Información y Documentación ▪ Maestro en Educación Infantil. ▪ Maestro en Educación Primaria ▪ Marketing e Investigación de Mercado. ▪ Pedagogía. ▪ Periodismo. ▪ Publicidad y Relaciones Públicas ▪ Relaciones Laborales y Recursos Humanos. ▪ Sociología. ▪ Trabajo Social. ▪ Turismo. |
| RAMA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Biología. • Ciencias de la Tierra y Medioambientales. • Química. • Matemáticas II. | <ul style="list-style-type: none"> • Electrotecnia. • Física. • Tecnología Industrial | <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Biotecnología. • Bioquímica • Ciencias y Tecnología de los alimentos. • Ciencias Ambientales • Ciencias del Mar. • Enología • Estadística. • Física • Geología. • Matemática • Óptica y Otiometría • Química. |
| RAMA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Tierra y Medioamabientales. • Matemáticas II. • Biología. | <ul style="list-style-type: none"> • Química. • Anatomía aplicada • Física. | <ul style="list-style-type: none"> • Biomedicina Básica y experimental • Medicina. • Nutrición Humana y Dietética • Odontología. • Óptica y Optometría. • Podología • Enfermería. • Farmacia. • Psicología • Terapia Ocupacional • Fisioterapia. • Logopedia |

| | | |
|---|--|---|
| | | • Veterinaria |
| RAMA DEL CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Biología. • Ciencias de la Tierra y Medioambientales. • Física. • Dibujo Técnico II. • Diseño. • Economía. | <ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa • Electrotecnia. • Matemáticas II. • Química. • Tecnología Industrial • Tecnología Industrial II | <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura. • Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima • Ingeniería Aeroespacial. • Ingeniería Agrícola. • Ingeniería de Sonido e Imagen • Ingeniería de Computadores. • Ingeniería Civil. • Ingeniería de Computadores • Ingeniería de Edificación. • Ingeniería de Materiales • Ingeniería de Sonido e Imagen. • Ingeniería de Software • Ingeniería Eléctrica • Ingeniería Electrónica. • Ingeniería Energética. • Ingeniería de la Energía. • Ingeniería Informática • Ingeniería de la Salud • Ingeniería Forestal. • Ingeniería Forestal y del Medio Natural • Ingeniería de Tecnologías Mineras. • Ingeniería Agroalimentaria y de Medio Rural. • Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. • Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. • Ingeniería en Organización Industrial. • Ingeniería de Sistemas Electrónicos • Ingeniería en Recursos Energéticos • Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación • Ingeniería Informática de Sistemas de Información • Ingeniería Informática Ingeniería de Computadores • Ingeniería Informática Ingeniería de Software • Ingeniería Geomática y Topografía. • Ingeniería en Química Industrial • Ingeniería de Tecnologías de la Comunicación. • Ingeniería de Tecnologías Industriales • Ingeniería Electrónica Industrial . • Ingeniería Explotaciones Mineras y Recursos Energéticos • Marina Civil: Ingeniería Marítima. • Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transportes Marítimos. • Marina Civil: Ingeniería en Radioelectrónica Naval. |

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN

Tienen mayor influencia los parámetros de ponderación por las que esté multiplicado la calificación de cada materia en la fase específica.

Puedes encontrarlos en la página web:

http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit/documentacion/Parametros_AyB_UA_Ba_chilleratoC

Más información sobre los parámetros BOJA nº 222 de 12 de noviembre de 2013

* Mayor información sobre la Prueba de Acceso a la Universidad en el Cuaderno de información Académica para Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior.

LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

De forma resumida comentamos el Espacio Europeo de Educación Superior es un sistema basado en dos niveles y tres ciclos:

- GRADO: Comprende el 1º Ciclo.
- POSTGRADO: Comprenden el 2º Ciclo (Master) y el 3º Ciclo (Doctorado).

Se organizan por grandes ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Los planes de estudios tendrán aproximadamente entre 240 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir y que corresponden a cuatro cursos académicos Algunos grados pueden tener más créditos.

El Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, establece que los planes de estudios tendrán entre 180 y 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: Aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Grado u otras actividades formativas. En los casos en que una titulación de Grado tenga menos de 240 créditos, las Universidades, arbitrarán mecanismos que complementen el número de créditos de Grado con el número de créditos de Máster, de manera que se garantice que la formación del Grado es generalista y los contenidos del Máster se orienten hacia una mayor especialización.

En la página web del Distrito Único Andaluz

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_catalogo_top.php encontramos información de las diferentes titulaciones del Distrito Único Andaluz.

En Sevilla se imparten en las facultades de las universidades de Sevilla, Pablo de Olavide y centros adscritos.

Para mayor información también puedes consultar el Cuaderno de Información Académica del alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior elaborado por esta Delegación Territorial.

EL BACHILLERATO INTERNACIONAL



Ofrece un Programa de Diploma. El diploma se representa en forma de hexágono con 6 áreas académicas rodeando el centro. Las asignaturas se presentan simultáneamente y los estudiantes abordan las 2 grandes áreas tradicionales del saber: las humanidades/letras y las ciencias.

El programa del Diploma del bachillerato internacional se realiza simultáneamente con las distintas modalidades del bachillerato español por lo que el alumnado puede alcanzar una doble titulación. Esto supone una mayor carga lectiva y un elevado compromiso de trabajo, a cambio reciben una formación sólida. En cada asignatura del Bachillerato Internacional se imparten los contenidos de su asignatura equivalente en el Bachillerato español, a los que se añade actividades y trabajos prácticos que no se realizan en el bachillerato ordinario.

Los alumnos y alumnas estudian:

1.- Seis asignaturas, seleccionan una asignatura de cada uno de los 6 grupos disponibles: 3 deben cursarse a nivel superior (NS) y otras 3 a nivel medio (NM). Los cursos de nivel superior suponen 240 horas lectivas, mientras que los de nivel medio representan 150 horas.

Los seis grupos son los siguientes:

Grupo 1: se pueden estudiar 46 lenguas distintas.

Grupo 2: más de 25 lenguas modernas y lenguas clásicas en todos los niveles —principiante, alumnos con algunos conocimientos (lenguas B) y alumnos con un buen dominio de la lengua (lenguas A2).

La mayoría de las asignaturas se pueden cursar en el Nivel Superior o en el Nivel Medio.

Grupo 3: Antropología Social y Cultural, Economía, Empresa y Gestión, Filosofía, Geografía, Historia, Psicología, Sistemas Ambientales y Sociedades, Tecnología de la Información en una Sociedad Global.

Grupo 4: Biología, Física, Química, Sistemas Ambientales y Sociedades, Tecnología del Diseño.

Grupo 5: Ampliación de Matemáticas, Estudios Matemáticos NM, Informática, Matemáticas NM, Matemáticas NS.

Grupo 6: Artes Visuales, Cine, Música, Teatro.

En el IES Martínez Montañés de Sevilla el itinerario que se estudia es:

| Humanidades y Ciencias Sociales | Ciencias de la salud | Tecnológico |
|--|--|--|
| Grupo 1: Lengua Española y Literatura <u>NS</u> Grupo 2: Inglés <u>NS</u> o Francés <u>NS</u> Grupo 3: Historia <u>NS</u> . Grupo 4: Biología <u>NM</u> Grupo 5: Matemáticas <u>NM</u> Grupo 2: Latín <u>NM</u> . | Grupo 1: Lengua Española y Literatura <u>NM</u> . Grupo 2: Inglés <u>NM</u> o <u>NS</u> , o Francés <u>NS</u> . Grupo 3: Historia <u>NM</u> . Grupo 4: Biología <u>NS</u> Grupo 5: Matemáticas <u>NS</u> Grupo 4: Química <u>NM</u> o <u>NS</u> . | Grupo 1: Lengua Española y Literatura <u>NM</u> . Grupo 2: Inglés <u>NM</u> o <u>NS</u> , o Francés <u>NS</u> . Grupo 3: Historia <u>NM</u> . Grupo 4: Física <u>NS</u> Grupo 5: Matemáticas <u>NS</u> |

Además también debe cursar los tres componentes del núcleo del hexágono :

- ⇒ Teoría del Conocimiento (TdC): es un curso interdisciplinario obligatorio destinado a estimular la reflexión crítica sobre el saber y la experiencia adquiridos tanto dentro como fuera del aula. La TdC se propone también fomentar el interés por otras perspectivas culturales.
- ⇒ La “Creatividad, Acción y Servicio” (CAS) anima al alumnado a tomar parte en actividades artísticas, deportivas y de servicio a la comunidad por lo que da gran importancia a la vida que se desarrolla paralelamente con el estudio.
- ⇒ La Monografía consiste en un trabajo de investigación original de aproximadamente 4.000 palabras. Este proyecto brinda la oportunidad de investigar sobre un tema que despierte en los estudiantes un interés especial familiarizándoles con el tipo de investigación independiente y los requisitos de redacción que se esperan de ellos a nivel universitario. En el BI existen 60 materias sobre las que se puede escribir la monografía, pero ésta debe coincidir con alguna de las asignaturas que ofrece el instituto.

2.- Además, los estudiantes deberán cursar las materias obligatorias que correspondan a los distintos bachilleratos: Ciencia y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

¿Cómo se obtiene el diploma?:

- Cada asignatura recibe una nota comprendida entre 1-7. Para la obtención del Diploma, el candidato debe obtener un mínimo de 24 puntos de los 45 posibles. Para Teoría del conocimiento y la Monografía las calificaciones se basan en una escala de A a E, siendo A la más alta. Dependiendo las calificaciones obtenidas en la Monografía y Teoría del Conocimiento se traduce en una nota entre 0 y 1. No pueden obtener una puntuación menor o igual a 2 en cualquier asignatura de NS y no obtener un 3 en más de una asignatura de NS. Deben obtener un mínimo de 12 puntos en las materias de NS. Los resultados de los alumnos se publican el 5 de julio (convocatoria de mayo) y el 5 de enero (convocatoria de noviembre).
- Los estudiantes que no logran satisfacer todos los requisitos no reciben el Diploma pero sí un certificado por los exámenes aprobados. Los exámenes se celebran a principios de Mayo.

¿Qué reconocimiento tiene el Bachillerato Internacional? cuenta con el reconocimiento de más de 100 países. Está reconocido por más de 2.000 universidades. Algunas universidades ofrecen becas y convalidan asignaturas a los alumnos del Bachillerato Internacional. Cuando los alumnos solicitan ingresar en una universidad concreta, esta puede consultar sus calificaciones directamente en una sección con acceso restringido del sitio web del IB. Las políticas de admisión de las universidades se pueden consultar en www.ibo.org.

DOBLE TITULACIÓN BACHILLER-BACCALAURÉAT:

Se imparte en el IES Triana

Este programa ofrece al alumnado español y francés la posibilidad de obtener la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en virtud de un acuerdo entre el Gobierno de España y de Francia para promover la lengua y la cultura francesa y española en los centros educativos de ambos países. En la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio. BOE de 7 de agosto, abriendo así a los poseedores de esta doble titulación -tanto en España como en Francia- el acceso directo a los estudios superiores, a la formación y a la actividad profesional”.

. REQUISITOS: haber cursado la Educación Secundaria obligatoria bilingüe español-francesa, haber realizado parte de su escolaridad obligatoria en el sistema educativo en un país de lengua francesa o bien, acreditar un conocimiento del francés equivalente al B1 del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas.

. El Bachibac pretende evaluar a los alumnos de ambos países según los mismos criterios y ofrecer una formación bicultural de manera que los alumnos españoles puedan acceder directamente al sistema universitario francés y viceversa.

. El alumnado cursa un currículo mixto en el que un tercio del horario lectivo se imparte en lengua francesa:

- En 1º y 2º de bachillerato se imparten Lengua y Literatura francesas y en 2º la materia de Historia de Francia, integrada en la materia de Historia de España siendo estas materias objeto de una prueba externa en francés.
- Otras materias opcionales de áreas no lingüísticas (Filosofía y Ciudadanía, Historia de la Filosofía, Ciencias para el Mundo Contemporáneo,...), hasta completar la tercera parte del horario antes referida.

- PRUEBA EXTERNA PARA OBTENCIÓN DEL BACCALAURÉAT: una vez superadas todas las materias correspondientes al BachiBac, el alumnado ya dispone de la titulación de Bachillerato español y si, además, desea obtener el título de Baccalauréat francés deberá superar una prueba externa al finalizar el 2º curso (finales de abril/principios de mayo) que consta de ejercicios escritos y orales en francés en los que el alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos del currículo mixto correspondientes al 2º curso de bachillerato (Lengua y Literatura Francesas e Historia de España y Francia).

Cada alumno podrá concurrir a una sola convocatoria por curso académico. La convocatoria extraordinaria quedará reservada para aquellos alumnos que, por razones que deberán ser acreditadas documentalmente y estimadas por la administración educativa correspondiente, se hayan visto imposibilitados a acceder a la convocatoria ordinaria.

-TÍTULO DEL BACCALAURÉAT:se hará la media ponderada entre el 70% de la nota media de Bachillerato y el 30% de la calificación global de la dicha prueba externa para obtener el título de Baccalauréat.

-¿QUÉ SE OBTIENE CON ESTA DOBLE TITULACIÓN? el alumnado que haya superado la prueba externa tendrá derecho a:

A. Doble titulación: Bachillerato español y Baccalauréat francés.

B. Acreditación en lengua francesa del Nivel B2 del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas.

C. Acceso directo a la Universidad presentando el título de Baccalauréat sin necesidad de realizar la Fase General de la PAU (Selectividad), tal y como lo hacen los alumnos procedentes del sistema educativo francés. No obstante, si el alumno lo desea puede:

- Presentarse a la fase específica de la PAU, para mejorar su nota de admisión; e incluso,
- Realizar la fase general para mejorar la calificación que figura en su credencial.

Más información en:

Ministerio de Educación: <http://w3.recursostic.edu.es/bachillerato/bachibac/web/es/>

Sitio Web de IES Triana: www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41700041/helvia/

OFERTA EDUCATIVA DE BACHILLERATO PREVISTA PARA EL CURSO 2015-2016

BACHILLERATO DE ARTES (VÍA ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN)

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-----------|
| I.E.S. Profesor Tierno Galván | Avda. Reyes Católicos, s/n | Alcalá de Guadaíra | 955682616 |
| I.E.S. Virgen de Valme | Avda. Ramón y Cajal, s/n | Dos Hermanas | 955623268 |
| I.E.S. San Fulgencio | Avda. de Andalucía, 8 | Écija | 955879909 |
| I.E.S. Juan de Mairena | Avda. Las Américas, s/n | Mairena del Aljarafe | 955623305 |
| I.E.S. Carmen Laffón | C/ Alcalde Pepe Iglesias, 1 | San José de la Rinconada | 955623388 |
| I.E.S. Heliópolis | Avda. Manuel Siurot, s/n | Sevilla | 955623735 |
| I.E.S. Murillo | C/ José María Recuerda Rubio, s/n | Sevilla | 955623865 |
| I.E.S. Politécnico | C/ Virgen de la Victoria, 48 | Sevilla | 955622381 |
| I.E.S. Ramón Carande | C/ Alfonso Lasso de la Vega, 4 | Sevilla | 955623704 |
| I.E.S. José María Infantes | C/ Jilguero, s/n | Utrera | 955864174 |
| Escuela de Arte de Sevilla | Pabellón de Chile, Avda. de Chile, 1 | Sevilla | 955623403 |

BACHILLERATO DE ARTES (VÍA ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA)

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------|
| I.E.S. Carmen Laffón | C/ Alcalde Pepe Iglesias, 1 | San José de la Rinconada | 955623388 |
| I.E.S. Murillo | C/ José María Recuerda Rubio, s/n | Sevilla | 955623865 |
| I.E.S. Ramón Carande | C/ Alfonso Lasso de la Vega, 4 | Sevilla | 955623704 |
| I.E.S. San Jerónimo | C/ Boquerón, s/n | Sevilla | 955623781 |

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y BACHILLERATO DE CIENCIAS

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|--------------------|---------------------------------|--------------------|-----------|
| I.E.S. Albero | Avda. Tren de los Panaderos, 13 | Alcalá de Guadaíra | 955622292 |
| I.E.S. Al-Guadaira | Avda. 28 de Febrero, s/n | Alcalá de Guadaíra | 955622641 |

| | | | |
|---|---|-------------------------|-----------|
| I.E.S. Cristóbal de Monroy | Avda. de la Constitución, s/n | Alcalá de Guadaíra | 954100911 |
| I.E.S. Profesor Tierno Galván | Avda. Reyes Católicos, s/n | Alcalá de Guadaíra | 955622100 |
| I.E.S. Ilipa Magna | Avda. de Andalucía, s/n | Alcalá del Río | 955623330 |
| I.E.S. Al-Andalus | C/ Dalia, s/n | Arahal | 955967943 |
| I.E.S. La Campiña | Ctra. antigua Sevilla-Málaga, Km 43 | Arahal | 955967850 |
| I.E.S. Juan Ciudad Duarte | Ctra. Bormujos-Gines, s/n | Bormujos | 619694449 |
| I.E.S. Los Álamos | C/ cakara Canmpoamor,s/n | Bormujos | 955622355 |
| I.E.S. Jacarandá | C/ Diamantino García, s/n | Brenes | 955622585 |
| I.E.S. Burguillos | C/ Albahaca, s/n | Burguillos | 955739585 |
| I.E.S. Camas | Autovía Sevilla-Gijón, 3 | Camas | 955622545 |
| I.E.S. Tartessos | Bda. Hiconsá, s/n | Camas | 955623195 |
| I.E.S. Cantillana | Bda. Pintor López Cabrera, s/n | Cantillana | 955739948 |
| I.E.S. Arrabal | C/ Bonifacio IV, s/n | Carmona | 955649932 |
| I.E.S. Maese Rodrigo | Ctra. de Alcalá, s/n | Carmona | 955622956 |
| I.E.S. Alixar | Avda. de la Unidad, s/n | Castilleja de la Cuesta | 955622566 |
| I.E.S. El Carmen | C/ Santa Clara, 3 | Cazalla de la Sierra | 955889567 |
| I.E.S. San Fernando | Avda. Cuesta Blanca, s/n | Constantina | 955889551 |
| I.E.S. Caura | Cerro de San Juan, s/n | Coria del Río | 955623228 |
| I.E.S. Rodrigo Caro | C/ Cantalobos, s/n | Coria del Río | 955622105 |
| I.E.S. El Arenal | Avda. Ramón y Cajal, 5 | Dos Hermanas | 955622513 |
| I.E.S. Gonzalo Nazareno | Pz. de Montelirio, s/n. Bda. Montecillo | Dos Hermanas | 955839911 |
| I.E.S. Hermanos Machado | Avda. Via Flaminia, s/n | Dos Hermanas | 955839700 |
| I.E.S. Mariana de Pineda | C/ Mesina s/n | Dos Hermanas | 955622787 |
| I.E.S. Torre de los Herberos | Avda. de Andalucía, s/n | Dos Hermanas | 955839743 |
| I.E.S. Virgen de Valme | Avda. Ramón y Cajal, s/n | Dos Hermanas | 955623268 |
| I.E.S. Vistazul | C/ Gabriel García Márquez, s/n. Apdo. correos 460 | Dos Hermanas | 955839711 |
| I.E.S. Galileo Galilei | C/ Estrasburgo, s/n | Dos Hermanas | 955624837 |
| I.E.S. Luis Vélez de Guevara | Avda. Tomás Beviá, 1 | Écija | 955879918 |
| I.E.S. Nicolás Copérnico | Avda. Ronda de las Huertas, s/n | Écija | 955879929 |
| C.D.P. Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Fundación Peñaflo | Avda. Dr. Sánchez Malo, 75 | Écija | 954831381 |
| I.E.S. San Fulgencio | Avda. de Andalucía, 8 | Écija | 955879909 |
| I.E.S. Laguna de Tollón | Avda. Blas Infante, s/n | El Cuervo de Sevilla | 955839962 |
| I.E.S. Flavio Irnitano | C/ Fray Antonio Martín Poveda, s/n | El Saucejo | 954822972 |
| I.E.S. Blas Infante | C/ Huerto Ponce, s/n | El Viso del Alcor | 955649954 |
| I.E.S. Lauretum | Avda de Huelva, sn | Espartinas | 955622161 |
| I.E.S. Aguilar y Cano | Camino del Cahiz, 36 | Estepa | 954822926 |
| I.E.S. Ostippo | Ctra. de Becerrero, 3 | Estepa | 954822604 |
| I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo | Ctra. de Osuna, s/n | Fuentes de Andalucía | 955879951 |
| I.E.S. Gerena | C/ Maestro José Valdera Gil, s/n | Gerena | 955622943 |
| I.E.S. El Majuelo | C/ Enrique Granados, 43 | Gines | 955622592 |
| I.E.S. Herrera | C/ Granada, s/n | Herrera | 954822980 |

| | | | |
|---|---|----------------------------|-----------------|
| I.E.S. Lago Ligur | C/ Santo Tomás de Aquino, s/n | Isla Mayor | 954822980 |
| I.E.S. Torre de los Guzmanes | C/ Sánchez Cotán, s/n | La Algaba | 955623982 |
| I.E.S. Castillo de Luna | C/ San Ignacio, s/n | La Puebla de Cazalla | 955967824 |
| I.E.S. Alcaria | Avda. Pozo Concejo, s/n | La Puebla del Río | 955622940 |
| I.E.S. Antonio de Ulloa | Avda. De la Ermita, s/n | La Rinconada | 955622611 |
| I.E.S. Delgado Brackembury | Avda. Jesús Nazareno, s/n | Las Cabezas de San Juan | 955839707 |
| I.E.S. Bajo Guadalquivir | Avda. Doctor José Viel, 3 | Lebrija | 955839730 |
| I.E.S. Virgen del Castillo | Avda. Doctor José Viel, 1 | Lebrija | 955839977 |
| I.E.S. Axati | C/ San Juan Bosco, s/n | Lora del Río | 955808976 |
| I.E.S. Guadalquivir | Avda. de la Cruz, 31 | Lora del Río | 955808547 |
| I.E.S. Al-Mudeyne | C/ María Auxiliadora, 2 | Los Palacios y Villafranca | 955839560 |
| I.E.S. Maestro Diego Llorente | Ctra. del Monte, 1 | Los Palacios y Villafranca | 955839604 |
| I.E.S. Marismas | Avda Príncipe de Asturias s/n | Los Palacios y Villafranca | 955839638 |
| I.E.S. Los Alcores | C/ Juan de Mairena s/n. Urb. El Patriarca | Mairena del Alcor | 955649944 |
| I.E.S. Atenea | C/ Ítaca, 2 | Mairena del Aljarafe | 955622578 |
| I.E.S. Juan de Mairena | Avda. Las Américas, s/n | Mairena del Aljarafe | 955623305 |
| I.E.S. Hipatia | Camino del jardinillo, s/n | Mairena del Aljarafe | 955624253 |
| I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona | C/ Cerro la Leva, s/n | Marchena | 955967803/07/04 |
| I.E.S. López de Arenas | C/ Sevilla, s/n | Marchena | 955967944 |
| I.E.S. Castillo de Cote | C/ Molino Pintao, 2 | Montellano | 954875667 |
| I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas | de la Alameda, s/n | Morón de la Frontera | 955859519 |
| I.E.S. Fuente Nueva | C/ Suárez Trasierra, 18 | Morón de la Frontera | 955859531 |
| I.E.S. Carrillo Salcedo | C/ Cervantes, s/N | Morón de la Frontera | 955859922 |
| I.E.S. Heliche | C/ Tallista L. Jiménez, s/n | Olivares | 955623250 |
| I.E.S. Francisco Rodríguez Marín | Paseo San Arcadio, s/n, Apdo. 18 | Osuna | 954822717 |
| I.E.S. Sierra Sur | C/ San José de Calasanz, s/n | Osuna | 954822856 |
| I.E.S. Torre del Rey | Avda. Pio XII, s/n | Pilas | 955759529 |
| I.E.S. Carmen Laffón | C/ Alcalde Pepe Iglesias, 1 | San José de la Rinconada | 955623388 |
| I.E.S. Miguel de Mañara | C/ Cultura, s/n. Aptado. de correos 103 | San José de la Rinconada | 955622330 |
| I.E.S. San José de la Rinconada | C/ Cultura, 43 | San José de la Rinconada | 955622342 |
| I.E.S. Mateo Alemán | C/ Juan Ramón Jiménez, s/n | San Juan de Aznalfarache | 955622723 |
| I.E.S. Severo Ochoa | C/ Severo Ochoa, s/n | San Juan de Aznalfarache | 954764058 |
| I.E.S. Lucus Solis | C/ Juan Antonio Santero, nº 2 | Sanlúcar la Mayor | 955622968 |
| I.E.S. Itálica | Avda. de Andalucía, s/n | Santiponce | |
| C.D.P. Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Ntra Sra de los Reyes | C/ Fresa, 4 | Sevilla | 954370550 |
| C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad | C/ María Auxiliadora, 18 | Sevilla | 954410208 |
| C.D.P. Salesianos de San Pedro | C/ Condes de Bustillo, 17 | Sevilla | 954331488 |
| C.D.P. Altair | C/ Barbero de Sevilla, 1 | Sevilla | 954645800 |
| C.D.P. Virgen Milagrosa | Avda. Pino Montano, 21-A | Sevilla | 954355020 |
| I.E.S. Albert Einstein | C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano | Sevilla | 955623746 |
| I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz | Avda. Letanias, s/n. Polígono Sur | Sevilla | 955623717 |

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|-----------|
| I.E.S. Antonio Machado | C/ Arroyo, 80 | Sevilla | 955622122 |
| I.E.S. Azahar | Avda. de la Barzola, s/n | Sevilla | 955622818 |
| I.E.S. Beatriz de Suabia | C/ Beatriz de Suabia, s/n | Sevilla | 954648561 |
| I.E.S. Bellavista | Ctra. de la Isla, s/n. Bda. Bellavista | Sevilla | 955623675 |
| I.E.S. Carlos Haya | C/ Barberán y Collar, s/n. Tablada | Sevilla | 955624741 |
| I.E.S. Ciudad Jardín | C/ Canal s/n. El Matadero | Sevilla | 955622222 |
| I.E.S. Federico Mayor Zaragoza | Avda. de Jerez, 24 | Sevilla | 955623795 |
| I.E.S. Fernando de Herrera | Avda. de la Palmera, 20 | Sevilla | 955622191 |
| I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer | C/ López de Gomara, s/n | Sevilla | 955622825 |
| I.E.S. Heliópolis | Avda. Manuel Siurot, s/n | Sevilla | 955623735 |
| I.E.S. Isbilya | C/ Esperanza de la Trinidad, 7 | Sevilla | 955623851 |
| I.E.S. Joaquín Turina | Avda. Kansas City, s/n | Sevilla | 955623775 |
| I.E.S. Julio Verne | C/ Estrella Proción, s/n. Bda. Pino Montano | Sevilla | 955623816 |
| I.E.S. Llanes | C/ Escultor Francisco Buiza, s/n | Sevilla | 955622832 |
| I.E.S. Luca de Tena | C/ Pirineos, 17 | Sevilla | 955622189 |
| I.E.S. Macarena | C/ Doctor José Manuel Puelles Santos, s/n | Sevilla | 955622208 |
| I.E.S. Martínez Montañés | C/ Fernández de Ribera, s/n | Sevilla | 955623877 |
| I.E.S. Miguel de Cervantes | C/ Manzana, s/n | Sevilla | 955623806 |
| I.E.S. Miguel Servet | Paseo Miguel de Unamuno, 8 | Sevilla | 955623647 |
| I.E.S. Murillo | C/ José María Recuerda Rubio, s/n | Sevilla | 955623865 |
| I.E.S. Nervión | C/ Profesor Buenaventura Pinillos, s/n | Sevilla | 955623788 |
| I.E.S. Sevilla Este | C/ Flor de papel, s/n | Sevilla | 955656608 |
| I.E.S. Salvador Távora | C/ Puerto de los Alazores, s/n | Sevilla | 955623816 |
| I.E.S. Pablo Picasso | Avda. Ontur, s/n. Bda. Alcosa | Sevilla | 955624555 |
| I.E.S. Pino Montano | N.R. Las Almenas, 19 | Sevilla | 955623886 |
| I.E.S. Polígono Sur | C/ Esclava del Señor, 2 | Sevilla | 955622844 |
| I.E.S. Politécnico | C/ Virgen de la Victoria, 48 | Sevilla | 955623881 |
| I.E.S. Punta del Verde | C/ Barrionuevo, 4 | Sevilla | 955623824 |
| I.E.S. Ramón Carande | C/ Alfonso Lasso de la Vega, 4 | Sevilla | 955623704 |
| I.E.S. Ramón del Valle Inclán | C/ Doctor Palomares García, 2 | Sevilla | 955622848 |
| I.E.S. San Isidoro | C/ Amor de Dios, 28 | Sevilla | 955622177 |
| I.E.S. San Jerónimo | C/ Boquerón, s/n | Sevilla | 955623781 |
| I.E.S. San Pablo | C/ Éfeso, s/n. Polígono San Pablo | Sevilla | 955623434 |
| I.E.S. Santa Aurelia | C/ Amor, s/n | Sevilla | 955623837 |
| I.E.S. Sevilla Este | C/ Flor de Papel, s/n | Sevilla | 955656608 |
| I.E.S. Torreblanca | C/ Torregrosa, 85 | Sevilla | 955623767 |
| I.E.S. Triana | C/ San Jacinto, 79 | Sevilla | 955622853 |
| I.E.S. V Centenario | C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento, s/n | Sevilla | 955623844 |
| I.E.S. Velázquez | C/ Francisco Carrión Mejías, 10 | Sevilla | 955622861 |
| I.E.S. Vicente Aleixandre | C/ San Vicente de Paul, 5 | Sevilla | 955622200 |
| I.E.S. Ramón y Cajal | Ctra. Tocina-Rosales, s/n | Tocina | 955649624 |
| I.E.S. Ítaca | Avda Cristina Hoyos, s/n | Tomares | 955624853 |

| | | | |
|------------------------------|---|----------------------------|-----------------|
| I.E.S. Néstor Almendros | C/ Néstor Almendros, s/n | Tomares | 955622151 |
| I.E.S. Ponce de León | C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres | Utrera | 955838924/25/26 |
| I.E.S. Ruiz Gijón | Paseo de Consolación, 1 | Utrera | 955839573 |
| I.E.S. Virgen de Consolación | Paseo de Consolación, s/n | Utrera | 955839595 |
| I.E.S. Las Encinas | C/ García Lorca, 16 | Valencian de la Concepción | 955622618 |
| I.E.S. Pepe Ruiz Vela | Avda. Aguas Santas, 114 | Villaverde del Río | 955739930 |

BACHILLERATO INTERNACIONAL

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|--------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|
| I.E.S. Martínez Montañés | C/ Fernández de Ribera, s/n | Sevilla | 955623877 |

BACHILLER-BACCALAURÉAT

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|---------------|---------------------------|-----------|-----------|
| I.E.S. Triana | C/ San jacinto, 79; 41010 | Sevilla | 955622853 |

BACHILLERATO BILINGÜE

En la Orden de 30 de julio de 2012, por la que se especifican las etapas educativas autorizadas de enseñanza bilingüe en los centros docentes de la CCAA y se autorizan centros públicos bilingües (BOJA nº 176 de 7 de septiembre de 2012) aparece la relación de bachilleratos autorizados como bilingües.

En la Orden de 13 de mayo de 2014, por la que se autorizan nuevos centros bilingües públicos para el curso 2014-2015, se transforman en plurilingües determinados centros bilingües, se amplía la etapa de Bachillerato bilingüe en centros con otras etapas educativas autorizadas con anterioridad (BOJA nº 106 de 4 de junio de 2014).

BACHILLERATO PARA ADULTOS

. Requisitos de acceso

Podrán acceder al Bachillerato de Adultos quienes tengan, al menos, 18 años o cumplan esa edad en el año natural en que comienza el curso y reúnan los siguientes requisitos académicos :

- Poseer el Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Poseer el Título en la correspondiente profesión, obtenido tras cursar la formación profesional de grado medio, o del Título de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad correspondiente, tras superar las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- Poseer el Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño (sólo da acceso al bachillerato en la modalidad de Artes).

=> **Excepcionalmente**, podrán, asimismo, cursar estas enseñanzas las personas mayores de 16 años, o que cumplan esa edad en el año natural en que comienza el curso escolar, que lo soliciten a la dirección del centro docente en el que desean obtener plaza y que acrediten algunas de las siguientes situaciones:

- Trabajar por cuenta propia o ajena que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
- Ser deportista de alto rendimiento.
- Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

. Modalidades

Existen varias modalidades para cursarlo:

- **Presencial:** asistencia diaria : Tienes cuatro convocatorias o seis si lo haces por bloques .
- **Semipresencial.** Sin obligatoriedad de asistencia diaria. Se ofrecen sesiones presenciales distribuidas en dos días semanales (mañanas y/o tardes). También se ofrecen tutorías individuales con apoyos al alumnado que pueda asistir a ellas y/o a través de una plataforma educativa virtual de enseñanza. Además Posibilidad de matricularse en asignaturas sueltas.
- **A distancia:** El alumnado que cursa sus estudios en esta modalidad, lo hace a través de una plataforma educativa en internet El desarrollo del curso se realiza a través de esa plataforma por lo que no hay presencialidad en el centro, salvo para realizar los exámenes. Además existe la posibilidad de matricularse en asignaturas sueltas.

. Materias

En la modalidad de adultos se imparten las mismas asignaturas que en el Bachillerato ordinario, excepto las siguientes: Educación Física, Proyecto Integrado y Religión o su alternativa. Si se procede del bachillerato ordinario se convalidan las materias aprobadas.

Posibilidades en la matrícula :

- En la modalidad presencial se podrá matricular de un **curso completo**. También existe la posibilidad de realizar el **curso por bloques**, que consiste en hacer el Bachillerato en 3 años, dividiendo las asignaturas en 3 bloques, con lo que se cursan menos asignaturas y se tienen menos horas lectivas cada año.
- Asimismo, se podrá realizar la **matrícula parcial** por materias (12 por curso como máximo) en todas las modalidades de enseñanza. Matrícula de una o varias materias en la modalidad presencial y de otras en la modalidad semipresencial siempre que se oferten en el mismo centro. Además, podrá cursar una o varias materias en la modalidad a distancia, aunque éstas se oferten en otro centro educativo.
- El alumnado matriculado con hasta 4 materias pendientes de evaluación positiva en 1º o 2º curso podrá solicitar a la Dirección en la 2ª quincena de enero una prueba extraordinaria (se realizará 1ª quincena febrero).

. Convocatorias por asignatura se podrán tener hasta 6 para obtener el título de Bachillerato. No se puede anular matrícula.

OFERTA EDUCATIVA BACHILLERATO PARA ADULTOS

BACHILLERATO DE ARTES ADULTOS

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|---|-------------------------------|-----------|-----------|
| I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente | C/ Clara de Jesus Montero s/n | Sevilla | 955656857 |

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. ADULTOS

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|--------------------------------------|-------------------------------|----------------------|--------------|
| I.E.S. Cristóbal de Monroy | Avda. de la Constitución, s/n | Alcalá de Guadaíra | 954100911 |
| I.E.S. San Fernando | Avda. Cuesta Blanca, s/n | Constantina | 955889551 |
| I.E.S. Virgen de Valme | Avda. Ramón y Cajal, s/n | Dos Hermanas | 955623268 |
| I.E.S. San Fulgencio | Avda. de Andalucía, 8 | Écija | 955879909 |
| I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona | C/ Cerro la Leva, s/n | Marchena | 955967803/07 |
| I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas | Pz. de la Alameda, s/n | Morón de la Frontera | 955859519 |

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------------|-----------|
| I.E.S. San José de la Rinconada | C/ Cultura, 43 | San José de la Rinconada | 955622342 |
| I.E.S. Lucus Solis | C/ Juan Antonio Santero, nº 2 | Sanlúcar la Mayor | 955622968 |
| I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer | C/ López de Gomara, s/n | Sevilla | 955622825 |
| I.E.S. Martínez Montañés | C/ Fernández de Ribera, s/n | Sevilla | 955623877 |
| I.E.S. Murillo | C/ José María Recuerda Rubio, s/n | Sevilla | 955623865 |
| I.E.S. Punta del Verde | C/ Barrionuevo, 4 | Sevilla | 955623824 |
| I.E.S. San Isidoro | C/ Amor de Dios, 28 | Sevilla | 955622177 |
| I.E.S. Velázquez | C/ Francisco Carrión Mejías, 10 | Sevilla | 955622861 |
| I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente | C/ Clara de Jesus Montero s/n | Sevilla | 955656857 |
| I.E.S. Néstor Almendros | C/ Néstor Almendros, s/n | Tomares | 955622151 |
| I.E.S. Ruiz Gijón | Paseo de Consolación, 1 | Utrera | 955839573 |

BACHILLERATO DE CIENCIAS ADULTOS

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|---|-----------------------------------|--------------------------|-----------|
| I.E.S. Cristóbal de Monroy | Avda. de la Constitución, s/n | Alcalá de Guadaira | 954100911 |
| I.E.S. San Fernando | Avda. Cuesta Blanca, s/n | Constantina | 955889551 |
| I.E.S. Virgen de Valme | Avda. Ramón y Cajal, s/n | Dos Hermanas | 955623268 |
| I.E.S. San Fulgencio | Avda. de Andalucía, 8 | Écija | 955879909 |
| I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas | Pz. de la Alameda, s/n | Morón de la Frontera | 955859519 |
| I.E.S. San José de la Rinconada | C/ Cultura, 43 | San José de la Rinconada | 955622342 |
| I.E.S. Lucus Solis | C/ Juan Antonio Santero, nº 2 | Sanlúcar la Mayor | 955622968 |
| I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer | C/ López de Gomara, s/n | Sevilla | 955622825 |
| I.E.S. Martínez Montañés | C/ Fernández de Ribera, s/n | Sevilla | 955623877 |
| I.E.S. Murillo | C/ José María Recuerda Rubio, s/n | Sevilla | 955623865 |
| I.E.S. Punta del Verde | C/ Barrionuevo, 4 | Sevilla | 955623824 |
| I.E.S. San Isidoro | C/ Amor de Dios, 28 | Sevilla | 955622177 |
| I.E.S. Velázquez | C/ Francisco Carrión Mejías, 10 | Sevilla | 955622861 |
| I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente | C/ Clara de Jesus Montero s/n | Sevilla | 955656857 |
| I.E.S. Néstor Almendros | C/ Néstor Almendros, s/n | Tomares | 955622151 |
| I.E.S. Ruiz Gijón | Paseo de Consolación, 1 | Utrera | 955839573 |

EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO | Modalidad |
|----------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------|--|
| I.E.S. Cristóbal de Monroy | Avda. de la Constitución, s/n | Alcalá de Guadaira | 954100911 | Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. San Fernando | Avda. Cuesta Blanca, s/n | Constantina | 955889551 | Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. Rodrigo Caro | C/ Cantalobos, s/n | Coria del Río | 955622105 | Ciencia y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. Virgen de Valme | Avda. Ramón y Cajal, s/n | Dos Hermanas | 955623268 | Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. San Fulgencio | Avda. de Andalucía, 8 | Écija | 955879909 | Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. El Majuelo | C/ Enrique Granados, 43 | Gines | 955622592 | Ciencias y Tecnología |
| I.E.S. Guadalquivir | Avda. de la Cruz, 31 | Lora del Río | 955808547 | Ciencias y Tecnología |

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|-----------|--|
| | | | | Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas | Pz. de la Alameda, s/n | Morón de la Frontera | 955859519 | Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. San José de la Rinconada | C/ Cultura, 43 | San José de la Rinconada | 955622342 | Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. Lucus Solis | C/ Juan Antonio Santero, nº 2 | Sanlúcar la Mayor | 955622968 | Ciencia y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer | C/ López de Gomara, s/n | Sevilla | 955622825 | Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. Murillo | C/ José María Recuerda Rubio, s/n | Sevilla | 955623865 | Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. Velázquez | C/ Francisco Carrión Mejías, 10 | Sevilla | 955622861 | Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. San Ilidoro | C/ Amor de Dios, 28 | Sevilla | 955622177 | Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. V Centenario | C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento, s/n | Sevilla | 955623844 | Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. Federico Mayor Zaragoza | Avda. de Jerez, 24 | Sevilla | 955623795 | Ciencias y Tecnología |
| I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente | C/ Clara de Jesús Montero s/n | Sevilla | 955656857 | Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. Néstor Almendros | C/ Néstor Almendros, s/n | Tomares | 955622151 | Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales |
| I.E.S. Ruiz Gijón | Paseo de Consolación, 1 | Utrera | 955839573 | Humanidades y Ciencias Sociales |

BACHILLERATO A DISTANCIA

Se imparte en el **IEDA (Instituto a Distancia de Andalucía)** en sus tres modalidades.

. Características:

- El alumnado se puede matricular de materias sueltas, desde 1 hasta un máximo de 12.
- La matrícula es posible hacerla de materias sueltas de primero y alguna de segundo, aún cuando no se tenga superado el primer curso al completo.
- Si se matricula de una materia de segundo con idéntico nombre o contenidos progresivos con una de primero, no se podrá evaluar la materia de segundo hasta aprobar la de primero.
- En esta modalidad de enseñanzas no es posible la anulación de matrícula.
- El máximo de convocatorias para la superación de una materia es de seis.
- Para la obtención del título de Bachiller el alumnado deberá tener superadas todas las materias que componen el bachillerato para personas adultas: 8 en primer curso y 8 en segundo, con la misma estructura en los dos cursos: 4 materias comunes, 3 materias de modalidad. y 1 materia optativa.

. Dirección: **Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía**

C/ Judería 1. Edificio Vega del Rey 1, Planta 2ª. 41900 – Camas

Teléfono: 955 11 05 71

Páginas Web: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/adistancia/ep>

epadistancia.ced@juntadeandalucia.es

ieda.orienta@gmail.com

3.1.3.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

El catálogo de títulos de formación profesional se estructura en 26 familias profesionales y en dos grados: ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior

FAMILIAS PROFESIONALES

| | |
|---|--|
| Actividades físicas y deportivas | Industrias alimentarias |
| Administración y gestión (Administración) | Industrias extractivas |
| Agraria (Actividades agrarias) | Informática y comunicaciones (Informática) |
| Artes gráficas | Instalación y Mantenimiento (Mantenimiento y Servicios a la Producción) |
| Artes y artesanía | Madera, mueble y corcho (Madera y mueble) |
| Comercio y márketing | Marítimo pesquera (Actividades Marítimo Pesquera) |
| Edificación y obra civil | Química |
| Electricidad y electrónica | Sanidad |
| Energía y agua | Seguridad y medio ambiente |
| Fabricación mecánica | Servicios socioculturales y a la comunidad |
| Hostelería y Turismo | Textil, confección y piel |
| Imagen personal | Transporte y mantenimiento de vehículos (Mantenimiento de vehículos autopropulsados) |
| Imagen y sonido | Vidrio y cerámica |

¿En qué consisten estos estudios?

En una formación teórica y práctica para dominar una profesión. Están constituidos por un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que preparan para el ejercicio profesional correspondiente a cada título.

Se estructuran en módulos profesionales, término equivalente a materia o área, y que tras su superación permiten la obtención del título de Técnico.

Todos los ciclos formativos incluirán en su currículo formación relativa prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo, conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, superación de las desigualdades de género.

Incluirán horas de libre configuración destinadas a favorecer el proceso de adquisición de las competencias propias de cada título, implementar formación en tecnologías de la información y comunicación o en idiomas.

Contarán con un módulo de formación en centros de trabajo aunque se deja abierta la posibilidad que Educación decida que pueda realizarse al mismo tiempo que otros módulos profesionales de forma excepcional; podrán ser cursados en países de la Unión Europea.

¿Cuánto duran? Los ciclos por horas. Los hay de diferente duración:

- 1300 - 1400 horas, lo que viene a ser un curso completo y un trimestre más.
- 1700 horas (un curso y dos trimestres).

- 2000 horas (dos cursos completos).

Se están adaptando a la LOE y estos tienen 2000 horas. El último trimestre de estos estudios se dedica siempre a que realices prácticas en una empresa.

¿ Qué modalidades de estudios existen?

Se podrán impartir en las modalidades:

- Presencial (ordinario y adultos).
- Semipresencial y a distancia (adultos): Para poder cursar estas enseñanzas, se precisa disponer de ordenador y de conexión a internet (preferiblemente en banda ancha).

¿ Qué contenidos se dan en cada Ciclo Formativo?

Puedes consultar la página Web la Consejería de Educación <http://www.ced.junta-andalucia.es> en la temática de Formación Profesional y dentro de ella en Oferta Educativa encontrarás una aplicación interactiva con información detallada de Formación Profesional (información general, títulos, formación presencial, semipresencial y a distancia, normativa...) o dirigirte a tu orientador u orientadora o la Asesoría de Actividades Estudiantiles de la Delegación Territorial de Educación.

¿ Cuales son los requisitos de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio?

Tener el título de Graduado en Educación Secundaria y otras titulaciones y estudios declarados equivalentes (Título de Técnico Auxiliar, Título de Técnico, haber superado 2º Curso de Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.), acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente, haber superado el tercer curso del plan de estudios de 1963, o segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos) o haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

. También podrán acceder las personas que, no teniendo ninguno de esos títulos, superen una prueba de acceso.

¿ Cómo se realiza la preinscripción, la adjudicación y la matrícula en los Ciclos Formativos en la oferta presencial?

La escolarización se lleva a cabo mediante un proceso de adjudicación de vacantes centralizado, donde las plazas ofertadas por la Consejería de Educación a través de los centros docentes, se ponen a disposición de que se soliciten por las personas interesadas.

La asignación de plazas se realiza a través de las adjudicaciones. A lo largo de los meses de julio y septiembre, se realizan cuatro adjudicaciones. El resultado de las adjudicaciones provisionales informativas se podrá consultar vía Internet. El resultado de las adjudicaciones se podrá consultar en el centro docente solicitado en primer lugar o vía Internet.

En cuanto a la preinscripción es importante tener en cuenta:

- Los plazos de solicitud de la preinscripción son: del 1 al 25 de Junio en oferta completa y parcial y del 1 al 10 de Septiembre sólo para oferta completa presencial.
- La documentación que se requiere para la solicitud de oferta presencial es en el curso 2014-2015:

a) Modelo de solicitud: A través de internet en la Secretaría virtual de centros de la Consejería de Educación (encontrarás enlace en el portal de escolarización), se obtiene el impreso establecido y se cumplimenta

| Lugar de presentación | |
|---|---|
| Con firma electrónica | <p>. La <u>presentas telemáticamente</u> en la Secretaría Virtual de centros de la Consejería.</p> <p>. Según establece el Decreto 183/2003 de 24 de junio, los interesados pueden obtener los impresos y formular la solicitud, matrícula o reserva en el registro telemático de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es/educación/secretariavirtual.</p> <p><i>En la solicitud <u>presentada</u> aparecerá un <u>número de registro</u> como comprobante de la presentación.</i></p> |
| Sin firma electrónica certificado digital | <ul style="list-style-type: none"> • Puedes <u>presentar la solicitud cumplimentada</u>: <ul style="list-style-type: none"> – En la secretaria del centro docente donde se imparte el ciclo formativo/módulo profesional que solicitas en primer lugar. – En los registros de cualquier Órgano Administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma y a las Entidades Locales adheridas a convenio. – En las oficinas de Correos, recuerda que sellen la copia de tu solicitud antes de introducir la original en el sobre. <p>. Estará dirigida al centro docente solicitado en primer lugar y el solicitante debe quedarse con la copia de la solicitud sellada con la fecha de entrada en el organismo.</p> |

b) Copia del DNI/NIE.

c) Certificación de la nota media, de tu expediente académico o de la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos, según lo que quieras presentar como requisito de acceso al ciclo formativo que solicitas.

Si cumplimentas la solicitud en Secretaría virtual, se te informará si el sistema tiene los datos de tu expediente académico. En caso afirmativo, no tendrás que presentar ningún documento que acredite tus notas. Si el sistema NO tiene información tuya, tendrás que presentar un certificado de notas.

Si cumplimentas la solicitud de forma manual y la entregas en el centro docente, allí te dirán si tienes que presentar certificado de notas.

- De forma general, si has finalizado tus estudios después del año 2008, no tendrás que presentar certificado de notas junto a la solicitud, aunque se te puede requerir en el momento de formalizar la matrícula.

- Tienes que presentar la certificación: Si el centro donde finalizaste los estudios está en otra Comunidad Autónoma. Si el centro docente donde finalizaste tus estudios no usa como herramienta el Sistema de Gestión de centros dependientes de la Junta de Andalucía (más probable en centros docentes privados o concertados). Si accedes con titulación universitaria.

Espera a ver el listado provisional de solicitantes admitidos y si no aparece tu nota media, presentas la certificación de la misma, en el período de alegaciones o trámite de audiencia que se abre después.

d) Los documentos que acrediten situaciones u otros que interesen en el baremo de la solicitud

Observaciones:

- En cada solicitud se pueden poner las peticiones que permitan el impreso. El orden que se establezca expresará las prioridades.
- Se puede presentar más de una solicitud, pero teniendo en cuenta que cuando se presente más de una solicitud para el mismo periodo de admisión, se reconocerá como válida la última presentada, salvo que te hayan asignado plaza y hayas formalizado matrícula o reserva.
- Hay reserva de un 5% de plazas tanto para personas con discapacidad como para deportistas de alto rendimiento. Los puestos escolares reservados que no resulten cubiertos, se acumularán a los restantes ofertados.

Hay varios tipos de oferta que se puede elegir:

- **Oferta completa:** se solicitan todos los módulos correspondientes al curso escolar
- **Oferta parcial diferenciada:** se puede optar por matricularse en uno o más módulos profesionales, en la modalidad presencial o semipresencial, en uno o más centros docentes., con la única limitación de las 1000 horas anuales.
- **Oferta parcial complementaria,** En todos los cursos hay personas que por diversas razones, no cursan todos los módulos profesionales que los conforman, quedando por tanto estos módulos profesionales vacantes. El conjunto de estos módulos profesionales vacantes integra la Oferta Parcial Complementaria. Se solicita entrar en esta oferta marcando la opción en la solicitud de octubre, en el Procedimiento Extraordinario.

¿Qué ciclos puedo estudiar?

2. - Busca tu ciclo formativo preferido en la oferta educativa Se debe conocer qué ciclos formativos se ofertan en cada centro docente y los códigos que identifican a estos centros docentes y a los ciclos formativos. Se puede conseguir información en el centro docente donde se vaya a presentar la solicitud de admisión, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de tu provincia y o en el Portal de Escolarización de la Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/> Pincha en: Oferta educativa

OFERTA EDUCATIVA PRESENCIAL

| ENSEÑANZA | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|---|------------------------------|----------------------------|----------------------|-----------|
| APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL | I.E.S El Carmen | C/ Santa Clara, nº 3 | Cazalla de la Sierra | 955889567 |
| ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA | I.E.S. Doña Leonor de Guzmán | Avda. de las Rosas, s/n | Alcalá de Guadaíra | 955623312 |
| | I.E.S. Al-Andalus | C/ Dalia, s/n | Arahal | 955967943 |
| | I.E.S. Jacarandá | C/ Diamantino García, s/n | Brenes | 955622585 |
| | I.E.S. Tartessos | Bda. Hiconsá, s/n | Camas | 955623193 |
| | I.E.S. San Fernando | Avda. Cuesta Blanca, s/n | Constantina | 955889551 |
| | I.E.S. Luis Vélez de Guevara | Avda. Tomás Beviá, 1 | Écija | 955879918 |
| | I.E.S. Blas Infante | C/ Huerto Ponce, s/n | El Viso del Alcor | 955649954 |
| | I.E.S. Ostippo | Caretera de Becerrero nº 3 | Estepa | 954822570 |
| | I.E.S. Virgen del Castillo | Avda. Doctor José Viel, 1 | Lebrija | 955839977 |
| I.E.S. Castillo de Cote | C/ Molino Pintao, 2 | Montellano | 955839719 | |

| | | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-----------|
| | I.E.S. San Juan | C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n | San Juan de Aznalfarache | 955622674 |
| | I.E.S. Lucus Solís | C/ Juan Antonio Santero, nº 2 | Sanlúcar la Mayor | 955622968 |
| | I.E.S. San Jerónimo | C/ Corvina nº 17 | Sevilla | 955623781 |
| | I.E.S. Isbilya | C/ Esperanza de la Trinidad, 7 | Sevilla | 955623851 |
| | I.E.S. Miguel Servet | Paseo Miguel de Unamuno, 8 | Sevilla | 955623647 |
| | I.E.S. Polígono Sur | C/ Esclava del Señor, 2 | Sevilla | 955622844 |
| | C.D.P. Academia Sopena Oscus | C/ Dr. Laffón Soto, s/n | Sevilla | 954676172 |
| | C.D.P. María Inmaculada | C/ Santa Vicenta María, 7 | Sevilla | 954224148 |
| | C.D.P. Virgen Milagrosa | Avda. Pino Montano, 21-A | Sevilla | 954355020 |
| CARACTERIZACION | I.E.S. Beatriz de Suabia | C/ Beatriz de Suabia, s/n | Sevilla | 955623760 |
| | C.D.P. Oscus | C/ Juan de Vera, 2 | Sevilla | 954423155 |
| CARROCERIA | I.E.S. La Campiña | Ctra. antigua Sevilla-Málaga, Km 43 | Arahal | 955967850 |
| | I.E.S. Torre de los Herberos | Avda. de Andalucía, s/n | Dos Hermanas | 955839737 |
| | I.E.S. San José de la Rinconada | C/ Cultura, 43 | San José de la Rinconada | 955622342 |
| | C.C. Virgen de los Reyes | Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto | Sevilla | 954554000 |
| | I.E.S. Torreblanca | C/ Torregrosa, 85 | Sevilla | 955623767 |
| COCINA Y GASTRONOMIA | I.E.S. Burguillos | C/ Albahaca, s/n | Burguillos | 955739585 |
| | I.E.S. Maese Rodrigo | Ctra. de Alcalá, s/n | Carmona | 955622956 |
| | I.E.S. San Fernando | Avda. Cuesta Blanca, s/n | Constantina | 955889551 |
| | I.E.S. Aguilar y Cano | Camino del Cahiz, 36 | Estepa | 954822926 |
| | I.E.S. El fontanal | Avenida Antonio Calvo Ruiz nº 17 | Lebrija | 955839970 |
| | I.E.S. Isidro De Arcenegui y Carmona | C/ Cerro La Leva s/n | Marchena | 955967803 |
| | I.E.S. Atenea | C/ Ítaca, 2 | Mairena del Aljarafe | 955622578 |
| | I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas | Pz. de la Alameda, s/n | Morón de la Frontera | 955859519 |
| | I.E.S. Heliópolis | Avda. Manuel Siurot, s/n | Sevilla | 955623735 |
| COMERCIO | I.E.S. Cristóbal de Monroy | Avda. de la Constitución, s/n | Alcalá de Guadaíra | 955623993 |
| | I.E.S. Camas | Autovía Sevilla-Gijón, 3 | Camas | 955622545 |
| | C.D.P. Bienaventurada Virgen María | C/ Real, 85 | Castilleja de la Cuesta | 954164104 |
| | I.E.S. Caura | Cerro de San Juan, s/n | Coria del Río | 955623228 |
| | I.E.S. San Fulgencio | Avda. de Andalucía, 8 | Écija | 955879909 |
| | C.D.P. San Juan Bosco | C/ Marquesa de Sales, 2 | Morón de la Frontera | 954850173 |
| | I.E.S. Los Viveros | Avda. Blas Infante, s/n | Sevilla | 955623862 |
| | I.E.S. Martínez Montañés | C/ Fernández de Ribera, s/n | Sevilla | 955623877 |
| | I.E.S. Miguel de Cervantes | C/ Manzana, s/n | Sevilla | 955623806 |
| | C.D.P. Academia Ripollés | C/ Federico Sánchez Bedoya, 14 | Sevilla | 954224354 |
| | C.D.P. Academia Sopena Oscus | C/ Juan de Vera, 2 | Sevilla | 954676172 |
| | C.D.P. Albaydar | Avenida La Palmera, 36 | Sevilla | 954610254 |

| | | | | |
|---|--|--|--------------------------|-----------|
| | C.D.P. Escuela Mercantil | C/ Luchana, 4 | Sevilla | 954222300 |
| | C.D.P. Gorka | C/ San Isidoro, 10 | Sevilla | 954212314 |
| | C.D.P. Inmaculado Corazón de María-Portaceli | Avda. Eduardo Dato, 20 | Sevilla | 954634500 |
| | C.D.P. María Auxiliadora | C/ San Vicente, 95 | Sevilla | 954902121 |
| | C.D.P. María Inmaculada | C/ Santa Vicenta María, 7 | Sevilla | 954224148 |
| | C.D.P. Oscus | C/ Juan de Vera, 2 | Sevilla | 954423155 |
| | C.D.P. Salesianos de San Pedro | C/ Condes de Bustillo, 17 | Sevilla | 954331488 |
| | C.D.P. Escuela Profesional Marcelo Spínola | Pz. del Arzobispo, 1 | Umbrete | 955715660 |
| | I.E.S. Ponce de León | C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres | Utrera | 955838924 |
| CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL | I.E.S. San Fernando | Avda. Cuesta Blanca, s/n | Constantina | 955889551 |
| | I.E.S. Hermanos Machado | Avda. Vía Flaminia, s/n | Dos Hermanas | 955839700 |
| | I.E.S. Flavio Irmitano | C/ Fray Antonio Martín Poveda, s/n | El Saucejo | 954822972 |
| | I.E.S. Castillo de Cote | C/ Molino Pintao, 2 | Montellano | 955839719 |
| | C.C. Virgen de los Reyes | Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto | Sevilla | 954554000 |
| | I.E.S. San Pablo | Éfeso, s/n | Sevilla | 955623431 |
| CONFECCIÓN Y MODA | I.E.S. Pablo Picasso | Avda. Ontur, s/n. Bda. Alcosa | Sevilla | 955624555 |
| CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA | I.E.S. Ilipa Magna | Avda. de Andalucía, s/n | Alcalá del Río | 955623330 |
| | C.D.P. Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Fundación Peñaflor | Avda. Dr. Sánchez Malo, 75 | Écija | 954831381 |
| | I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona | C/ Cerro la Leva, s/n | Marchena | 955967803 |
| | I.E.S. Fuente Nueva | C/ Suárez Trasierra, 18 | Morón de la Frontera | 955859531 |
| | I.E.S. Sierra Sur | C/ San José de Calasanz, s/n | Osuna | 954822856 |
| | I.E.S. Severo Ochoa | C/ Severo Ochoa, s/n | San Juan de Aznalfarache | 955624545 |
| | I.E.S. Albert Einstein | C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano | Sevilla | 955623746 |
| | I.E.S. Federico Mayor Zaragoza | Avda. de Jerez, 24 | Sevilla | 955623795 |
| | I.E.S. Punta del Verde | C/ Barrionuevo, 4 | Sevilla | 955623824 |
| | I.E.S. Santa Aurelia | C/ Amor, s/n | Sevilla | 955623837 |
| | C.D.P. Academia Sopena Oscus | C/ Dr. Laffón Soto, s/n | Sevilla | 954676172 |
| | C.D.P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora | C/ Santa María Mazarello, 1 | Sevilla | 954632347 |
| | C.D.P. María Auxiliadora | C/ San Vicente, 95 | Sevilla | 954902121 |
| | C.D.P. María Inmaculada | C/ Santa Vicenta María, 7 | Sevilla | 954224148 |
| | C.D.P. María Zambrano | Ctra. San Juan Bosco, 39 | Sevilla | 954421808 |
| | C.D.P. Oscus | C/ Juan de Vera, 2 | Sevilla | 954423155 |
| | C.D.P. Ribamar | C/ Fabiola, 26 | Sevilla | 954212704 |
| | C.D.P. San Miguel | Avda. de la Palmera, 13 | Sevilla | 954619287 |
| | I.E.S. Ponce de León | C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres | Utrera | 955838924 |
| | EMERGENCIAS SANITARIAS | I.E.S. Sierra Sur | C/ San José de Calasanz | Osuna |
| I.E.S. Federico Mayor Zaragoza | | Avda. de Jerez, 24 | Sevilla | 955623795 |

| | | | | |
|---|--|---|--------------------------|-----------|
| ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMOVILES | I.E.S. La Campiña | Ctra. antigua Sevilla-Málaga, Km 43 | Arahal | 955967850 |
| | I.E.S. Sierra Sur | C/ San José de Calasanz, s/n | Osuna | 954822856 |
| | I.E.S. San José de la Rinconada | C/ Cultura, 43 | San José de la Rinconada | 955622342 |
| | C.C. Virgen de los Reyes | Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto | Sevilla | 954554000 |
| | C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad | C/ María Auxiliadora, 18 | Sevilla | 954410208 |
| | C.D.P. ADA | C/ Fragua de Vulcano, 2 | Sevilla | 954999618 |
| | C.D.P. Altair | Calle Barbero de Sevilla, 1. | Sevilla | 954645800 |
| | I.E.S. Polígono Sur | C/ Esclava del Señor, 2 | Sevilla | 955622844 |
| | I.E.S. Torreblanca | C/ Torregrosa, 85 | Sevilla | 955623767 |
| | I.E.S. Virgen de Consolación | Paseo de Consolación, s/n | Utrera | 955839595 |
| ESTETICA PERSONAL DECORATIVA | I.E.S. Albero | Avda. Tren de los Panaderos, 13 | Alcalá de Guadaíra | 955622292 |
| | I.E.S. Miguel de Mañara | C/ Cultura, s/n. Apartado. de correos 103 | San José de la Rinconada | 955622330 |
| | I.E.S. San Juan | C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n | San Juan de Aznalfarache | 955622674 |
| | I.E.S. Beatriz de Suabia | C/ Beatriz de Suabia, s/n | Sevilla | 955623760 |
| | I.E.S. Torreblanca | C/ Torregrosa, 85 | Sevilla | 955623767 |
| | C.D.P. Academia Sopena Oscus | C/ Dr. Laffón Soto, s/n | Sevilla | 954676172 |
| | C.D.P. María Zambrano | Ctra. San Juan Bosco, 39 | Sevilla | 954421808 |
| | C.D.P. Oscus | C/ Juan de Vera, 2 | Sevilla | 954423155 |
| FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE | C.C. Virgen de los Reyes | Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto | Sevilla | 954554000 |
| FARMACIA Y PARAFARMACIA | I.E.S. Alixar | Avda. de la Unidad, s/n | Castilleja de la Cuesta | 955622566 |
| | I.E.S. Vistazul | C/ Gabriel García Márquez, s/n. Apdo. correos 460 | Dos Hermanas | 955839711 |
| | I.E.S. Llanes | C/ Escultor Francisco Buiza, s/n | Sevilla | 955622832 |
| | I.E.S. Sevilla-Este | C/ Flor de Papel, s/n | Sevilla | 955656608 |
| | C.D.P. Academia Sopena Oscus | C/ Dr. Laffón Soto, s/n | Sevilla | 954676172 |
| | C.D.P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora | C/ Santa María Mazarello, 1 | Sevilla | 954632347 |
| | C.D.P. María Auxiliadora | C/ San Vicente, 95 | Sevilla | 954902121 |
| | C.D.P. María Inmaculada | C/ Santa Vicenta María, 7 | Sevilla | 954224148 |
| | C.D.P. Oscus | C/ Juan de Vera, 2 | Sevilla | 954423155 |
| | C.D.P. Ribamar | C/ Fabiola, 26 | Sevilla | 954212704 |
| | C.D.P. San Miguel | Avda. La Palmera, 13 | Sevilla | 954619287 |
| | I.E.S. Al-Guadaira | Avda. 28 de Febrero, s/n | Alcalá de Guadaíra | 955622641 |
| | I.E.S. Ilipa Magna | Avda. de Andalucía, s/n | Alcalá del Río | 955623330 |
| | I.E.S. Al-Andalus | C/ Dalia, s/n | Arahal | 955967943 |
| | I.E.S. Juan Ciudad Duarte | Ctra. Bormujos-Gines, s/n | Bormujos | 619694449 |
| | I.E.S. Cantillana | Bda. Pintor López Cabrera, s/n | Cantillana | 955739948 |
| | I.E.S. Arrabal | C/ Bonifacio IV, s/n | Carmona | 955649932 |
| | C.D.P. Bienaventurada | C/ Real, 85 | Castilleja de la Cuesta | 954164104 |

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--|----------------------------|-----------|
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Virgen María | | | |
| | I.E.S. Torre de los Herberos | Avda. de Andalucía, s/n | Dos Hermanas | 955839737 |
| | I.E.S. Luis Vélez de Guevara | Avda. Tomás Beviá, 1 | Écija | 955879918 |
| | I.E.S. Blas Infante | C/ Huerto Ponce, s/n | El Viso del Alcor | 955649954 |
| | I.E.S. Aguilar y Cano | Camino del Cahiz, 36 | Estepa | 954822926 |
| | I.E.S. El Majuelo | C/ Enrique Granados, 43 | Gines | 955622592 |
| | I.E.S. Castillo de Luna | C/ San Ignacio, s/n | La Puebla de Cazalla | 955967824 |
| | I.E.S. Alcaria | Avda. Pozo Concejo, s/n | La Puebla del Río | 955622940 |
| | I.E.S. Delgado Brackembury | Avda. Jesús Nazareno, s/n | Las Cabezas de San Juan | 955839707 |
| | I.E.S. Bajo Guadalquivir | Avda. Doctor José Viel, 3 | Lebrija | 955839730 |
| | I.E.S. Axati | C/ San Juan Bosco, s/n | Lora del Río | 955808976 |
| | I.E.S. Al-Mudeyne | C/ María Auxiliadora, 2 | Los Palacios y Villafranca | 955839560 |
| | I.E.S. López de Arenas | C/ Sevilla, s/n | Marchena | 955967944 |
| | C.D.P. San Juan Bosco | C/ Marquesa de Sales, 2 | Morón de la Frontera | 954850173 |
| | I.E.S. Francisco Rodríguez Marín | Paseo San Arcadio, s/n Aptdo. 18 | Osuna | 954822717 |
| | I.E.S. Carmen Laffón | C/ Alcalde Pepe Iglesias, 1 | San José de la Rinconada | 955623388 |
| | I.E.S. Severo Ochoa | C/ Severo Ochoa, s/n | San Juan de Aznalfarache | 955624545 |
| | I.E.S. Lucus Solis | C/ Juan Antonio Santero, nº 2 | Sanlúcar la Mayor | 955622968 |
| | C.C. Híspalis | Avda. Alcalde Manuel del Valle, s/n | Sevilla | 954551839 |
| | C.D.P. Albaydar | Avenida La Palmera, 36 | Sevilla | 954610254 |
| | C.D.P. Altair | Calle Barbero de Sevilla, 1. | Sevilla | 954645800 |
| | I.E.S. Azahar | Avda. de la Barzola, s/n | Sevilla | 955622818 |
| | I.E.S. Beatriz de Suabia | C/ Beatriz de Suabia, s/n | Sevilla | 955623760 |
| | I.E.S. Bellavista | Ctra. de la Isla, s/n. Bda. Bellavista | Sevilla | 955623675 |
| | I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer | C/ López de Gomara, s/n | Sevilla | 955622825 |
| | I.E.S. Heliópolis | Avda. Manuel Siurot, s/n | Sevilla | 955623735 |
| | I.E.S. Joaquín Turina | Avda. Kansas City, | Sevilla | 955622375 |
| | I.E.S. Julio Verne | C/ Estrella Proción, s/n. Bda. Pino Montano | Sevilla | 955623816 |
| | I.E.S. Pablo Picasso | Avda. Ontur, s/n. Bda. Alcosa | Sevilla | 955624555 |
| | I.E.S. Polígono Sur | C/ Esclava del Señor, 2 | Sevilla | 955622844 |
| | I.E.S. Punta del Verde | C/ Barrionuevo, 4 | Sevilla | 955623824 |
| | I.E.S. Santa Aurelia | C/ Amor, s/n | Sevilla | 955623837 |
| | I.E.S. Torreblanca | C/ Torregrosa, 85 | Sevilla | 955623767 |
| C.D.P. Academia Ripollés | C/ Federico Sánchez Bedoya, 14 | Sevilla | 954224354 | |
| C.D.P. Academia Sopena Oscus | C/ Dr. Laffón Soto, s/n | Sevilla | 954676172 | |
| C.D.P. Escuela Mercantil | C/ Luchana, 4 | Sevilla | 954222300 | |
| C.D.P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora | C/ Santa María Mazarello, 1 | Sevilla | 954632347 | |
| C.D.P. Gorka | C/ San Isidoro, 10 | Sevilla | 954212314 | |
| C.D.P. Inmaculado Corazón de María-Portaceli | Avda. Eduardo Dato, 20 | Sevilla | 954634500 | |
| C.D.P. María Auxiliadora | C/ San Vicente, 95 | Sevilla | 954902121 | |

| | | | | |
|---|--|---|----------------------|-----------|
| | C.D.P. María Inmaculada | C/ Santa Vicenta María, 7 | Sevilla | 954224148 |
| | C.D.P. Oscus | C/ Juan de Vera, 2 | Sevilla | 954423155 |
| | C.D.P. Salesianos de San Pedro | C/ Condes de Bustillo, 17 | Sevilla | 954331488 |
| | C.D.P. San Bernardo | C/ Campamento, 17-19 | Sevilla | 954531332 |
| | C.D.P. San Miguel | Avda. de la Palmera, 13 | Sevilla | 954619287 |
| | I.E.S. Néstor Almendros | C/ Néstor Almendros, s/n | Tomares | 955622151 |
| | C.D.P. Escuela Profesional Marcelo Spínola | Pz. del Arzobispo, 1 | Umbrete | 955715660 |
| | I.E.S. Ponce de León | C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres | Utrera | 955838924 |
| IMPRESIÓN GRAFICA | I.E.S. Llanes | C/ Escultor Francisco Buiza, s/n | Sevilla | 955622832 |
| INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS | I.E.S. Al-Guadaira | Avda. 28 de Febrero, s/n | Alcalá de Guadaíra | 955622641 |
| | I.E.S. Camas | Autovía Sevilla-Gijón, 3 | Camas | 955622545 |
| | I.E.S La Campiña | Carretera antigua Sevilla-Málaga km 43 | Arahal | 955967850 |
| | I.E.S. Arrabal | C/ Bonifacio IV, s/n | Carmona | 955649932 |
| | I.E.S El Arenal | Avda Ramón y Cajal, nº 5 | Dos Hermanas | 955622513 |
| | CDP EE PP de la Sagrada Familia Fundación Peñaflor | Avda Doctor Sánchez Malo, nº 75 | Écija | 954831381 |
| | I.E.S. Ostippo | Caretera de Becerrero nº 3 | Estepa | 954822570 |
| | I.E.S. Gerena | c/ Maestro José Vakdera Gil, s/n | Gerena | 955632943 |
| | I.E.S. Bajo Guadalquivir | Avda. Doctor José Viel, 3 | Lebrija | 955839730 |
| | I.E.S. Axati | C/ San Juan Bosco, s/n | Lora del Río | 955808976 |
| | I.E.S. Atenea | C/ Ítaca, 2 | Mairena del Aljarafe | 955622578 |
| | I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas | Plaza de la Alameda, s/n | Morón de la Frontera | 955 |
| | I.E.S. Sierra Sur | C/ San José de Calasanz, | Osuna | 954822856 |
| | C.C. Virgen de los Reyes | Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto | Sevilla | 954554000 |
| | C.D.P. Altair | Calle Barbero de Sevilla, 1. | Sevilla | 954645800 |
| | C.D.P. Inmaculado Corazón de María-Portaceli | Avda. Eduardo Dato, 20 | Sevilla | 954634500 |
| | C.D.P. Salesianos de San Pedro | C/ Condes de Bustillo, 17 | Sevilla | 954331488 |
| | C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad | C/ María Auxiliadora, 18 | Sevilla | 954410208 |
| | I.E.S. Albert Einstein | C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano | Sevilla | 955623746 |
| | I.E.S. Polígono Sur | C/ Esclava del Señor, 2 | Sevilla | 955622844 |
| C.D.P. Escuela Profesional Marcelo Spínola | Pz. del Arzobispo, 1 | Umbrete | 955715660 | |
| I.E.S. Virgen de Consolación | Paseo de Consolación, s/n | Utrera | 955839595 | |
| I.E.S. Pepe Ruiz Vela | Avda. Aguas Santas, 114 | Villaverde del Río | 955739930 | |
| INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO | C.C. Virgen de los Reyes | Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto | Sevilla | 954554000 |
| INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES | I.E.S. Heliópolis | Avda. Manuel Siurot, s/n | Sevilla | 955623735 |
| | C.D.P. ADA | C/ Fragua de Vulcano, 2 | Sevilla | 954999618 |
| | C.D.P. Salesianos de San Pedro | C/ Condes de Bustillo, 17 | Sevilla | 954331488 |
| | C.D.P. Salesianos | C/ María Auxiliadora, 18 | Sevilla | 954410208 |

| | | | | |
|--|--------------------------------------|---|--------------------------|-----------|
| | Santísima Trinidad | | | |
| | I.E.S. Federico Mayor Zaragoza | Avda. de Jerez, 24 | Sevilla | 955623795 |
| | I.E.S. Los Viveros | Avda. Blas Infante, s/n | Sevilla | 955623862 |
| | I.E.S. Albert Einstein | C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano | Sevilla | 955623746 |
| INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN | I.E.S. Jacarandá | C/ Diamantino García, s/n | Brenes | 955622585 |
| | I.E.S. San Fernando | Avda. Cuesta Blanca, s/n | Constantina | 955889551 |
| | I.E.S. Nicolás Copérnico | Avda. Ronda de las Huertas, s/n | Écija | 955879929 |
| | I.E.S. Los Alcores | C/ Juan de Mairena s/n. Urb. El Patriarca | Mairena del Alcor | 955649944 |
| | I.E.S. Albert Einstein | C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano | Sevilla | 955623746 |
| | C.C. Virgen de los Reyes | Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto | Sevilla | 954554000 |
| | I.E.S. Los Viveros | Avda. Blas Infante, s/n | Sevilla | 955623862 |
| | I.E.S. Pablo Picasso | Avda. Ontur, s/n. Bda. Alcosa | Sevilla | 955624555 |
| JARDINERÍA Y FLORISTERÍA | I.E.S. Heliche | C/ Tallista L. Jiménez, s/n | Olivares | 955623250 |
| | C.C. Virgen de los Reyes | Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto | Sevilla | 954554000 |
| LABORATORIO | I.E.S. Politécnico | C/ Virgen de la Victoria, 48 | Sevilla | 955623881 |
| | C.D.P. San Miguel | Avda. de la Palmera, 13 | Sevilla | 954619287 |
| LABORATORIO DE IMAGEN | I.E.S. Néstor Almendros | C/ Néstor Almendros, s/n | Tomares | 955622151 |
| MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO | C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad | C/ María Auxiliadora, 18 | Sevilla | 954410208 |
| | I.E.S. Politécnico | C/ Virgen de la Victoria, 48 | Sevilla | 955623881 |
| MECANIZADO | I.E.S. Al-Guadaira | Avda. 28 de Febrero, s/n | Alcalá de Guadaira | 955622641 |
| | I.E.S. Arrabal | C/ Bonifacio IV, s/n | Carmona | 955649932 |
| | I.E.S. Caura | Cerro de San Juan, s/n | Coria del Rio | 955623228 |
| | I.E.S. El Arenal | Avda. Ramón y Cajal, 5 | Dos Hermanas | 955622513 |
| | I.E.S. Ostippo | Ctra. de Becerrero, 3 | Estepa | 954822570 |
| | I.E.S. Politécnico | C/ Virgen de la Victoria, 48 | Sevilla | 955623881 |
| | C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad | C/ María Auxiliadora, 18 | Sevilla | 954410208 |
| PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA | I.E.S. Aguilar y Cano | Camino del Cahiz, 36 | Estepa | 954822926 |
| PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR | I.E.S. San Juan | C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n | San Juan de Aznalfarache | 955622674 |
| | I.E.S. Beatriz de Suabia | C/ Beatriz de Suabia, s/n | Sevilla | 955623760 |
| | I.E.S. Torreblanca | C/ Torregrosa, 85 | Sevilla | 955623767 |
| | C.D.P. Academia Sopena Oscus | C/ Dr. Laffón Soto, s/n | Sevilla | 954676172 |
| | C.D.P. María Zambrano | Ctra. San Juan Bosco, 39 | Sevilla | 954421808 |
| | C.D.P. Oscus | C/ Juan de Vera, 2 | Sevilla | 954423155 |
| PREIMPRESIÓN DIGITAL | I.E.S. Llanes | C/ Escultor Francisco Buiza, s/n | Sevilla | 955622832 |
| SERVICIOS EN RESTAURACIÓN | I.E.S. Atenea | C/ Ítaca, 2 | Mairena del Aljarafe | 955622578 |
| | I.E.S. Maese Rodrigo | Ctra. de Alcalá, s/n | Carmona | 955622956 |
| | I.E.S. Heliópolis | Avda. Manuel Siurot, s/n | Sevilla | 955623735 |
| | I.E.S. Cristóbal de Monroy | Avda. de la Constitución, s/n | Alcalá de Guadaira | 955623993 |

| | | | | |
|---|---|--|----------------------------|-----------|
| SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES | I.E.S. La Campiña | Ctra. antigua Sevilla-Málaga, Km 43 | Arahal | 955967850 |
| | I.E.S. Camas | Autovía Sevilla-Gijón, 3 | Camas | 955622545 |
| | I.E.S. Cantillana | Bda. Pintor López Cabrera, s/n | Cantillana | 955739948 |
| | I.E.S. Alijar | Avda. de la Unidad, s/n | Castilleja de la Cuesta | 955622566 |
| | I.E.S. Gonzalo Nazareno | Pz. de Montelirio, s/n. Bda. Montecillo | Dos Hermanas | 955839911 |
| | I.E.S. Hermanos Machado | Avda. Vía Flaminia, s/n | Dos Hermanas | 955839700 |
| | I.E.S. Luis Vélez de Guevara | Avda. Tomás Beviá, 1 | Écija | 955879918 |
| | I.E.S. Laguna de Tollón | Avda. Blas Infante, s/n | El Cuervo de Sevilla | 955839962 |
| | I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo | Ctra. De Osuna, s/n | Fuentes de Andalucía | 955879951 |
| | I.E.S. Gerena | C/ Maestro José Valdera Gil, s/n | Gerena | 955622943 |
| | I.E.S. Lago Ligur | C/ Santo Tomás de Aquino, s/n | Isla Mayor | 955622752 |
| | I.E.S. Delgado Brackembury | Avda. Jesús Nazareno, s/n | Las Cabezas de San Juan | 955839707 |
| | I.E.S. Axati | C/ San Juan Bosco, s/n | Lora del Río | 955808976 |
| | I.E.S. Al-Mudeyne | C/ María Auxiliadora, 2 | Los Palacios y Villafranca | 955839560 |
| | I.E.S. Los Alcores | C/ Juan de Mairena s/n. Urb. El Patriarca | Mairena del Alcor | 955649944 |
| | I.E.S. Juan de Mairena | Avda. Las Américas, s/n | Mairena del Aljarafe | 955623305 |
| | I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona | C/ Cerro la Leva, s/n | Marchena | 955967803 |
| | I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo | C/ Cervantes, s/n | Morón de la Frontera | 955859922 |
| | I.E.S. Heliche | C/ Tallista L. Jiménez, s/n | Olivares | 955623250 |
| | I.E.S. Torre del Rey | Avda. Pío XII, s/n | Pilas | 955759529 |
| | I.E.S. San Juan | C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n | San Juan de Aznalfarache | 955622674 |
| | C.D.P. ADA | C/ Fragua de Vulcano, 2 | Sevilla | 954999618 |
| | C.D.P. Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Ntra Sra de los Reyes | C/ Fresa, 4 | Sevilla | 954370550 |
| | I.E.S. Ciudad Jardín | C/ Canal s/n. El Matadero | Sevilla | 955622222 |
| | I.E.S. Martínez Montañés | C/ Fernández de Ribera, s/n | Sevilla | 955623877 |
| | I.E.S. Pino Montano | N.R. Las Almenas, 19 | Sevilla | 955623886 |
| | I.E.S. Polígono Sur | C/ Esclava del Señor, 2 | Sevilla | 955622844 |
| | I.E.S. Ramón del Valle Inclán | C/ Doctor Palomares García, 2 | Sevilla | 955622848 |
| | I.E.S. San Jerónimo | C/ Corvina nº 17 | Sevilla | 999623781 |
| | I.E.S. Ramón y Cajal | Ctra. Tocina a los Rosales, s/n | Tocina | 955649624 |
| I.E.S. Ruiz Gijón | Paseo de Consolación, 1 | Utrera | 955839573 | |
| SOLDADURA Y CALDERERÍA | I.E.S. Castillo de Luna | C/ San Ignacio, s/n | La Puebla de Cazalla | 955967824 |
| | I.E.S. Antonio de Ulloa | Avda de la Ermita, s/n | San José de la Rinconada | 955622611 |
| | I.E.S. Lucus Solís | C/ Juan Antonio Santero, nº 2 | Sanlúcar la Mayor | 955622968 |
| | I.E.S. Politécnico | C/ Virgen de la Victoria, 48 | Sevilla | 955623881 |

CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES(INGLÉS)

| ENSEÑANZAS | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|---|-------------------------|------------------------|--------------|-----------|
| SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES | I.E.S. Hermanos Machado | Avda.Via Flaminia, s/n | Dos Hermanas | 955839700 |

CICLOS FORMATIVOS PARA PERSONAS ADULTAS MODALIDAD PRESENCIAL

| ENSEÑANZAS | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|--|-------------------------|------------------------------|-----------|-----------|
| LABORATORIO | I.E.S. Politécnico | C/ Virgen de la Victoria, 48 | Sevilla | 955623881 |
| CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA | I.E.S. Punta del Verde | C/ Barrionuevo, 4 | Sevilla | 955623824 |
| LABORATORIO DE IMAGEN | I.E.S. Néstor Almendros | C/ Néstor Almendros, s/n | Tomares | 955622151 |

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

| ENSEÑANZAS | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|---|------------------|--------------------|---------------|-----------|
| SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES | IES Rodrigo Caro | C/ Cantalobos, s/n | Coria del Río | 955622105 |

Tienes que tener en cuenta el código de cada ciclo formativo y el código del centro en el que se imparte:

CÓDIGOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

| | |
|---|--|
| 01206G - Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural | 05202G - Impresión Gráfica |
| 20201G - Atención a Personas en Situación de Dependencia. | 09203G - Instalaciones de telecomunicaciones |
| 12203G – Caracterización. | 15201G - Instalación y Amueblamiento. |
| 16202G – Carrocería. | 09202G - Instalaciones Eléctricas y Automáticas |
| 11202G - Cocina y Gastronomía. | 17202G - Instalaciones frigoríficas y de climatización |
| 06201G – Comercio. | 18202G - Laboratorio |
| 21201G - Confección y Moda. | 18202A - Laboratorio(Personas Adultas). |
| 02201G - Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural. | 07201G - Laboratorio de imagen |
| 19201G - Cuidados auxiliares de enfermería. | 07201A - Laboratorio de imagen(Personas Adultas) |
| 19201A - Cuidados auxiliares de enfermería(Personas Adultas). | 17201G - Mantenimiento Electromecánico . |
| 09201G - Equipos electrónicos de consumo. | 10201G – Mecanizado. |
| 16201G - Electromecánica de vehículos automóviles. | 13201G - Panadería, repostería y confitería |
| 19203G - Emergencias sanitarias. | 12201G - Peluquería y Cosmética Capilar. |
| 12202G - Estética personal decorativa. | 05201G - Preimpresión Digital. |
| 19202G - Farmacia y parafarmacia. | 11201G - Servicios en restauración. |
| 04201G - Gestión administrativa | 14201G - Sistemas microinformáticos y redes . |
| 01205G - Jardinería y floristería | 10204G - Soldadura y calderería |

| CÓDIGO DE CENTROS EDUCATIVOS | |
|--|--|
| 41000272 - I.E.S. Cristóbal de Monroy | 41701055 - I.E.S. Fuente Nueva |
| 41000284 - I.E.S. Al-Guadaira | 41701924 - I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo |
| 41011014 - I.E.S. Profesor Tierno Galván | 41701161 - I.E.S. Heliche |
| 41700105 - I.E.S. Albero | 41003066 - I.E.S. Francisco Rodríguez Marín |
| 41701547 - I.E.S. Doña Leonor de Guzmán | 41009123 - I.E.S. Sierra Sur |
| 41011002 - I.E.S. Ilipa Magna | 41701298 - I.E.S. Torre del Rey |
| 41000557 - I.E.S. Al-Andalus | 41003741 - I.E.S. Miguel de Mañara |
| 41000569 - I.E.S. La Campiña | 41003765 - I.E.S. San José de la Rinconada |
| 41011464 - I.E.S. Juan Ciudad Duarte | 41701766 - I.E.S. Carmen Laffón |
| 41700853 - I.E.S. Jacarandá | 41700828 - I.E.S. Severo Ochoa |
| 41700971 - I.E.S. Burguillos | 41701390 - I.E.S. San Juan |
| 41000880 - I.E.S. Tartessos | 41701778 - I.E.S. Lucus Solis |
| 41009573 - I.E.S. Camas | 41000089 - I.E.S. Miguel Servet |
| 41701158 - I.E.S. Cantillana | 41004113 - C.C. Virgen de los Reyes |
| 41001094 - I.E.S. Maese Rodrigo | 41006900 - I.E.S. Velázquez |
| 41009585 - I.E.S. Arrabal | 41006912 - I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer |
| 41011026 - I.E.S. Alixar | 41006936 - I.E.S. Murillo |
| 41700865 - I.E.S. El Carmen | 41006948 - I.E.S. Martínez Montañés |
| 41702072 - I.E.S. San Fernando | 41006951 - I.E.S. Luca de Tena |
| 41001461 - I.E.S. Rodrigo Caro | 41006997 - I.E.S. Politécnico |
| 41001471 - I.E.S. Caura | 41007114 - C.C. Híspalis |
| 41001707 - I.E.S. Virgen de Valme | 41007451 - I.E.S. Pino Montano |
| 41001719 - I.E.S. El Arenal | 41008519 - I.E.S. Bellavista |
| 41011038 - I.E.S. Gonzalo Nazareno | 41008532 - I.E.S. San Pablo |
| 41700181 - I.E.S. Hermanos Machado | 41009044 - I.E.S. Ramón Carande |
| 41700361 - I.E.S. Torre de los Herberos | 41009056 - I.E.S. Polígono Sur |
| 41700877 - I.E.S. Vistazul | 41009071 - I.E.S. Antonio Machado |
| 41000594 - I.E.S. Nicolás Copérnico | 41009135 - I.E.S. Heliópolis |
| 41001938 - I.E.S. San Fulgencio | 41009871 - I.E.S. Beatriz de Suabia |
| 41001941 - I.E.S. Luis Vélez de Guevara | 41009883 - I.E.S. Torreblanca |
| 41702059 - I.E.S. Laguna de Tollón | 41010541 - I.E.S. Joaquín Turina |
| 41701079 - I.E.S. Flavio Irnitano | 41010757 - I.E.S. San Jerónimo |
| 41700555 - I.E.S. Blas Infante | 41010769 - I.E.S. Nervión |
| 41002013 - I.E.S. Ostippo | 41010824 - I.E.S. Sevilla-Este |
| 41008970 - I.E.S. Aguilar y Cano | 41011041 - I.E.S. Federico Mayor Zaragoza |
| 41701250 - I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo | 41011117 - I.E.S. Miguel de Cervantes |
| 41701021 - I.E.S. Gerena | 41011129 - I.E.S. Pablo Picasso |
| 41701286 - I.E.S. El Majuelo | 41015755 - I.E.S. Salvador Távora |

| | |
|---|--|
| 41701031 - I.E.S. Herrera | 41700014 - I.E.S. Julio Verne |
| 41700907 - I.E.S. Castillo de Luna | 41700038 - I.E.S. Macarena |
| 41700348 - I.E.S. Alcaria | 41700041 - I.E.S. Triana |
| 41701377 - I.E.S. Antonio de Ulloa | 41700117 - I.E.S. Llanes |
| 41700889 - I.E.S. Delgado Brackembury | 41700178 - I.E.S. Punta del Verde |
| 41002359 - I.E.S. Virgen del Castillo | 41700373 - I.E.S. Santa Aurelia |
| 41009822 - I.E.S. Bajo Guadalquivir | 41700385 - I.E.S. V Centenario |
| 41702278 - I.E.S. El Fontanal | 41700403 - I.E.S. Isbilya |
| 41002451 - I.E.S. Axati | 41700415 - I.E.S. Ciudad Jardín |
| 41003182 - I.E.S. Al-Mudeyne | 41700427 - I.E.S. Azahar |
| 41008994 - I.E.S. Maestro Diego Llorente | 41700841 - I.E.S. Los Viveros |
| 41009469 - I.E.S. Los Alcores | 41701109 - I.E.S. Ramón del Valle Inclán |
| 41700099 - I.E.S. Juan de Mairena | 41700919 - I.E.S. Ramón y Cajal |
| 41700351 - I.E.S. Atenea | 41701183 - I.E.S. Néstor Almendros |
| 41002694 - I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona | 41007898 - I.E.S. Ruiz Gijón |
| 41008507 - I.E.S. López de Arenas | 41007904 - I.E.S. Virgen de Consolación |
| 41701043 - I.E.S. Castillo de Cote | 41700154 - I.E.S. Ponce de León |
| 41002955 - I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas | 41700920 - I.E.S. Pepe Ruiz Vela |

- Adjudicaciones:

Una vez cursada la solicitud es necesario estar pendiente del listado de adjudicaciones.

- ¿Qué es una adjudicación? se trata de un proceso informático centralizado en el que se toman todas las solicitudes admitidas en los centros docentes y se adjudican a cada plaza escolar vacante, según los criterios establecidos, atendiendo al estricto orden de la baremación. Las adjudicaciones son definitivas, se pueden ver en el tablón de anuncios del centro docente donde estás admitido y a través de Internet .

- ¿Qué es una adjudicación provisional informativa? Es igual que la adjudicación, pero de carácter informativo. Se realiza uno o dos días antes que la adjudicación y sólo se puede ver en Internet. Su finalidad es solventar posibles errores antes de la adjudicación definitiva.

1.- Después de cada adjudicación, las peticiones de tu solicitud pueden tomar cuatro estados:

- Matrícula Obligatoria, te han adjudicado tu primera petición y debes ir al centro docente a formalizar la matrícula.

- Reserva o matrícula, te han adjudicado una petición que no es la primera. Puedes reservar la plaza y esperar la siguiente adjudicación por si puedes obtener una plaza mejor o matricularte en la plaza adjudicada.

- Sin plaza en esta adjudicación se tiene que esperar a la siguiente adjudicación.

- Excluida, aparece en las peticiones que están por debajo de la petición en la que has obtenido matrícula o reserva.

| ADJUDICACIONES Y MATRÍCULA OFERTA PRESENCIAL . Calendario 2014-2015 | |
|---|---|
| CALENDARIO JULIO | ACTUACIONES Y ADJUDICACIONES |
| 05 de julio del 2014 | 1ª adjudicación provisional informativa y relación definitiva de solicitantes |
| 09 de julio del 2014 | 1ª adjudicación. |
| Del 10 al 15 de julio del 2014 | Matrícula personas admitidas 1ª adjudicación y 2º curso en centro docente distinto. |
| 18 de julio del 2014 | 2ª adjudicación provisional informativa |

| | |
|-------------------------------------|--|
| 22 de julio del 2014 | 2ª adjudicación. |
| CALENDARIO AGOSTO | ACTUACIONES Y ADJUDICACIONES |
| A finales de agosto de 2014 | Publicación de la oferta educativa septiembre, con indicación de plazas vacantes . |
| CALENDARIO SEPTIEMBRE | ACTUACIONES Y ADJUDICACIONES |
| Del 01 al 10 de septiembre del 2014 | Presentación de solicitudes oferta completa de ciclos formativos, grado medio y superior |
| 17 de septiembre del 2014 | 3ª adjudicación provisional informativa y relación definitiva de solicitantes |
| 19 de septiembre del 2014 | 3ª adjudicación |
| Del 20 al 23 de septiembre del 2014 | Matrícula obligatoria y reserva para personas admitidas en la 3ª adjudicación |
| 25 de septiembre del 2014 | 4ª adjudicación |

Si no se está de acuerdo con la adjudicación de plazas ¿qué se puede hacer?: si se trata de una adjudicación provisional informativa, dirigirse al centro docente donde se presentó la solicitud, matrícula o reserva. Si es una adjudicación definitiva, primero ir al centro docente y si no se puede resolver, se te derivará a la Delegación Territorial de Educación.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO: si no se obtiene plaza o no ha presentado solicitud, o se ha presentado fuera de plazo... se puede solicitar el procedimiento extraordinario, que abre la Consejería de Educación en el mes de octubre. Primero se adjudicaran las plazas escolares de curso completo y posteriormente los módulos profesionales (Oferta Parcial Complementaria). También lo puede solicitar el que esté en un puesto retrasado en la lista de espera. Este procedimiento tiene por objeto, ordenar y cubrir todas las plazas que han quedado disponibles después de la matrícula de la última adjudicación.

Si quieres que, aunque no obtengas una plaza de un curso completo, te adjudiquen módulos profesionales que hayan quedado vacantes, tienes que marcar el apartado 4 (Oferta Parcial Complementaria) de la solicitud. Los módulos profesionales vacantes se ofertarán agrupados, en primer lugar, con el grupo de mayor número de módulos profesionales para adjudicarlo al solicitante de mayor puntuación en el baremo de solicitudes y así sucesivamente en orden decreciente, hasta que no queden módulos profesionales vacantes o no existan solicitantes. Esto es válido tanto para los solicitantes en lista de espera que no hayan obtenido plaza escolar completa como para los solicitantes del Procedimiento Extraordinario que no la hayan obtenido tampoco.

| PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO | |
|----------------------------------|--|
| El 01 de octubre del 2014 | Oferta de plazas escolares. |
| Del 02 al 04 de octubre del 2014 | Presentación de solicitudes. |
| 07 de octubre del 2014 | Relación Provisional de Solicitantes |
| 10 de octubre del 2014 | Relación definitiva de solicitantes |
| 11 de octubre del 2014 | Adjudicación de plazas. |
| Del 14 al 15 de octubre del 2014 | Matrícula personas admitidas en el procedimiento extraordinario. |

- Adjudicación de plazas:

El 80% de las plazas se reserva para el alumnado con requisitos académicos.

El 20% de las plazas se reserva para el alumnado con prueba de acceso. El criterio de prioridad es la nota de dicha prueba.

Se reserva un 5% del total de las plazas para alumnado con una minusvalía igual o superior al 33% y un 5% para el alumnado deportista de alto nivel y de alto rendimiento. Estas plazas si no son ocupadas se acumularán a las restantes ofertadas.

MODALIDADES DE CICLOS FORMATIVOS

MODALIDAD ADULTOS

Requisitos de acceso

- Podrán acceder a los Ciclos de Formación Profesional de Medio, aquellos que tengan, al menos, 18 años o cumplan esa edad en el año natural en que comienza el curso y reúnan los requisitos académicos establecidos para el acceso a la Formación Profesional.

Distribución de las enseñanzas

El alumnado decidirá que y cuántos módulos profesionales cursa por curso académico en función de sus circunstancias personales o laborales. Se deberá conocer qué módulos puede cursar, cuál es el orden más adecuado de hacerlo, el horario de curso y las fechas de los exámenes antes de presentar la solicitud.

La oferta formativa del curso escolar 2014-2015 es:

| ENSEÑANZAS | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|---|-------------------------|------------------------------|-----------|------------|
| C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA | I.E.S. Punta del Verde | C/ Barrionuevo, 4 | Sevilla | 9554623824 |
| C.F.G.M. LABORATORIO | I.E.S. Politécnico | C/ Virgen de la Victoria, 48 | Sevilla | 955622381 |
| C.F.G.M. LABORATORIO DE IMAGEN | I.E.S. Néstor Almendros | C/ Néstor Almendros, s/n | Tomares | 955622151 |

¿Se puede cambiar del régimen ordinario al de adultos y viceversa?

El alumnado que inicie un ciclo formativo de Formación Profesional Específica por el régimen ordinario podrá cambiar a la oferta educativa para las personas adultas en el curso académico siguiente, siempre que cumpla las condiciones establecidas para acceder a este régimen de enseñanzas. En éste caso, la matrícula se realizará sólo de los módulos profesionales no aprobados del curso o los cursos correspondientes.

El alumnado que curse un ciclo formativo de Formación Profesional Específico para adultos y cambie al régimen ordinario deberá matricularse de los módulos profesionales que no tenga aprobados. En este caso, a los efectos de promoción se puede tener calificación final en un módulo profesional, se aplicará lo establecido al respecto al alumnado que sigue las enseñanzas por el régimen ordinario.

Para las personas adultas se ofrecen además estas modalidades:

- Oferta semipresencial de Ciclos Formativos:

| ENSEÑANZAS | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|---|------------------|--------------------|---------------|-----------|
| SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES | IES Rodrigo Caro | C/ Cantalobos, s/n | Coria del Río | 955622105 |

- Oferta a distancia de Ciclos Formativos.(la vamos a ver a continuación)
- Pruebas libres de módulos formativos de formación profesional.

- CICLOS FORMATIVOS DE MODALIDAD A DISTANCIA:

Con esta modalidad de enseñanza se abre la posibilidad de formación a todos/as: personas empleadas, con discapacidad, sin posibilidad de movilidad geográfica, etc. Esta modalidad de formación está recomendada para un alumnado que posea unos conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet. Algunas de las ventajas de la formación a distancia son: se superan las barreras de movilidad geográfica, no hace falta disponer de un horario determinado o fijo y que permite hacer uso de materiales de formación multimedia efectivos y con un grado de calidad didáctica importante. Es el mismo título pero impartido con una modalidad diferente.

Esta modalidad formativa se caracteriza por su metodología online. El objetivo es crear un aula virtual que se asemeje a la tradicional-presencial. En este aula virtual, el profesorado y el alumnado interactúan creando un entorno altamente comunicativo y enriquecedor. Las únicas sesiones presenciales que se proponen son 3. Concretamente, al comienzo del curso se realiza una sesión de presentación, a la que debes asistir si estás admitido/a en algún módulo (salvo fuerza mayor que deberás justificar una vez comenzado el curso enviando un correo en el aula virtual a tu tutor o tutora del curso), en Febrero se realiza un examen presencial (voluntario) que elimina materia para el examen final. En Junio se realizaría el examen final (obligatorio). También existen clases prácticas presenciales en algunos módulos concretos en Ciclos como los de Atención Sociosanitaria y Atención a Personas en Situación de Dependencia,.

Es recomendable acceder al apartado de Oferta Formativa para consultar las horas lectivas asociadas al currículo de cada módulo profesional antes de realizar la matriculación. No es aconsejable matricularse de un conjunto de módulos profesionales asociados a una carga lectiva superior a la disponibilidad horaria del alumno. Se recomienda no matricularse en cualquier caso de más de 4 o 5 módulos profesionales. En todo caso, la carga horaria total de los módulos profesionales que se cursen en esta modalidad no será superior a las 1000 horas lectivas anuales. Para poder realizar los módulos de Proyecto Integrado y Formación en Centros de Trabajo (FCT), es indispensable haber superado todos los módulos específicos del Ciclo Formativo.

Para obtener el de Técnico se requerirá superar todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo y estar en posesión de los requisitos académicos de acceso a la Formación Profesional Específica.

Evaluación: es mixta puesto que se tiene en cuenta la labor realizada a través de la plataforma virtual (participación en foros, realización de tareas y exámenes online) y la calificación obtenida en el examen presencial. Para superar un módulo profesional de FPD hay que tener en cuenta que cada módulo establece un valor porcentual a cada uno de estos elementos de evaluación. La asignación que cada módulo le da a los elementos evaluables del mismo aparecerá reflejado en el programa del módulo que se colgará en la página principal del módulo en la plataforma.

Periodo de solicitud de admisión En relación con el procedimiento y calendario para la escolarización en enseñanzas impartidas en la modalidad a distancia, se desarrolla en la Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación. El plazo de solicitud para los ciclos formativos de formación profesional a distancia en el curso 2014-2015 del 15 al 30 de junio y la matrícula del 1 al 10 de septiembre de 2014.

La **oferta formativa** FP a distancia se puede encontrar en la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/> Pincha en: FP a Distancia. Para el curso 2014-2015 la oferta educativa es:

| CICLO FORMATIVO | IES | CÓDIGO MÓDULO/ MÓDULO PROFESIONAL |
|---|--|--|
| <p>ATENCIÓN SOCIOSANITARIA</p> <p>Familia: Servicios Socioculturales y a la Comunidad (20)</p> <p>Código Escolarización Ciclo Formativo: 20202</p> <p>Este ciclo formativo sólo lo puede solicitar el alumnado del I.E.S. Fuentepiña que tenga superado en el curso anterior algún módulo en la modalidad de distancia correspondiente a este ciclo formativo (TÍTULO LOGSE).</p> | <p>I.E.S. Fuentepiña Código Centro: 21003712</p> <p>Camino del Saladillo s/n Bda. Vista Alegre. 21007- Huelva FAX - 959 524 527</p> | <p>1052 Atención Sanitaria 1245 Formación y orientación laboral 1430 Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos 1602 Relaciones en el Equipo de Trabajo 1502 Planificación y Control de las Intervenciones 1296 Higiene 1055 Atención y Apoyo Psicosocial 1435 Ocio y Tiempo Libre de Colectivos Específicos 1044 Apoyo Domiciliario 1022 Alimentación y Nutrición Familiar 1012 Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa 1082 Comunicación Alternativa 1368 Los Servicios Sociocomunitarios en Andalucía 1580 Proyecto integrado 1244 Formación en centros de trabajo.</p> |

| CICLO FORMATIVO | IES | CÓDIGO MÓDULO/ MÓDULO PROFESIONAL |
|--|--|--|
| <p>ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</p> <p>Familia: Servicios socioculturales y a la Comunidad (20)</p> <p>Código Escolarización Ciclo Formativo: 20202</p> <p>Modalidad: Distancia (D)</p> | <p>I.E.S. Fuentepiña Código Centro: 21003712</p> <p>Camino del Saladillo s/n Bda. Vista Alegre. 21007- Huelva FAX - 959 524 527</p> | <p>2385 Características y necesidades de las personas en situación de dependencia 1055 Atención y apoyo psicosocial 1044 Apoyo domiciliario 1052 Atención sanitaria 2055 Primeros auxilios 1245 Formación y orientación laboral 2387 Organización de la atención a las personas en situación de dependencia 2386 Destrezas sociales 2383 Apoyo a la comunicación + HLC* 2384 Atención higiénica 2388 Teleasistencia 2022 Empresa e iniciativa emprendedora</p> |

| CICLO FORMATIVO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL | IES | |
|--|--|---|
| <p>TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES</p> <p>Familia profesional: Informática Y Comunicación</p> | <p>IES Rodrigo Caro Coria del Río.</p> <p>Código Centro: 41001461</p> | <p>2045 Montaje y mantenimiento de equipo. 2072 Sistemas operativos monopuesto. 2005 Aplicaciones ofimáticas 2070 Redes locales 1245 Formación y orientación laboral 2202 Sistemas operativos en red 2200 Seguridad informática 2201 Servicios en red</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | | 2179 Aplicaciones web 2022 Empresa e iniciativa emprendedora 1244 Formación en centros de trabajo . |
| <p>Las enseñanzas de formación profesional en la modalidad semipresencial incluirán actividades de autoaprendizaje telemático y alumnas, así como de los materiales de apoyo que las sustentan (archivos, enlaces, videos,...); realizándose la exposición de los contenidos más importantes o que presenten un mayor nivel de dificultad. Las sesiones presenciales finalizarán con tareas presenciales grupales o individuales.</p> <p>- Las sesiones online las desarrollará el/la alumno/a en su casa, y desde el centro se le proporcionará todo el apoyo telemático necesario para resolver cualquier duda que se le pueda presentar. Además se le indicará al alumnado los tiempos recomendados para realizar las tareas y finalizar los temas.</p> <p>Las distintas consultas personalizadas podrán realizarse a través de la secretaría virtual apartado "Consultas". Mas información en http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/semi/</p> | | |

. Requisitos de acceso:

- Ser mayor de dieciocho años o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico.
- El alumnado de nuevo ingreso en las enseñanzas a distancia deberá tener adquirida la condición de andaluz o andaluza.
- Estar en posesión de los requisitos o condiciones establecidas con carácter general para el acceso a la enseñanza de que se trate.
- Excepcionalmente podrán, asimismo, acceder a estas enseñanzas las personas mayores de dieciséis años, o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso escolar, que lo soliciten y que acrediten alguna de las siguientes situaciones:
 - Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, debiendo acreditar dicha situación con el alta de la Seguridad Social, así como con el contrato de trabajo o con la licencia fiscal.
 - Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
 - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
 - Las personas mayores de dieciséis años o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso escolar, internas en centros penitenciarios o de menores sujetas a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

. **Documentación necesaria para la solicitud:** La solicitud de módulos profesionales de los ciclos formativos ofertados en la modalidad a distancia se cumplimentará y enviará a través de internet empleando la Secretaría Virtual (Apartado "**Solicitudes**". Trámite "**Admisión en oferta parcial de ciclos formativos (Módulos profesionales) modalidad a distancia**" (*). Será preciso adjuntar a la solicitud los documentos necesarios por lo que se recomienda tenerlos escaneados preparados previamente a realizar la solicitud. Esto es muy importante ya que si estos documentos acreditativos no se remiten junto a la solicitud puede resultar desestimada, o no se podrá realizar una correcta baremación de la misma ni aplicar exenciones posteriores en

la matriculación. La información sobre la documentación a entregar junto con la solicitud puedes consultarla en este portal en el apartado "Solicitud de matrícula - Documentación necesaria"

Un dato muy importante que has de tener en cuenta es que si accedes por requisitos académicos debes presentar Certificación Académica, donde conste la nota media de los estudios. Si accedes por prueba de acceso debes presentar certificado de haber superado las pruebas de acceso correspondiente. Además debes presentar fotocopia del DNI y autorizar expresamente a la Consejería competente en materia de educación para verificar su relación de vecindad administrativa a través del Instituto Nacional de Estadística, o bien presentar certificado de empadronamiento.

. Hay que tener en cuenta:

- Las personas interesadas podrán solicitar de forma priorizada hasta un máximo de tres ciclos formativos, indicando para cada uno de éstos el Instituto y los módulos en los que solicitan ser admitidas, en orden de preferencia. La admisión y, en su caso, matriculación se realizará de hasta un máximo de 1.000 horas lectivas correspondientes a un mismo ciclo formativo.
- Excepcionalmente se podrán simultanear módulos de dos ciclos formativos correspondientes a una misma familia profesional siempre que al alumno o alumna le quede por superar para la obtención de uno de los dos títulos un número igual o inferior a tres módulos y no se supere en el total de módulos solicitados el máximo establecido en el párrafo anterior. En tal caso, la persona interesada deberá acreditar en el periodo de solicitud, mediante la correspondiente certificación oficial, que tiene superados el resto de módulos profesionales.

. **Convalidaciones:** en la página

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/normativa-fp/116-convalidaciones/103-otras-convalidaciones>

puedes encontrar toda la normativa sobre Convalidaciones. En esa página encontrarás acceso a las órdenes y decretos que recogen las posibles convalidaciones entre distintos ciclos formativos. En cualquier caso, es necesario que tengas en cuenta que las convalidaciones no se pueden hacer a priori (es decir, antes de que exista una matrícula efectiva en el módulo), es necesario estar matriculado o matriculada para solicitar la posible convalidación al centro de referencia. De la Formación en Centro de Trabajo puede estar exento aquel alumnado que acredite que con su práctica laboral ha adquirido las competencias profesionales exigidas. Es decir, al menos en parte necesitaría experiencia en el mismo sector o dedicación de la titulación.

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

. **Requisitos de acceso :**

1. Título de Graduado en ESO y superar una prueba específica.
2. Los que no poseen requisitos académicos tienen que superar la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio además de realizar la prueba de la parte específica.

. **Celebración de las pruebas:** suele ser a finales de junio, generalmente entre el 25 y 30 de Junio de cada año.

. **Solicitud:** se realizará en la sede central del Pabellón de Chile, Se deberá aportar fotocopia de D.N.I. y los documentos que acrediten los estudios ya realizados. El periodo de solicitudes del 1 al 31 de Mayo para quienes tengan que realizar la prueba de acceso y del 1 al 20 de junio para quienes se acogan al supuesto de exención de dicha prueba.

En septiembre en el caso de que hubiese vacantes del 1 al 5 de septiembre.

. El calendario del curso 2014-2015 fue :

| | |
|-----------------------|--|
| Convocatoria de junio | - 23 de junio: Publicación de la relación de personas aspirantes que deben efectuar pruebas y de exentos de la prueba de acceso. |
| | - Del 25 al 30 de junio: Celebración de las pruebas de acceso. |
| | - 3 de julio: Publicación de la Resolución de admisión. |
| | - Del 1 al 10 de julio: Plazo de matriculación. |

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria de septiembre | - 9 de septiembre: Publicación de la relación de personas aspirantes que deben efectuar las pruebas y de exentos de la prueba de acceso. |
| | - 12 de septiembre: Celebración de las pruebas de acceso. |
| | - 18 de septiembre: Publicación de la Resolución de admisión. |
| | - Del 19 al 20 de septiembre: Plazo de matriculación. |

- Del 1 al 8 de septiembre, para aquel alumnado cuya promoción depende del resultado de la convocatoria extraordinaria de septiembre.

. **Dirección: Escuela de Arte de Sevilla**, Avda. de Chile, nº 1, 41013 Sevilla. Tel: 955 62 34 03.

. **Oferta educativa:**

- Alfarería.
- Dorado y policromía artísticos.
- Ebanistería artística.
- Grabado calcográfico.
- Procedimiento de orfebrería y platería.
- Serigrafía artística.
- Vaciado y modelado artístico

. Titulación y salidas académicas: los que superen el Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño recibirán el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Este le permitirá el acceso a los estudios de Bachillerato de Artes. La superación de un módulo profesional da derecho a la acreditación del mismo mediante una certificación.

. **Convalidaciones de módulos profesionales**

Para conocer las convalidaciones correspondientes a las enseñanzas de Formación profesional reguladas por la LOGSE (de módulos profesionales entre Ciclos Formativos; de módulos profesionales con materias de Bachillerato, etc.) se puede consultar el Capítulo tercero del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE 8-5-98), y la Orden que determina las convalidaciones entre módulos profesionales, de 20 de diciembre de 2001 (BOE 9-01-02), y su corrección de errores en la Orden de 9 de julio de 2002 (BOE 19-07-02).

Las convalidaciones de módulos profesionales pertenecientes a ciclos formativos del catálogo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen en el Real Decreto por el que se aprueba el correspondiente título.

En cualquier caso, es necesario que se tenga en cuenta que las convalidaciones no se pueden hacer a priori (es decir, antes de que exista una matrícula efectiva en el módulo), es necesario estar matriculado o

matriculada para solicitar la posible convalidación al centro de referencia. De la Formación en Centro de Trabajo puede estar exento aquel alumnado que acredite que con su práctica laboral ha adquirido las competencias profesionales exigidas. Es decir, al menos en parte necesitaría experiencia en el mismo sector o dedicación de la titulación.

3.1.3.- PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2015

Se trata de unas pruebas que permiten obtener una certificación oficial de módulos profesionales relacionados con un Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio o Superior. Las pruebas incluyen contenidos teóricos y prácticos que deberán fundamentarse en los currículos de los ciclos formativos.

Cada participante podrá presentarse a uno, varios o todos los módulos que se convoquen ese año, siempre y cuando pertenezcan a ese ciclo formativo. No se podrá presentar a los módulos profesionales de dos ciclos formativos diferentes. No podrá solicitar la admisión en las pruebas para la obtención de títulos de un módulo profesional si ya está matriculado en ese mismo módulo profesional en otra modalidad de enseñanza.

La convocatoria es anual. La normativa que sustenta esta convocatoria: es la Orden de 15 de enero de 2015, por la que se convocan pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional en el año 2015 (BOJA nº 26 de 9 de febrero de 2015) que hace referencia a la Orden de 8 de octubre de 2010, por la que se regulan las pruebas para la obtención de Título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo (BOJA núm. 207 de 22 de octubre de 2010).

Las personas aspirantes que hayan superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo, a excepción de los módulos de Proyecto integrado y Formación en centros de trabajo para completar los estudios conducentes a la obtención del título de Técnico, podrán matricularse en la modalidad presencial de esos dos módulos en cualquier centro sostenido con fondos públicos donde se imparta el ciclo formativo correspondiente y cuente con plazas disponibles.

CALENDARIO

| | |
|---|---|
| Del de 10 de febrero al 20 de febrero de 2015 (ambos inclusive) | Plazo de presentación de solicitud de admisión. |
| Del 14 de abril al 5 de Junio de 2015 | Realización de las pruebas. |

Requisitos:

- Para **acceder a las pruebas para la obtención del Título de Técnico:**

- Tener cumplidos 18 años (o cumplirlos en 2015)

- 1) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- 2) Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado.
- 3) Estar en posesión del Título de Técnico.
- 4) Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- 5) Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de Enseñanzas Medias.
- 6) Haber superado el tercer curso del Plan de Estudios de 1963, o segundo curso de comunes experimental de las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- 7) Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- 8) Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- 9) Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

- Para acceder a las pruebas de los módulos profesionales de los ciclos formativos de formación profesional de Grado Medio Atención Sociosanitaria además de reunir los requisitos establecidos anteriormente será necesario acreditar que se ha aprobado algún módulo profesional de dichos ciclo formativo en alguna convocatoria anterior de pruebas para la obtención de título de Técnico.

*** Los requisitos de acceso a la obtención del Título de Técnico Superior y la relación de Ciclos Formativos de Grado Superior, que son objeto de la convocatoria de 2015, están incluidos en el Cuaderno de Información Académica para 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior elaborado por esta Delegación Territorial**

- Solicitud:

- Si tiene certificado digital: la solicitud se presentará telemáticamente en la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía. En la solicitud aparecerá un número de registro como comprobante de la presentación.

- Si no tiene certificado digital, cumplimentará la solicitud a través de la Secretaría Virtual, la imprimirá y la presentará:

- En la secretaría del centro docente público designado como sede de la comisión de evaluación del ciclo formativo del que desea obtener el título.
- En los registros de cualquier Órgano Administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma y a las Entidades Locales adheridas a convenio.
- En las oficinas de Correos, recuerde que le sellen la copia de su solicitud antes de introducir el original en el sobre.

En el lugar que la presente, siempre estará dirigida al centro docente solicitado y debe quedarse con la copia de la solicitud sellada con la fecha de entrada en el organismo.

- CICLOS FORMATIVOS OBJETO DE CONVOCATORIA DE 2015 LOGSE

| Ciclo formativo: Cuidados auxiliares de enfermería | Módulos profesionales |
|--|--|
| Familia profesional: Sanidad Grado: Medio Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre | 1. Operaciones administrativas y documentación sanitaria. 2. Técnicas básicas de enfermería. 3. Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. 4. Promoción de salud y apoyo psicológico al paciente. 5. Técnicas de ayuda odontológica/ estomatológica. 6. Relaciones en el equipo de trabajo. 7. El sector de la sanidad en Andalucía. 8. Formación y orientación laboral |

| Ciclo formativo: Atención Sociosanitaria | Módulos profesionales |
|--|---|
| Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la comunidad Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre | 1. Planificación y control de las intervenciones. 2. Atención sanitaria. 3. Higiene. 4. Atención y apoyo psicosocial. 5. Ocio y tiempo libre de colectivos específicos. 6. Apoyo domiciliario. 7. Alimentación y nutrición familiar. 8. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. 9. Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos. |

| | |
|--|---|
| | 10. Comunicación alternativa. 11. Relaciones en el equipo de trabajo. 12. Los servicios sociocomunitarios en Andalucía. 13. Formación y orientación laboral. |
|--|---|

CICLOS FORMATIVOS OBJETO DE CONVOCATORIA DE 2015 LOE

| Ciclo formativo: Instalaciones Eléctricas y Automáticas | Módulos profesionales |
|--|--|
| Familia profesional: Electricidad y Electrónica Grado: Medio | 0232. Automatismos industriales. 0233. Electrónica. 0234. Electrotecnia. 0235. Instalaciones eléctricas interiores. 0236. Instalaciones de distribución. 0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios. 0238. Instalaciones domóticas. 0239. Instalaciones solares fotovoltaicas. 0240. Máquinas eléctricas. 0241. Formación y orientación laboral. 0242. Empresa e iniciativa emprendedora. |

| Ciclo formativo: Cocina y gastronomía | Módulos profesionales |
|--|--|
| Familia profesional: Hostelería y Turismo Grado: Medio | 0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración. 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos. 0045. Ofertas gastronómicas. 0046. Preelaboración y conservación de alimentos. 0047. Técnicas culinarias. 0048. Productos culinarios. 0049. Formación y orientación laboral. 0050. Empresa iniciativa emprendedora. |

| Ciclo formativo: Desarrollo de aplicaciones Web | Módulos profesionales |
|--|---|
| Familia profesional: Informática y comunicaciones Grado: Medio | 0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información. 0483. Sistemas informáticos. 0484 Bases de datos. 0485. Programación. 0487 Entornos de desarrollo. 0617 Formación y orientación laboral. |

| Ciclo formativo: Atención a Personas en Situación de Dependencia | Módulos profesionales |
|---|---|
| Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad Grado: Medio | 0020. Primeros auxilios. 0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia. 0211. Destrezas sociales. 0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. 0213. Atención y apoyo psicosocial. 0214. Apoyo a la comunicación. 0215. Apoyo domiciliario. 0216. Atención sanitaria. 0217. Atención higiénica. 0218. Formación y orientación laboral. 0219. Empresa e iniciativa emprendedora. 0831. Teleasistencia. |

| Ciclo formativo: Emergencias Sanitarias | Módulos profesionales |
|--|--|
| Familia profesional: Sanidad Grado: Medio | 0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0053. Logística sanitaria en emergencias. 0054. Dotación sanitaria. 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. 0057. Evacuación y traslado de pacientes. 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia. 0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles. 0060. Teleemergencias. 0061. Anatomofisiología y patología básicas. 0062. Formación y orientación laboral. 0063. Empresa e iniciativa emprendedora. |

| Ciclo formativo: Farmacia y Parafarmacia | Módulos profesionales |
|--|---|
| Familia profesional: Sanidad Grado: Medio | 0020. Primeros auxilios 0061. Anatomofisiología y patología básicas. 0099. Disposición y venta de productos. 0100. Oficina de farmacia. 0101. Dispensación de productos farmacéuticos. 0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos. 0103. Operaciones básicas de laboratorio. 0104. Formulación magistral. 0105. Promoción de la salud. 0106. Formación y orientación laboral. 0107. Empresa e iniciativa emprendedora. |

| Ciclo formativo: Gestión Administrativa | Módulos profesionales |
|---|---|
| Familia profesional: Administración y Gestión Grado: Medio | 0156 Inglés. 0437 Comunicación empresarial y atención al cliente 0438. Operaciones administrativas de compraventa. 0439. Empresa y administración. 0440. Tratamiento informático de la información. 0441. Técnica contable. 0449 Formación y orientación laboral. |

Relación de centros de presentación de solicitudes y realización de las pruebas

| Familia Profesional ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN |
|---|
| Ciclo formativo de Grado Medio GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOE |
| <ul style="list-style-type: none"> • 29700242 – IES Nº1 UNIVERSIDAD LABORAL C/ Julio Verne, 6. Apto. de correos 9170.29080- MÁLAGA Tfno:951298580. |

| Familia Profesional ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA |
|--|
| Ciclo Formativo de Grado Medio INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS LOE |
| <ul style="list-style-type: none"> • 18004288 - IES POLITÉCNICO HER MENEGILDO LANZ C/ Profesor Luis Bueno Crespo, 2. Bda. de la Juventud. 18003 – GRANADA. Tfno: 95889323 |

| |
|---|
| Familia Profesional HOSTELERÍA Y TURISMO |
|---|

| |
|--|
| Ciclo Formativo de Grado Medio COCINA Y GASTRONOMÍA- LOE |
|--|

- 18004355 – CPIFP HURTADO DE MENDOZA
C/ Francisco Palau y Quer, 17. 18006 – GRANADA. Tfno: 958894637

| |
|------------------------------------|
| Familia Profesional SANIDAD |
|------------------------------------|

| |
|--|
| Ciclo Formativo de Grado Medio CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - LOGSE |
|--|

- 11004556 – IES CORNELIO BALBO
C/ Nuevo Mundo, s/n. 11004 – CÁDIZ. Tfno: 956243216
- 14008056 – IES SAN ÁLVARO
C/ Poeta Marcial, s/n. 14009 – CÓRD OBA. Tfno: 957734967
- 18009377 – IES AYNADAMAR
Paseo de la Cartuja, s/n. 18011 – GRANADA. Tfno: 958893570
- 21003712 - IES FUEN TEPÍÑA
C/ Camino del Saladillo, s/n. 21007 – HUELVA. Tfno: 959524521
- 23005529 - IES SAN JUAN BOSCO
C/ Millán de Priego, 6. 23007 – JAÉN. Tfno: 953366753
- 29700333 - IES SANTA BÁRBARA
Avda. de Europa, 128. 29004 - Málaga. Tfno: 951298434
- 41009858 – IES ALBER T EINSTEIN
C/ Salineros, s/n. 41008 – SEVILLA. Tfno: 955623746

| |
|---|
| Ciclo Formativo de Grado Medio EMERGENCIAS SANITARIAS LOE |
|---|

- 04002313 - IES SANTO DOMINGO
Avda. Oasis, 135. 04700 – EL EJIDO (ALMER ÍA). Tfno: 950579820
- 14007404 – IES JUAN DE ARÉJULA
C/ Montemayor, 11. 14900 - LUCENA (CÓRD OBA). Tfno: 957596543
- 18007022 - IES LA ZAFRA
C/ Menéndez y Pelayo, 40. 18600 – MOTRIL (GRANADA)
Tfno: 958649941
- 21700290 - IES CUENCA MINERA
Avda. Juan Ramón Jiménez, s/n. 21660 – MINAS DE RIOTINTO (HUELVA). Tfno: 959590125
- 23001111 - IES CASTILLO DE LA YEDRA
C/ Cruz de Orea, 57. 23470 – CAZORLA (JAÉN). Tfno: 953711520
- 41009123 - IES SIERRA SUR
C/ San José de Calasanz, s/n. 41640 – OSUNA (SEVILLA)
Tfno: 954822856
- 41011041 – IES FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

C/ Camino del Silo, nº4. 41012 – SEVILLA. Tfno: 955623795

Ciclo Formativo de Grado Medio FARMACIA Y PARAFARMACIA LOE

- 04005363 - IES AL-BUJAJRA
Avda. Guillermo Reyna, 37. 04600 – HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)
Tfno: 950451920
- 11003230 – IES LA GRANJA
Avda. de Europa, s/n. 11405- JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
Tfno: 856811933
- 18700311 – IES LA MADRAZA
Camino de Maracena, s/n. 18014 – GRANADA. Tfno: 958893667
- 21003980 – IES JOSÉ CABALLER O
C/ Tráfico Pesado, s/n. Apdo 1200. 21004- HUELVA. Tfno: 959524155
- 41010824 – IES SEVILLA ESTE
C/ Flor de Papel, s/n. 41020 - SEVILLA. Tfno: 955656608
- 41011026 – IES ALIXAR
Avda. de la Unidad, s/n. 41950 – CASTILLEJA DE LA CUESTA. SEVILLA
Tfno: 955622566

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN: Adaptación de tiempos, Modelos especiales de exámenes, Medios materiales y ayudas técnicas (podrán ser aportados por la persona con discapacidad), medios humanos, adaptaciones de accesibilidad al centro y al aula.

| SOLICITUD | DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR |
|---|---|
| <p>· Se presentará una única solicitud en la en la secretaria de el centro docente público designado como sede de la comisión de evaluación del ciclo formativo del que se desea obtener el título, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.</p> <p>· La solicitud también se podrá presentar a través de la secretaria virtual del centro docente si se posee certificado digital.</p> | <p>· Modelo normalizado de solicitud conforme al Anexo IV de la Orden de 15 de enero de 2014, firmado y debidamente cumplimentado.</p> <p>· Autorización a consultar el DNI o NIE, o bien, copia autenticada del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjeros (NIE) o Pasaporte.</p> <p>· Documentación acreditativa correspondiente a alguno de los requisitos de acceso especificados en los artículos tercero y cuarto, de la Orden de 8 de octubre de 2010.</p> <p>· En el caso del ciclo formativo de grado medio de Atención Sociosanitaria, así como los ciclos formativos de Grado Superior de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, así como de Administración y Finanzas, además de la documentación anteriormente citada, tendrá que presentar certificación académica donde conste que se ha aprobado algún módulo profesional de dicho ciclo formativo en alguna convocatoria anterior de pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior.</p> <p>· Declaración jurada de que no simultanea esta matrícula con otra ya sea en la modalidad presencial, a distancia o en pruebas para la obtención del mismo título convocadas por otra administración educativa, conforme al anexo V de la Orden de 15 de enero de 2014, firmado y debidamente cumplimentado</p> |

3.2.- FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- Las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y deben responder a un perfil profesional .

- **Duración:** será de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo. Dicha duración podrá ser ampliada a tres cursos académicos en los casos en que los ciclos formativos sean incluidos en programas o proyectos de Formación Profesional dual dos cursos

Cuatro años como máximo de permanencia.

- **Acceso:**

- Tener cumplidos 15 años o cumplirlos en el año natural y no superar 17 en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Haber cursado 3º o excepcionalmente 2º.
- Ser propuesto a través del consejo orientador por el equipo docente a los tutores legales .

* *Atendiendo al Real Decreto 127/2014 , de 28 de febrero en su artículo 18, se podrán incorporar alumnado con necesidades educativas especiales que habiendo superado 17 años, no cuenten con otra opción formativa viable y que la falta de escolarización lo sitúe en riesgo de exclusión social, siempre condicionado a la existencia de puestos escolares libres.*

- **Para los Programas Específicos de Formación Profesional Básica:**

Además de los requisitos anteriores deberá presentar necesidades educativas especiales que no puedan ser atendidas en un ciclo de Formación profesional Básico, tener un desfase curricular que hace inviable la obtención del graduado en ESO o título Profesional Básico y tener posibilidades de alcanzar competencias profesionales asociadas a un perfil profesional. Deberá contar con dictamen de escolarización en la modalidad de escolarización en grupo ordinario con apoyos variables.

- **Estructura:** los títulos profesionales básicos tendrán la misma estructura que el resto de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, e incluirán además las competencias del aprendizaje permanente.

Asimismo se indicará, en la estructura de cada título, los ciclos formativos de grado medio para los que dicho título permite la aplicación de criterios de preferencia en los procedimientos de admisión siempre que la demanda de plazas supere a la oferta.

| BLOQUES COMUNES | BLOQUES ESPECÍFICOS | Administraciones educativas: |
|---|--|--|
| Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales: <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana • Lengua Extranjera • Ciencias Sociales | Formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales | Formación práctica en el centro de trabajo: exención para quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados |
| Bloque de Ciencias Aplicadas: <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional • Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional | | (Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales: <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Cooficial) |

- **Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:** garantizarán obtener nivel de Cualificación 1.

- **Módulos asociados a los bloques comunes:** los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas tendrán como referente el currículo de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluidas en el bloque común correspondiente. Garantizan la adquisición de competencias básicas del aprendizaje permanente.

- **Módulo profesional de formación en centros de trabajo:** de forma excepcional, podrán ofrecer la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo establecida en estos ciclos formativos en centros educativos o en instituciones públicas. Podrán disponer medidas de prelación para los alumnos y alumnas. Se adaptarán a las características específicas de alumnos y las alumnas con discapacidad .
- Incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas. Tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional..
- Se fomentarán el desarrollo de los valores como igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social .y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.-
- Se incluirán aspectos relativos a la promoción de la actividad física y la dieta saludable, a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente.
- La tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración. La metodología tendrá en cuenta la atención a la diversidad.

Oferta:

14 títulos de FP Básica que aparecen el Real Decreto 127/2014:

- Título Profesional Básico en Servicios Administrativos.
- Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica.
- Título Profesional Básico en Fabricación y Montaje.
- Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones.
- Título Profesional Básico en Cocina y Restauración.
- Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.
- Título Profesional Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales.
- Título Profesional Básico en Peluquería y Estética.
- Título Profesional Básico en Servicios Comerciales.
- Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble.
- Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios.
- Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.
- Título Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje.
- Título Profesional Básico en Vidriería y Alfarería.

7 títulos de FP Básica que aparecen el Real Decreto 356/2014:

- Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias.
- Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales
- Título Profesional Básico en Artes Gráficas.,
- Título Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería
- Título Profesional Básico en Industrias Alimentarias.
- Título Profesional Básico en Actividades Marítimo Pesqueras.
- Título Profesional Básico en Informática de Oficina.

- **Se impartirán :** en los centros de titularidad pública; en los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas También en ayuntamientos, asociaciones y

entidades sin ánimo de lucro y otras entidades empresariales y sindicales Puede haber oferta formativa para alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

| RELACIÓN DE CENTROS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA A PARTIR DEL CURSO 2014/15 BOJA Nº 178 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BOJA Nº 192 DE 1 DE OCTUBRE DE 2014 | | | | |
|--|--|--|----------------------|-----------|
| TÍTULO | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELÉFONO |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | I.E.S. Al-Guadaira 41000284 | Avda. 28 de Febrero, s/n | Alcalá de Guadaíra | 955622641 |
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S. Profesor Tierno Galván 41011014 | Avda. Reyes Católicos, s/n | Alcalá de Guadaíra | 955622100 |
| INFORMATICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Doña Leonor de Guzmán 41701574 | Avda. de las Rosas, s/n | Alcalá de Guadaíra | 955623312 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Ilipa Magna 41011002 | Avda. de Andalucía, s/n | Alcalá del Río | 955623330 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Al-Andalus 41000557 | C/ Dalia, s/n | Arahal | 955967943 |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | I.E.S. La Campiña 41000569 | Ctra. antigua Sevilla-Málaga, Km 43 | Arahal | 955967850 |
| REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS | I.E.S. Europa 41701559 | Avda. Santísima Trinidad, s/n | Arahal | 955967858 |
| FABRICACIÓN Y MONTAJE | I.E.S. Aznalcóllar 41702175 | C/ La cruz, 92 | Aznalcóllar | 955739965 |
| INFORMATICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Los Álamos 41701821 | Ctra. Bormujos-Gines, s/n | Bormujos | 955622355 |
| FABRICACIÓN Y MONTAJE | I.E.S. Jacarandá 41700853 | C/ Diamantino García, s/n | Brenes | 955622585 |
| COCINA Y RESTAURACIÓN | I.E.S. Burguillos 41700971 | C/ Albahaca, s/n | Burguillos | 955739585 |
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S. Tartessos 41000880 | Bda. Hiconsá, s/n | Camas | 955623193 |
| INFORMATICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Camas 41009573 | Autovía Sevilla-Gijón, 3 | Camas | 955622545 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | I.E.S. Cantillana 41701158 | Bda. Pintor López Cabrera, s/n | Cantillana | 955739948 |
| FABRICACIÓN Y MONTAJE | I.E.S. Arrabal 41009585 | C/ Bonifacio IV, s/n | Carmona | 955649932 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Maese Rodrigo 41001094 | Ctra. de Alcalá, s/n | Carmona | 955622956 |
| COCINA Y RESTAURACIÓN | I.E.S. El Carmen 41700865 | C/ Santa Clara, 3 | Cazalla de la Sierra | 955889567 |
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S. San Fernando 4102072 | Avda. Cuesta Blanca, s/n | Constantina | 955889551 |
| COCINA Y RESTAURACIÓN | I.E.S. Rodrigo Caro 41001461 | C/ Cantalobos, s/n | Coria del Río | 955622105 |
| INFORMATICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Caura 41001471 | Cerro de San Juan, s/n | Coria del Río | 955623228 |
| SERVICIOS COMERCIALES | I.E.S. El Arenal 41001719 | Avda. Ramón y Cajal, 5 | Dos Hermanas | 955622513 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | I.E.S. María Galiana 41001513 | Avda. Portimao, s/n | Dos Hermanas | 955622325 |
| FABRICACIÓN Y MONTAJE | I.E.S. Torre de los Herberos 41700361 | Avda. de Andalucía, s/n | Dos Hermanas | 955839737 |
| INFORMATICA Y COMUNICACIONES | CDP Antonio Gala 41010514 | Urbanización Vistazul | Dos Hermanas | 955677808 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Luis Vélez de Guevara 41001941 | Avda. Tomás Beviá, 1 | Écija | 955879918 |
| INFORMATICA Y COMUNICACIONES | C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Fundación Peñaflor 41001902 | Avda. Doctor Sánchez Malo, 75 | Écija | 954831381 |

**RELACIÓN DE CENTROS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL BÁSICA A PARTIR DEL CURSO 2014/15
BOJA Nº 178 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014
BOJA Nº 192 DE 1 DE OCTUBRE DE 2014**

| TÍTULO | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELÉFONO |
|---|--|---|----------------------------|-----------|
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S. Flavio Irnitano 41701079 | C/ Fray Antonio Martín Povea, s/n | El Saucejo | 954822972 |
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S. Profesor Juan Bautista 41702138 | Avda. Blas Infante, 25 | El Viso del Alcor | 955649900 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Aguilar y Cano 41008970 | Camino del Cahiz, 36 | Estepa | 954822926 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | I.E.S. Ostippo 41002013 | Ctra. de Becerrero, 3 | Estepa | 954822570 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo 41701250 | Ctra. de Osuna, s/n | Fuentes de Andalucía | 955879951 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | I.E.S. Gerena 41701021 | C/ Maestro José Valdera Gil, s/n | Gerena | 955622943 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. El Majuelo 41701286 | C/ Enrique Granados, 43 | Gines | 955622592 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Lago Ligur 41701134 | C/ Santo Tomás de Aquino, s/n | Isla Mayor | 954822980 |
| REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS | I.E.S. Torre de los Guzmanes 41700968 | C/ Sánchez Cotán, s/n | La Algaba | 955623982 |
| FABRICACIÓN Y MONTAJE | I.E.S. Pablo de Olavide 41702114 | C/ Maestra Mariberl hidalgo, nº 10 | La Luisiana | 671538720 |
| FABRICACIÓN Y MONTAJE | I.E.S. Federico García Lorca 41701365 | C/ Castelar, s/n | La Puebla de Cazalla | 955967951 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Alcaria 41700348 | Avda. Pozo Concejo, s/n | La Puebla del Río | 955622940 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Delgado Brackembury 41700889 | Avda. Jesús Nazareno, s/n | Las Cabezas de San Juan | 955839707 |
| CARPINTERÍA Y MUEBLE | I.E.S. Bajo Guadalquivir 41009822 | Avda. Doctor José Viel, 3 | Lebrija | 955839730 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Axati 41002451 | C/ San Juan Bosco, s/n | Lora del Río | 955808976 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Al-Mudeyne 41003182 | C/ María Auxiliadora, 2 | Lora del Río | 955839560 |
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S. Marismas 41702151 | Avda. Príncipe de Asturias, s/n | Los Palacios y Villafranca | 955839640 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Los Alcores 41009469 | C/ Juan de Mairena s/n. Urb. El Patriarca | Mairena del Alcor | 955649944 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Cavaleri 41701626 | Ronda de Cavaleri, s/n | Mairena del Aljarafe | 955622961 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. López de Arenas 41008507 | C/ Sevilla, s/n | Marchena | 955967944 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Castillo de Cote 41701043 | C/ Molino Pintao, 2 | Montellano | 955839719 |
| COCINA Y RESTAURACIÓN | I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas 41002955 | Plaza de la Alameda, s/n | Morón de la Frontera | 955859519 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | CDP San Juan Bosco 41002906 | Marques de Sales, nº 4 | Morón de la Frontera | 954850173 |
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S. Heliche 41701161 | C/ Tallista L. Jiménez, s/n | Olivares | 955623250 |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | I.E.S. Sierra Sur 41009123 | C/ San José de Calasanz, s/n | Osuna | 954822856 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. Torre del Rey 41701298 | Av. Pio XII, s/n | Pilas | 955759529 |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | I.E.S. San José de la Rinconada 41003765 | C/ Cultura, 43 | San José de la Rinconada | 955622342 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | I.E.S. San Juan 41701390 | C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n | San Juan de Aznalfarache | 955622674 |
| FABRICACIÓN Y MONTAJE | I.E.S. Lucus Solís 41701778 | C/ Juan Antonio Santero, nº 2 | Sanlúcar la Mayor | 955622968 |
| FABRICACIÓN Y MONTAJE | I.E.S. Albert Einstein 41009858 | C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano | Sevilla | 955623746 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Azahar 41700427 | Avda. de la Barzola, s/n | Sevilla | 955622818 |

**RELACIÓN DE CENTROS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL BÁSICA A PARTIR DEL CURSO 2014/15
BOJA Nº 178 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014
BOJA Nº 192 DE 1 DE OCTUBRE DE 2014**

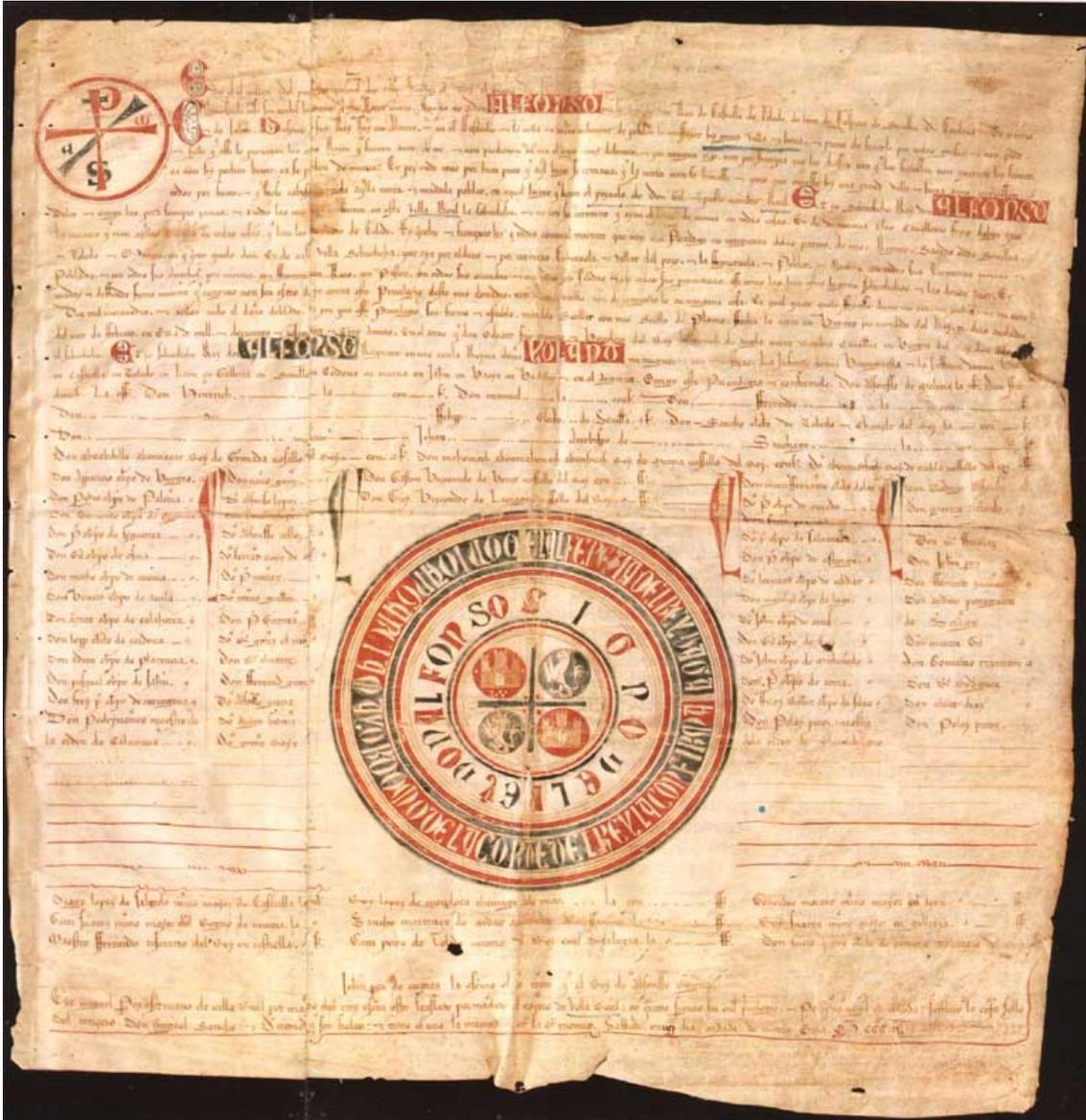
| TÍTULO | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELÉFONO |
|--|---|--|-----------|-----------|
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PELUQUERÍA Y ESTÉTICA | I.E.S. Beatriz de Suabia 41009871 | C/ Beatriz de Suabia, s/n | Sevilla | 955623760 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Bellavista 41008519 | Ctra. De la Isla, s/n | Sevilla | 955623675 |
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S.Félix Rodríguez de la Fuente 41701687 | Mar Tirreno, s/n | Sevilla | 955623264 |
| ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA | I.E.S. Heliópolis 41009135 | Avda. Manuel Siurot, s/n | Sevilla | 955623735 |
| PELUQUERÍA Y ESTÉTICA | I.E.S. Joaquín Romero Murube 41701675 | C/ Manuel Fal Conde, 7 | Sevilla | 955623682 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | I.E.S. Joaquín Turina 41010541 | Avda. Kansas City, s/n | Sevilla | 955623775 |
| FABRICACIÓN Y MONTAJE | I.E.S. Inmaculada Vieira 41701420 | Avda de La Barzola,s/n | Sevilla | 955623661 |
| REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS | I.E.S Leonardo da Vinci 41702096 | Ronda de la Doctora, s/n | Sevilla | 955623755 |
| PELUQUERÍA Y ESTÉTICA | I.E.S. Macarena 41700038 | C/ Doctor José Manuel Puelles Santos, s/n | Sevilla | 955622208 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Miguel de Cervantes 41011117 | C/ Manzana, s/n | Sevilla | 955623806 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | I.E.S. Pablo Picasso 41011129 | Avda. Ontur, s/n. Bda. Alcosa | Sevilla | 955624555 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | I.E.S. Polígono Sur 41009056 | C/ Esclava del Señor, 2 | Sevilla | 955622844 |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | I.E.S. Salvador Távora 41015755 | C/ Puerto de los Alazores, s/n | Sevilla | 955623830 |
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S. San Pablo 41008532 | Av. Éfeso, s/n | Sevilla | 955623434 |
| FABRICACIÓN Y MONTAJE | I.E.S. Siglo XXI 41701444 | C/ Torrelaguna, s/n | Sevilla | 955623672 |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | I.E.S. Torreblanca 41009883 | C/ Torregrosa, 85 | Sevilla | 955623767 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Triana 41700041 | C/ San Jacinto, 79 | Sevilla | 955622853 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | C.D.P. Academia Ripollés 41007394 | C/ Federico Sánchez Bedoya, 14 | Sevilla | 954224354 |
| PELUQUERÍA Y ESTÉTICA | C.D.P. Academia Sopeña Oscus 41010009 | C/ Dr. Laffón Soto, s/n | Sevilla | 954676172 |
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | C.D.P. ADA 41006468 | C/ Fragua de Vulcano, 2 | Sevilla | 954999618 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - Blanca Paloma 41005919 | C/ Jilguero, 21-B | Sevilla | 954670416 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | C.D.P. Escuelas Profesionales de la SAFA - Patronato Vereda 41006535 | Vereda Poco Aceite, 79. Bda. Valdezorras | Sevilla | 954521302 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | C.D.P. Inmaculado Corazón de María 41006021 | Avda. Eduardo Dato, 20 | Sevilla | 954634500 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | C.D.P. Juan Nepomuceno Rojas 41004575 | C/ Padre Pedro Ayala, 35 | Sevilla | 954571655 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | C.D.P. María Inmaculada 41007138 | C/ Santa Vicenta María, 7 | Sevilla | 954224148 |
| INFORMÁTICA DE OFICINA | C.D.P.Nuestra Señora de las Mercedes 41005634 | Avda. General Merry, nº 12 | Sevilla | 954617525 |
| PELUQUERÍA Y ESTÉTICA | C.D.P. Oscus 41006481 | C/ Juan de Vera, 2 | Sevilla | 954423155 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | C.D.P. Sagrado Corazón de Jesús | C/ Previsión, nº 4 | Sevilla | 954354800 |

| RELACIÓN DE CENTROS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA A PARTIR DEL CURSO 2014/15 | | | | |
|--|---|--|--------------------|-----------|
| BOJA Nº 178 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 | | | | |
| BOJA Nº 192 DE 1 DE OCTUBRE DE 2014 | | | | |
| TÍTULO | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELÉFONO |
| | 41006560 | | | |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | C.D.P. Salesianos de San Pedro 41005440 | C/ Condes de Bustillo, 17 | Sevilla | 954331488 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA FABRICACIÓN Y MONTAJE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | C.D.P. Salesianos-Santísima Trinidad 41005208 | C/ María Auxiliadora, 18 | Sevilla | 954410208 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | C.D.P. San Miguel 41005646 | Avda. de la Palmera, nº 13 | Sevilla | 954615777 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | C.D.P. Virgen Milagrosa 41006572 | Avda. Pino Montano, 21-A | Sevilla | 954355020 |
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S. Ramón y Cajal 41700919 | Ctra. Tocina a los Rosales, s/n | Tocina | 955649624 |
| INFORMÁTICA DE OFICINA | I.E.S. Néstor Almendros 41701183 | C/ Néstor Almendros, s/n | Tomares | 955622151 |
| SERVICIOS COMERCIALES | C.D.P. Escuela Profesional Marcelo Spínola 41011294 | Plaza del Arzobispo, 1 | Umbrete | 955715660 |
| AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES | I.E.S. José María Infantes 41701997 | C/ Jilguero, s/n | Utrera | 955839513 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS COMERCIALES | I.E.S. Ponce de León 41700154 | C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres | Utrera | 955838924 |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | I.E.S. Virgen de Consolación 41007904 | Paseo de Consolación, s/n | Utrera | 955839595 |
| INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | CDP Nuestra Señora del Carmen | Avda san Juan Biosco nº 13 | Utrera | |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | I.E.S. Pepe Ruiz Vela 41700920 | Avda Agua Santas 114 | Villaverde del Río | 955739930 |

| RELACIÓN DE CENTROS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA A PARTIR DEL CURSO 2014/15 | | | | |
|--|----------------------------------|--|----------------------|-----------|
| BOJA Nº 178 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 | | | | |
| PROGRAMA | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELÉFONO |
| COCINA Y RESTAURACIÓN | I.E.S. Atenea 41700351 | C/ Ítaca, 2 | Mairena del Aljarafe | 955622578 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Julio Verne 41700014 | C/ Estrella Proción, s/n. Bda. Pino Montano | Sevilla | 955623816 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | I.E.S. Santa Aurelia 41700373 | C/ Amor, s/n | Sevilla | 955623837 |

- **Promoción:** el alumno o la alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal; no obstante, deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primer curso.
- **Obtención del título;** Si lo superan recibirán el título Profesional Básico de la familia correspondiente. Este permite el acceso a ciclos formativos de grado medio o a la obtención del título de la ESO superando la evaluación final de la ESO en relación al bloque de materias troncales.
- **Si no se obtiene el título al finalizar estos estudios:** se recibirá la certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. El título profesional básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

3.4.- SI NO TIENES EL TÍTULO DE GRADUADO EN SECUNDARIA



3.4.1.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA ADULTOS (ESA)

Estructura

La ESA se estructura en 2 niveles (I y II), se organiza en tres ámbitos y están secuenciados de forma progresiva e integrada. En cada nivel, los ámbitos consta de tres módulos de contenidos interdisciplinares:

- Científico-tecnológico: Matemáticas, CC. de la Naturaleza, Tecnología y Educación Física.
- Comunicación: Lengua Castellana y Literatura, y primera Lengua Extranjera.
- Social: CC. Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía, Educación Plástica y Visual, y Música.

Requisitos de Acceso

Pueden acceder a la ESA aquellos que tengan 18 o más años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año en el que se matricule), o 16 o más años si se cumplen algunas de las siguientes condiciones:

- Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena.
- Ser deportista de alto rendimiento o alto nivel.
- Encontrarse en una situación personal y extraordinaria que impida realizar la enseñanza en régimen ordinario (enfermedad, discapacidad u otra situación excepcional incluyéndose entre ellas víctimas de violencia de género y de terrorismo, situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, personas mayores de dieciséis años internas en centros penitenciarios o de menores sujetos a medidas de privación de libertad).

Los requisitos para acceder a cada nivel de la ESA son:

➤ Para acceder al nivel I:

- Haber cursado 1º y 2º de ESO y no haber promocionado a 3º de ESO
- Haber cursado el 1º ciclo de esta etapa en régimen de adultos y no haber promocionado al 2º ciclo.
- Haber obtenido valoración positiva para adscribirse a este nivel en la prueba de valoración inicial.
- Haber superado el plan educativo de formación básica o equivalente.

➤ Para acceder al nivel II:

- Haber superado 2º de ESO o el 1º ciclo de ésta en régimen de adultos.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar
- Haber obtenido valoración positiva en uno o varios ámbitos para la adscripción a éste nivel en la prueba de valoración inicial.

En caso de no cumplir los requisitos académicos de acceso, la admisión se realizará en función de los resultados obtenidos en la prueba de valoración inicial.

Estas enseñanzas se pueden realizar en dos años, y cada alumno podrá matricularse en un nivel completo o de forma parcial.

Las **diferentes modalidades** en las que se puede cursar son las siguientes:

- **Presencial:** con asistencia regular, con un horario lectivo semanal de 20 horas.
- **Semipresencial:** se combina la modalidad presencial con actividades de seguimiento a través del uso de TIC´s. Consta de 8 sesiones presenciales semanales de 1 hora de duración.
- **Distancia:** se imparte a través del sistema de teleformación, excepto las pruebas de evaluación que serán presenciales.

OFERTA EDUCATIVA PRESENCIAL

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|---|--|----------------------------|-----------|
| I.E.S. Cristóbal de Monroy | Avda. de la Constitución, s/n | Alcalá de Guadaíra | 954100911 |
| I.E.S. Jacarandá | C/ Diamantino García, s/n | Brenes | 955653183 |
| I.E.S. Cantillana | C/ Bda.Pintor López Cabrera | Cantillana | 955739948 |
| I.E.S. Maese Rodrigo | Ctra. de Alcalá, s/n | Carmona | 955622956 |
| I.E.S. San Fernando | Avda. Cuesta Blanca, s/n | Constantina | 955889551 |
| I.E.S. Rodrigo Caro | C/ Cantalobos, s/n | Coria del Río | 955622105 |
| I.E.S. Virgen de Valme | Avda. Ramón y Cajal, s/n | Dos Hermanas | 955623268 |
| I.E.S. San Fulgencio | Avda. de Andalucía, 8 | Écija | 955879909 |
| I.E.S. Ostippo | Carretera de Becerrero,3 | Estepa | 954822604 |
| I.E.S. El Majuelo | C/ Enrique Granados, 43 | Gines | 955622592 |
| I.E.S. Lago Ligur | C/ Santo Tomás de Aquino, s/n | Isla Mayor | 955622752 |
| I.E.S. Guadalquivir | Avda de la Cruz ,31 | Lora del Río | 955808547 |
| I.E.S. Maestro Diego Llorente | Ctra. del Monte, 1 | Los Palacios y Villafranca | 955839604 |
| I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona | C/ Cerro la Leva, s/n | Marchena | 955967803 |
| I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas | Pz. de la Alameda, s/n | Morón de la Frontera | 955859519 |
| I.E.S. Francisco Rodríguez Marín | Paseo San Arcadio, s/n Apto. 18 | Osuna | 954822717 |
| I.E.S. San José de la Rinconada | C/ Cultura, 43 | San José de la Rinconada | 955622342 |
| I.E.S. Lucus Solis | C/Juan Antonio Santero | Sanlúcar la Mayor | 955622968 |
| I.E.S. Federico Mayor Zaragoza | Avda. de Jerez, 24 | Sevilla | 955623795 |
| I.E.S. Albert Einstein | C7 Salineros ,s/n, Barriada Pino Montano | Sevilla | 955623746 |
| I.E.S. Federico Mayor Zaragoza | Avda. de Jerez, 24. | Sevilla | 955623795 |
| I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer | C/ López de Gomara, s/n | Sevilla | 955622885 |
| I.E.S. Los Viveros | Avda. Blas infanre, s/n | Sevilla | 955623862 |
| I.E.S. Martínez Montañés | C/ Fernández de Ribera, s/n | Sevilla | 955623877 |
| I.E.S. Murillo | C/ José María Recuerda Rubio, s/n | Sevilla | 955623865 |
| I.E.S. Pino Montano | N.R. Las Almenas, 19 | Sevilla | 955623886 |
| I.E.S. Polígono Sur | C/ Esclava del Señor, 2 | Sevilla | 955622844 |
| I.E.S. Punta del Verde | C/ Barrionuevo, 4 | Sevilla | 955623824 |
| I.E.S. San Isidoro | C/ Amor de Dios, 28 | Sevilla | 955622177 |
| I.E.S. V Centenario | C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento, s/n | Sevilla | 955623844 |
| I.E.S. Velázquez | C/ Francisco Carrión Mejías, 10 | Sevilla | 955622861 |
| I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente | C/ Clara de Jesus Montero s/n | Sevilla | 955656857 |
| I.E.S. Néstor Almendros | C/ Néstor Almendros, s/n | Tomares | 955622151 |
| I.E.S. Ruiz Gijón | Paseo de Consolación, 1 | Utrera | 955839573 |

OFERTA EDUCATIVA SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA.

| CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELEFONO |
|---|--|-----------|--------------|
| I.P.F.A. Instituto Provincial de Formación de Adultos(presencial y semipresencial) | C/ Clara de Jesus Montero s/n | Sevilla | 955656857 |
| IEDA (Instituto de Enseñanzas a Distancia) | C/ Judería 1. Edificio Vega del Rey 1, Planta 2ª | Camas | 955 11 05 71 |

Solicitud de admisión: del 1 al 15 de junio en las modalidades presencial y semipresencial y del 15 al 30 de junio en la modalidad a distancia.

Matrícula: del 1 al 10 de julio en las modalidades presencial y semipresencial y del 1 al 10 de septiembre en la modalidad a distancia.

Cambio de modalidad: Con carácter excepcional, durante un mismo curso y a petición de la persona interesada, el alumnado podrá solicitar mediante escrito dirigido a la persona titular de la dirección del centro el cambio de la modalidad presencial a la semipresencial o viceversa en un mismo centro de un trimestre para el siguiente, aduciendo las razones personales o profesionales que motiven dicha petición, siempre y cuando el centro imparta la enseñanza correspondiente en ambas modalidades y disponga de plazas escolares vacantes.

Cambio de régimen de enseñanzas: el alumnado matriculado en enseñanzas de régimen ordinario podrá incorporarse a las enseñanzas de personas adultas durante el mismo curso académico en las condiciones establecidas en la normativa y siempre que cumpla los requisitos de acceso y la matrícula se adaptará a la ordenación específica de las enseñanzas a las que se incorpora.

3.4.2 CURSOS DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A GRADO MEDIO

Se impartirán, en Institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Administración Educativa.

Duración: 300 horas lectivas. Todos los cursos deberán estar finalizados antes del 25 de mayo.

Requisitos: tener cumplidos 16 años o los cumplan antes del 31 de diciembre. Tendrán preferencia los que soliciten el curso por primera vez. De persistir el empate los de menor edad.

Solicitud de admisión: el plazo de presentación de solicitudes suele ser el comprendido entre el 15 y el 25 de junio. Cada solicitante presentará la solicitud, preferentemente, en el centro docente en el que pretende la admisión de todo el curso o de las partes o materias que quiera cursar.

Superación del curso: obteniendo una calificación igual o superior a 5.

Puntuación adicional: quienes lo superen añadirán a la nota final de la prueba de acceso, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en dicho curso.

Oferta de centros para curso de preparación a la prueba de acceso a ciclos formativos en 2014-2015:

| PRUEBA | CENTRO | DOMICILIO | LOCALIDAD | TELFONO |
|-------------------------|---|---|--------------------------|-----------|
| P.P.C.F. GRADO MEDIO | 41701869 IES Torre Doña María | C/ Luis Cernuda, s/n | Dos Hermanas | 955622334 |
| | 41003765 I.E.S. San José de la Rinconada | C/ Cultura, 43 | San José de la Rinconada | 955622342 |
| | 41009135 I.E.S. Heliópolis | Avda. Manuel Siurot, s/n | Sevilla | 955623735 |
| | 4109858 I.E.S. Albert Einstein | C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano | Sevilla | 955623746 |
| | 421700178 I.E.S. Punta del Verde | C/ Barrionuevo, 4 | Sevilla | 954622210 |
| | 41700154 I.E.S. Ponce de León | C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres | Utrera | 955838924 |

Simultaneidad: se permitirá la simultaneidad con otras enseñanzas sólo cuando éstas se cursen en oferta parcial.

3.4.3.- PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA ADULTOS.

Finalidad

Las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas tienen como finalidad permitir a las personas inscritas demostrar que tienen adquiridas las capacidades y competencias correspondientes a los objetivos generales propios de la Educación Secundaria

Obligatoria, pudiendo obtener directamente la titulación básica de nuestro sistema educativo como consecuencia de la superación de las mismas.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en estas pruebas las personas mayores de 18 años o que cumplan esta edad dentro del año natural en que se presenten a las mismas.

¿Dónde dirigirse?

- A la Delegación Territorial de Educación para la entrega y recogida de solicitudes.
- En la página web en: www.juntadeandalucia.es/educacion obtener la solicitud y entregarla cumplimentada en las oficinas y registros establecidos por el procedimiento administrativo común.

¿Qué documentación es necesaria?

- Si el solicitante cuenta con certificado digital en vigor el proceso se realiza completamente por vía telemática, a través de la Secretaria Virtual
- Sin certificado digital: se aconseja cumplimentar la solicitud a través del formulario habilitado en la web de la Consejería y en el Portal de Educación Permanente. Una vez cumplimentados los campos se imprimen tres copias (una para el solicitante y dos para la Administración). La solicitud de inscripción sólo quedará formalizada cuando se entregue en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la provincia en la que se quiera realizar la prueba, o bien a través de envío postal (en este último caso, es imprescindible que las tres copias estén selladas y fechadas por la oficina de Correos), o en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere la Ley 30/1992.

Contenido de las pruebas

Las pruebas se articularán en torno a tres ámbitos de conocimiento:

- a) Ámbito científico – tecnológico: aspectos básicos del currículo de las materias de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnologías y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural de la materia de Educación Física.
- b) Ámbito de comunicación: aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- c) Ámbito social: aspectos básicos del currículo de las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, y los aspectos de percepción correspondientes a las materias de Educación Plástica y Visual y Música.

- ¿Cuándo inscribirse?

▪ Convocatorias

Tendrá dos convocatorias anuales, durante los meses de abril y junio, celebrándose preferentemente en sábado.

- ⇒ Para la convocatoria de abril, el plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día 1 y el 15 del mes de febrero de cada año, ambos incluidos.
- ⇒ Para la convocatoria de junio, el plazo de presentación de solicitudes será desde el 13 de abril al 6 de mayo, inclusive (salvo casos de festividad local, que serán 20 días hábiles a partir del 13 de abril)

- ¿Cuándo se realiza la prueba?

- La prueba se realizará en una sola jornada, de mañana y tarde.
- Cada grupo tendrá una duración de dos horas.

Para el año 2015

- Para la convocatoria de abril: sábado 11 de abril.
- Para la convocatoria de junio: sábado 27 de junio.

- Listado de solicitudes:

- Las Delegaciones Territorial de Educación, Cultura y Deporte, publicarán en sus tabloneros de anuncios, mediante consulta personalizada, la **relación provisional** de personas solicitantes admitidas y excluidas, con los motivos de exclusión en las que se indica en su caso las exenciones que cada solicitante tiene concedidas y denegadas.
- Las personas excluidas o con solicitud de exenciones no concedidas dispondrán de un plazo de **subsanción** de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de la relación provisional, ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación.
- Después de resolver las reclamaciones presentadas, se publicará en los tabloneros de anuncios de la Delegación **la relación definitiva** de personas solicitantes admitidas y las exenciones concedidas o denegadas. Asimismo se habilitará la consulta personalizada a través de la página web de Educación Permanente

| Relación provisional de personas solicitantes | |
|---|-----------------|
| Pruebas de la convocatoria de abril | 11 de marzo |
| Pruebas de la convocatoria de junio | 18 de mayo |
| Plazo de subsanción | |
| Pruebas de la convocatoria de abril | 12 -17 de marzo |
| Pruebas de la convocatoria de junio | 19- 23 de mayo |
| Relación definitiva de personas solicitantes | |
| Pruebas de la convocatoria de abril | 23 de marzo |
| Pruebas de la convocatoria de junio | 27 de mayo |

- Exenciones

Se podrá estar exento de alguna parte de la prueba, en las siguientes condiciones:

Las personas que hayan cursado y aprobado una o varias materias, ámbitos o módulos voluntarios en cursos de enseñanzas formales conducentes a titulación básica, o algún grupo de los que constaban las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de 18 años en convocatorias, podrán quedar exentas de la realización de una o varias partes de las pruebas (según cuadro de convalidación de materias según la Orden de 8 de enero de 2009).

- Certificados de calificaciones de convocatorias anteriores.

Quedarán exentas de presentar certificado del ámbito superado o grupo de pruebas en el momento de la inscripción si la han superado en convocatorias anteriores. Si han superado pruebas organizadas por otras administraciones deberán acreditarlo mediante certificado oficial.

- Titulación: Para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria es necesario superar los tres ejercicios, Si no se ha superado el conjunto de la prueba pero se aprueben alguno de los grupos mantendrán las calificaciones para sucesivas convocatorias, que tendrán validez en todo el territorio nacional.

- Acceso al material de apoyo:

<http://permanente.ced.junta-andalucia.es/educacion/permanente/materiales/>

3.4.4.- PRUEBA PARA EL ALUMNADO QUE HA TERMINADO LA ESO Y NO TIENE MÁS DE CINCO MATERIAS CON CALIFICACIÓN NEGATIVA

. **Requisitos y características de la prueba:** el alumnado que haya finalizado la ESO sin título y no tiene más de cinco materias con calificación negativa y :

- Tiene al menos 18 años o los cumple dentro del año natural de realización de las mismas.

- Excepcionalmente personas mayores de 16 años y que cumpla alguno de los requisitos :

. Tener un contrato laboral.

. Ser deportista de alto rendimiento.

. Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier circunstancia que le impida cursar las enseñanzas de régimen ordinario.

. Dispondrá durante los dos años siguientes a la finalización de la ESO, de una convocatoria anual para superar las materias pendientes de calificación positiva. Se examinará de las áreas con evaluación negativa.

. **Se obtendrá el título de la ESO** cuando se hayan superado todas las materias pendientes de calificación positiva; también con una, dos o excepcionalmente tres materias cuando el equipo educativo considere que la naturaleza y el peso de las mismas no impide la consecución de los objetivos de la etapa.

. **Solicitudes:** entre el 1 y el 20 de abril de cada año en la secretaría del último centro en el que haya estado matriculado/a el alumno/a.

. **Fecha de celebración:** entre el 10 y el 31 de mayo .

. **Documentación:** impreso de solicitud e historial académico de la ESO.

3.4.5.- PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio tiene como finalidad permitir a las personas que no poseen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria continuar su formación accediendo a los ciclos formativos de grado medio, acreditando que poseen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

La superación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo faculta a las personas que no posean los requisitos académicos de acceso para cursar estas enseñanzas, y tiene validez en todo el territorio nacional.

Estas pruebas se realizarán en los Institutos de Educación Secundaria que determine cada año la Consejería de Educación. La publicación de éstos Institutos deberá realizarse antes del 15 de abril de cada año. Se realizará una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria en septiembre. Los plazos de solicitud para ambas convocatorias son del 1 al 15 de mayo y del 15 al 31 de julio, respectivamente.

Las pruebas de acceso se celebrarán, en 2014 :

➤ Convocatoria ordinaria, el día 5 de junio.

➤ En su convocatoria extraordinaria, el día 5 de septiembre.

Requisitos de acceso

Podrán presentarse a la prueba de acceso aquellas personas que no reúnan los requisitos académicos exigidos para acceder a los mismos y tengan cumplidos 17 años de edad o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

Estructura

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio versará sobre las competencias básicas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio se estructurará en tres partes: comunicación, social y científico-tecnológica.

Exenciones para la totalidad de la prueba de acceso:

- Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Quienes tengan superada una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.

Exenciones parciales de la prueba de acceso: **A una parte de la prueba**

- Haber cursado un Programa de Garantía Social, y presentar una acreditación de aprovechamiento satisfactorio de, al menos, 90 horas de ampliación de conocimientos.
- Tener superados los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.
- Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa. Para justificar esta situación será necesario aportar el certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral para las personas trabajadoras por cuenta ajena o el certificado del período de cotización en el Régimen especial en el caso de personas autónomas o el certificado de la inscripción en el censo de Obligados Tributarios, en el caso de trabajar por cuenta propia.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad, conforme al Real Decreto 34/2008 de 18 de enero.

 A una o varias partes de la prueba

- Quienes tengan superadas determinadas materias de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, según Anexo IV Orden 23-04-08
- Quienes tengan superado algún módulo voluntario de un programa de cualificación profesional inicial o el nivel II de alguno de los ámbitos de la educación secundaria obligatoria para personas adultas, quedarán exentos de realizar la parte de la prueba de acceso correspondiente.
- Según las instrucciones del 1 de abril de 2013 quienes tengan superado algún o algunos de los ámbitos de la prueba de la ESA.

En Andalucía quienes hayan superado alguna de sus partes quedarán exentos de realizar la misma en futuras convocatorias.

Las exenciones contempladas serán acumulables. La parte de la prueba a la que se aplicará la exención podrá ser elegida por la persona interesada en el momento de realización de la prueba de acceso.

Centros para la inscripción y realización de las Pruebas de Acceso a Grado Medio. Convocatoria 2014:

| CÓDIGO | IES | LOCALIDAD | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|----------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------|
| 41000594 | I.E.S. NICOLÁS COPÉRNICO | Écija | Avda de las Huertas S/N | 955879929 |
| 41002451 | I.E.S. AXATI | Lora del Río | C/San Juan Bosco, s/n | 955808976 |
| 41003765 | I.E.S. SAN JOSÉ DE LA RINCONADA | San José de la Rinconada | C/Cultura, 43 | 955622342 |
| 41009573 | I.E.S. CAMAS | Camas | Autovía Sevilla-Gijón, 3 | 955622545 |
| 41000569 | I.E.S. LA CAMPIÑA | Arahal | Ctra/Sevilla-Málaga, Km 43 | 955967850 |
| 41009585 | I.E.S. ARRABAL | Carmona | C/ Bonifacio IV, s/n | 955649932 |
| 41700154 | I.E.S. PONCE DE LEÓN | Utrera | C/ Constelación Pavo Real, s/n | 955838924 |

| | | | | |
|----------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------|
| 41001719 | I.E.S. EL ARENAL | Dos Hermanas | Avda/Ramón y Cajal, 5 | 955622513 |
| 41009822 | I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR | Lebrija | Avda. Doctor José Viel, 3 | 955839730 |
| 41003066 | I.E.S. FCO. RODRÍGUEZ MARÍN | Osuna | Paseo Ssan Arcadio, s/n | 954822717 |
| 41700828 | I.E.S. SEVERO OCHOA | San Juan de Aznalfarache | C/ Severo Ochoa, s/n | 955624548 |
| 41700427 | I.E.S. AZAHAR | Sevilla | Avda Barzola S/N | 955622818 |
| 41007230 | I.E.S. CARLOS HAYA | Sevilla | C/ Barberán y Collar, s/n | 955624741 |
| 41006951 | I.E.S. LUCA DE TENA | Sevilla | C/ Pirineos nº 17 | 955622189 |
| 41000089 | I.E.S. MIGUEL SERVET | Sevilla | Paseo Miguel de Unamuno nº 8 | 955623647 |

- Evaluación y calificación de las pruebas:

Cada parte de la prueba se calificará entre cero y diez. La nota final se calculará siempre que se obtenga, al menos, un cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales.

Se considerará superada la nota final sea igual o superior a cinco puntos. Para el cálculo de la nota final de la prueba no se tendrán en cuenta las partes de la prueba en las que el participante haya sido declarado exento.

Para las personas que hayan superado el curso de preparación de la prueba de acceso, en algún centro docente público, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso se añadirá a la media aritmética referida en el punto anterior, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en dicho curso.

Existe la posibilidad de presentarse para mejorar nota. En ese caso, el acceso al puesto escolar se considerará la calificación más alta obtenida en cualquiera de las convocatorias.

En la Comunidad Andaluza, la persona que no habiendo superado la prueba de acceso haya superado alguna de sus partes, será eximida de la realización de las mismas en futuras convocatorias.

- Certificados

La persona titular de la Secretaría del Instituto de Educación Secundaria en el que haya actuado la Comisión de pruebas de acceso expedirá a los participantes que así lo soliciten una certificación con los resultados de la misma. Esta certificación servirá á como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación a los CFGM en todo el ámbito nacional.

3.4.6.- PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA MAYORES DE 20 AÑOS

- Requisitos de participación.

- Personas mayores de veinte años o que cumplan esta edad dentro del año natural en que se celebren las mismas.
- No podrán inscribirse en las mismas las que ya se encuentren en posesión del título de bachiller o equivalente
- No será posible la inscripción en aquellas pruebas específicas cuyas materias hayan sido superadas con anterioridad

- Características generales y estructura de las pruebas

Se realizan en función de las modalidades o vías y se organizan en 3 bloques:

- Bloque de pruebas correspondientes a las materias comunes.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias de modalidad.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias optativas.

- Inscripción:

Las personas que deseen participar en estas pruebas deberán formalizar su solicitud de inscripción, por duplicado, conforme al modelo oficial que se publica como Anexo III del BOJA nº 19 de 29 de enero de 2015 (hoja 1 y 2.A, 2.B o 2.C, según la modalidad de bachillerato por la que se presenten), que será facilitado gratuitamente en los centros docentes donde éstas se realicen. Asimismo, las personas interesadas podrán obtener el modelo de solicitud a través de la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: www.juntadeandalucia.es/educacion.

La inscripción se hará por pruebas, desde un mínimo de una hasta el máximo de ocho. Las materias de Bachillerato que tengan el mismo nombre o contenidos progresivos o relacionados, se agrupan en un único ejercicio. Si se tiene aprobada la materia correspondiente al primer curso, sólo se realizará la prueba que corresponda a los contenidos del 2º curso. El resto de las materias serán evaluadas mediante pruebas individualizadas.

Las personas interesadas utilizarán una única solicitud de inscripción, en la que marcarán hasta un máximo de tres centros de la relación de centros sede propuestos para la realización de las pruebas que aparece en el Anexo III, indicando el orden de preferencia y la presentarán en el centro elegido como primera opción.
<http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/bachillerato>

- Exenciones

- Se reconocen como superadas las materias de Bachillerato aprobadas con anterioridad (o sus equivalentes) tal como están establecidas en anexo V de la Orden de 29 de septiembre por la que se regulan las enseñanzas de bachillerato para personas adultas (BOJA 208 de 20/08/2008)
- Se reconocen como superadas las materias aprobadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años en convocatorias anteriores.

- Convocatorias: el plazo de presentación de solicitudes de inscripción será del 30 de enero al 16 de febrero ambos inclusive para las pruebas de la convocatoria abril del 2015.

- Fecha de realización: en dos sesiones 11 de abril y 18 de abril.

- Expedición del Título de Bachiller: una vez superadas lo solicitarán a través del centro en el que las realizaron.

- Exámenes de curso anteriores: se encuentran en

<http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/bachillerato>

-Materiales de apoyo:

<http://permanente.ced.junta-andalucia.es/educacion/permanente/materiales/>

Centros de inscripción y realización de la prueba en el año 2015:

| LOCALIDAD | CÓDIGO | CENTRO | MODALIDADES AUTORIZADAS | DIRECCIÓN |
|-----------|-----------|----------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| Sevilla | 41006912 | IES Gustavo Adolfo Bécquer | HCS/CT | C/ López de Gomara, s/n. |
| Sevilla | 41006900 | IES Velázquez | HCS | C/ Francisco Carrión Mejías, 10 |
| Sevilla | 417006936 | IES Murillo | HCS/CT/ART | C/ José Recuerda Rubio, s/n |

| | | | | |
|--------------------------|----------|-------------------------|--------|-------------------------------|
| S. José de la Rinconada. | 41003765 | IES San José | HCS | C/ Cultura, 43 |
| Coria del Río | 41001461 | IES Rodrigo Caro | HCS/CT | C/ Cantalobos, s/n |
| Écija | 41001938 | IES San Fulgencio | HCS/CT | Avda. de Andalucía, 8 |
| Alcalá de Guadaira | 41000272 | IES Cristóbal de Monroy | HCS/CT | Avda. de la Constitución, s/n |
| Lora del Río | 41002441 | IES Guadalquivir | HCS/CT | Avda. de la Cruz, 31 |

3.4.7.- PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Este nuevo subsistema integra tanto la Formación Profesional Ocupacional como la Formación Continua.

- FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: (FPE) pone a tu disposición una oferta de formación para desempleados Con tarjeta demandante de empleo, trabajadores ocupados, formación a distancia y Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.

Los cursos están organizados por diferentes entidades, centros propios de la Consejería, Consorcios-Escuela y Centros Especializados de Formación para el Empleo. Se podrá acceder también a los Centros Colaboradores de Formación para el Empleo.

Los Centros Integrados de Formación Profesional: imparten las ofertas formativas conducentes a títulos de Formación profesional y Certificados e profesionalidad de la familia que tengan autorizados, así como otras ofertas queden respuesta las demandas de las personas y del entorno producto andaluz.

Las solicitudes de participación deben entregarse en la entidad responsable de cada curso. De cara a la realización de cualquiera de los cursos de FPE puedes optar a diferentes becas y ayudas en concepto de transporte, manutención, alojamiento y cuidado de hijos, además de becas por asistencia en el caso de personas con discapacidad.

En la página WEB

<http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo/cursos>. podrá consultarse, de forma periódica y actualizada, la oferta formativa gratuita .Además te puedes informar en tu oficina del SAE, en periódicos, en Asociaciones,ONGs, sindicatos....

La oferta de los siete los centros integrados en Andalucía es:

| | |
|--|---|
| <p>Química, Administración y Gestión, Electricidad y electrónica, Edificación y Obra Civil, Instalación y Mantenimiento.</p> <p>Centro Integrado de Formación Profesional "Profesor Rodríguez Casado" Ctra. De la Rábida s/n Campus Universitario CP 21819</p> | <p>Madera, mueble y corcho</p> <p>Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales Ronda de la Manga, 12 14913 Encinas Reales, Córdoba Tlf.: 957 598 297 Fax: 957 598 443</p> |
|--|---|

| | |
|---|--|
| Palos de la Frontera - Huelva Tlf.: 959 656 127 Fax: 959656130 E- mail: 21002628.edu@juntadeandalucia | E-mail: info@cemer.es |
| Industrias extractivas Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía Polígono Industrial de las Cruces Parcela VI 04869 Fines - Almería Tlf.: 950 44 42 92 Fax: 950 44 41 65 E-mail: info@marmol.net | Marítimo-Pesquera Centro integrado de Formación Profesional "Marítimo Zaporito" De la Magdalena s/n CP 11100 San Fernando - Cádiz Tlf.: 956 243 449 Fax: 956243466 E- mail: instituto.iesmaritimizaporito.com |
| Hostelería y Turismo Consorcio Escuela de Hostelería "La Laguna" Hacienda La Laguna Puente del Obispo. 23529 – Baeza. Jaén Tlf.: 953 76 50 84 Fax: 953 77 10 01 e-mail: info@ehlaguna.com | Hostelería y Turismo Centro Integrado de Formación Profesional "Hurtado de Mendoza" C/ Francisco Palau y Quer, 17 CP 18006 Granada Tlf.: 958 894 637 |

Existen centros públicos de Formación Profesional para el Empleo :

| | |
|---------|--|
| Almería | "Cortijo Grande" Dirección: C/ Retama, s/n. 04007 Almería. Agraria: Hortofrutícola. |
| Cádiz | Algeciras. "Punta Europa" Dirección: Avda. Veintiocho de Febrero, 6. 11207 Algeciras. Telf.: 956-572051 / 572308 Fax: 956-573641 Edificación y obras públicas, Mantenimiento y reparación, Servicios a las empresas, Administración y oficinas, Docencia e investigación. Jerez de la Frontera Dirección: Barriada San Juan de Dios, s/n. 11408 Jerez de la Frontera Telf.:956-183664 Fax: 956-184173 Montaje e instalación, Administración y oficinas, Automoción, Docencia e investigación, Servicios a las empresas, Edificación y obras públicas, Industrias de fabricación de equipos electromecánicos, Industria pesada y construcciones metálicas, Comercio, Sanidad, Industrias químicas y Mantenimiento y reparación |
| Córdoba | Montilla Dirección: Avda. del Trabajo, s/n. 14550 Montilla Telf.: 957-699804 Fax: 957-699816 Agraria, Administración y oficinas, Artesanía, Docencia e investigación, Servicios a las empresas, Edificación y obras públicas, Industria pesada y construcciones metálicas, Industrias químicas, Montaje e instalación y Sanidad. |

| | |
|---------|---|
| | <p>Lucena Dirección: Carretera de Córdoba-Málaga Km. 69. 14900 Lucena. Telf.: 957-506410 Fax: 957-506422</p> <p>Docencia e investigación, Comercio, Servicios a las empresas, Sanidad, Industrias químicas, Mantenimiento y reparación, industria pesada y construcciones metálicas, Automoción, Administración y oficinas, Comercio, Industrias textiles de la piel y el cuero, Industrias alimentarias, Transportes y comunicaciones.</p> |
| Granada | <p>Granada. "Cartuja" Dirección: C/ José A. Mesa García, 2 (Esquina Periodista Luís de Vicente) 18011 Granada Telf.: 958-152054 Fax: 958-152058</p> <p>Edificación y obras públicas, Servicios a las empresas, Docencia e investigación, Montaje e instalación. Industria pesada y construcciones metálicas, Turismo y hostelería. Servicios a la comunidad y personales, Industrias químicas, Industrias de fabricación de equipos electromecánicos, Mantenimiento y reparación, Sanidad, Producción: Transformación y distribución, Automoción, Administración y oficinas, Comercio, Industrias textiles de la piel y el cuero, Industrias alimentarias, Transportes y comunicación de energía y agua, Industria de la madera y el corcho, Automoción, Administración y oficinas, Comercio, Industrias textiles de la piel y el cuero, Industrias alimentarias. Transportes y comunicaciones</p> |
| Jaén | <p>Linares Dirección: Avda. de España, 77. 23700 Linares. Telf.: 953-609404 Fax: 953-609407</p> <p>Montaje e instalación, Servicios a las empresas, Docencia e Investigación, Sanidad, Turismo y hostelería, Servicios a la comunidad y personales, Administración y oficinas, Edificación y obras públicas, Industria pesada y construcciones metálicas, Mantenimiento y reparación, Automoción, Industrias de fabricación de equipos electromecánicos, Industria de la madera y el corcho, Agraria</p> |
| Málaga | <p>Málaga. "Rafael Salinas" Dirección: C/ Julio Verne, 4. 29190 Málaga. Telf.: 951-924001 Fax: 951-924015</p> <p>Edificación y obras públicas, Industria de la madera y el corcho, Agraria, Servicios a las empresas, Docencia e investigación, Sanidad, Administración y oficinas, Mantenimiento y reparación, Automoción</p> |
| Sevilla | <p>Sevilla. "Guadalquivir" Dirección: Avda. San Juan de la Cruz, s/n. 41006 Sevilla. Telf.: 955-407460 Fax: 955-407460</p> <p>Administración y oficinas, Comercio</p> |

Los Consorcios son los siguientes:

* En negrita los que han sido subvencionados en el año 2014.

| | |
|---------|--|
| Almería | Consorcio Escuela del Marmol (Familia Profesional Industrias Extractivas) en Fines, Polígono Industrial de las Cruces. Parcela VI 04869 Fines- (Almería) |
| Cádiz | - Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz (Familia Profesional Hostelería y Turismo) Alameda Marqués de Comillas 2,11003 Cádiz. - Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales (Soldadura y Aeronáutica) Polígono Industrial Fbricas. C/ Chapistas nº4, 11100 San Fernando. |
| Córdoba | - Consorcio de Joyería (Familia Profesional Artes y Artesanía Parque Joyero de Córdoba. Ctra. Palma del Río Km,3,5 - 14005 Córdoba. - Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Familia Profesional Madera, mueble y corcho), Ronda de la Manga, 12, 14913 Encinas Reales- Córdoba |
| Granada | - Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural "Albayzin (Familia Profesional Artes y Artesanía), Placeta de la Concepción 1 |
| Huelva | - Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Familia Profesional Hostelería y Turismo), 21449- La Antilla - Lepe - Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible (F.P. Medio Ambiente), C/Muñoz y Pavón s/n, 21750 El Rocio- Almonte. |
| Jaén | - Consorcio Escuela de Hostelería "La Laguna" Hacienda La Laguna (Familia Profesional Hostelería y Turismo), Puente del Obispo, 23529 – Baeza. |
| Málaga | - Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas (Familia Profesional Hostelería y Turismo), Ctra. A7, Km 201- Apartado de correos 341,29649- La Cala, Mijas Costa. - Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga (Informática y Comunicaciones), Calle Severo Ochoa 30. Parque Tecnológico de Andalucía. 29590 Campanillas. - Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Familia Profesional Hostelería y Turismo), C/ Santo Domingo s/n, 29639 - Benalmádena - Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga (Familia Profesional Hostelería y Turismo), Finca La Cónsula s/n, 29140 Churriana. |
| Sevilla | - Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves (F.P. Artes y Artesanía), C/ Prado del Cañuelo s/n, 41120 Gelves |

Se imparten la reseñada oferta de cursos a través de diversas metodologías, es decir, presencialmente, semipresencialmente, a través de teleformación ("e-learning"- "on-line") o mixta.

La oferta formativa, de convocatorias anteriores al 2013, se encuentra provincializada y los datos de cada curso (fichas) son accesibles pinchando sobre la denominación de cada uno de los mismos, los cuales aparecen ordenados alfabéticamente.

- FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

- ESCUELAS TALLER Y CASA DE OFICIOS

Características: Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son programas de fomento del empleo en los que se enseña a los desempleados las competencias básicas de un oficio, combinando la formación teórica en el aula, con la formación práctica en el taller y la realización de un trabajo real en la ejecución de una obra o un servicio de interés general y social con el fin de que a su término se esté capacitado para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

En ambas existe una primera Fase Formativa de 6 meses, en la que el desempleado participante tiene la consideración de alumno, percibiendo una beca incompatible con el subsidio de desempleo.

Finalizada la Fase Formativa el trabajador desempleado inicia la Fase de Formación en Alternancia con el Trabajo (de 6 a 18 meses de duración) en la que es contratado como alumno-trabajador mediante un "contrato para la formación";.

Recibirá Formación Ocupacional para el conocimiento de un oficio., Formación General para ayudar a que el alumno alcance el nivel de titulación mínima de la educación secundaria obligatoria, Formación en Prevención de riesgos laborales, para infundir una actitud preventiva en la realización del trabajo y conocer los equipos básicos de protección del oficio. Alfabetización informática, para conocer el manejo básico de los ordenadores, tratamientos de textos, bases de datos e Internet Formación en técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y gestión empresarial, para facilitar la inserción laboral por cuenta propia o ajena a la finalización del proyecto.

En las Escuelas Taller tienen una duración de entre uno y dos años. Las casas de oficios tienen una duración de un año..

. Requisitos:

- Tener entre 16 y 25 años.
- Ser demandante de empleo.
- No haber participado en otro programa de escuelas taller o casas de oficios.
- Para algunas especialidades se puede pedir una formación previa.

El alumnado que termine la formación recibirá :

- . Un Certificado de Formación, que expide la entidad promotora del proyecto, en el que figuran los módulos formativos realizados y las horas de formación teórico-prácticas. El certificado acredita la cualificación obtenida para el desempeño de un oficio y la experiencia laboral adquirida.
- . Asesoramiento y apoyo de la entidad promotora del proyecto, durante los tres meses posteriores a la finalización, para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o para la constitución como trabajador autónomo o la puesta en marcha de pequeñas empresas.
- . Preparación para que el alumno-trabajador pueda presentarse a las pruebas para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Son promovidas por ayuntamientos, entidades, ONGs

Para mayor información <http://juntadeandalucia.es/organismos/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo>

o bien en la página

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/empleo/escuelastaller.php?nav=1&valnav=2&idreg=27>.

- ESCUELAS DE EMPLEO:

Características: Consiste en proyectos asociados a la producción de bienes o servicios, en los que la formación se alterna con el trabajo productivo, en actividades que permitan la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia laboral de los participantes. Proporciona una formación relacionada con las actividades profesionales que se van a desarrollar. Realiza prácticas en empresas al menos durante nueve meses contando con asesoramiento laboral mediante tutorías en el periodo de prácticas. Al menos el 50% de los participantes estará insertado en el mercado laboral en el transcurso de los seis meses posteriores a la finalización del proyecto

La **duración** del programa es de al menos nueve meses.

. **Requisitos:** las Escuelas de Empleo están destinadas a personas desempleadas menores de 30 años que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que dispongan de Formación Profesional Ocupacional o reglada, diplomatura o licenciatura relacionada con el sector productivo en el que se desarrolle el proyecto.
- b) Que no hayan transcurrido más de dos años desde la finalización de la formación.
- d) Que no hayan trabajado por cuenta ajena o propia, después de la terminación de sus estudios, en tareas relacionadas con su formación o, en su defecto, que el periodo de ocupación no supere los seis meses computados en el periodo comprendido por los dos años inmediatamente posteriores a la finalización de dicha formación.

- TALLERES DE OFICIOS:

En el programa de Talleres de Oficios los destinatarios de dichos proyectos serán jóvenes de hasta 30 años y mujeres, preferentemente provenientes de itinerarios de inserción del Programa de Andalucía Orienta, que sean desempleados demandantes de empleo inscritos como tales en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.

Los Programas de Talleres de Oficio y Escuelas de Empleo son promovidos por empresas, asociaciones empresariales y cámaras de Comercio, Industria y Navegación

. Mayor información en

http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/programasSAE/programaFomentoEmpleo/EE_TO/ .

También podrás encontrar información en

<http://sites.iaj.junta-andalucia.es/emancipacion/programas-mixtos-formacion-y-empleo>

3.5.- OTRAS ENSEÑANZAS



ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Son enseñanzas artísticas las siguientes:

- a) Las enseñanzas elementales de Música y de Danza.
- b) Las Enseñanzas Artísticas Profesionales (enseñanzas profesionales de música y danza, y los grados medio y superior de artes plásticas y diseño).
- c) Las Enseñanzas Artísticas Superiores (estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de bienes culturales, los Estudios Superiores de Diseño y los Estudios Superiores de Artes Plásticas).

Las Administraciones educativas facilitarán la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas artísticas profesionales y la educación secundaria.

A) ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA:

Se organizarán en un grado de seis cursos de duración.

Los alumnos y alumnas podrán, con carácter excepcional y previa orientación del profesorado, matricularse en más de un curso cuando así lo permita su capacidad de aprendizaje.

Para acceder será preciso superar una prueba específica de acceso regulada y organizada por las Administraciones educativas. Las solicitudes se entregarán entre el 1 y el 30 de abril, celebrándose la prueba entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año. Podrá accederse igualmente a cada curso sin haber superado los anteriores siempre que, a través de una prueba, el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

El alumnado que finalice obtendrá el título de Bachiller si supera las materias comunes del Bachillerato, aunque no haya realizado el Bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de Música y Danza.

B) ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA Y DANZA:

Para acceder a estos estudios será preciso reunir los requisitos siguientes:

- a) Estar en posesión del título de Bachiller o Grado Medio de Música o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- b) Haber superado una prueba específica de acceso en la que el aspirante demuestre los conocimientos y habilidades profesionales necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Los alumnos que hayan terminado los estudios superiores de música o de danza obtendrán el título Superior de Música o Danza en la especialidad de que se trate. Los Títulos Superiores de Enseñanzas Artísticas quedan incluidos a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y serán equivalentes al título universitario de grado..

ENSEÑANZAS DE MÚSICA

| CENTRO/LOCALIDAD | ESPECIALIDADES | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|--|---|--|-----------|
| Escuela Municipal de Música Aguadulce | Clarinete – Guitarra – Trombón - Trompeta | C/ Juan Ramón Jiménez, 1 | 954816495 |
| Conservatorio Elemental de Música Manuel García Matos Alcalá de Guadaíra | Clarinete – Guitarra – Piano – Viola – Violín - Violonchelo-Educación Vocal | C/ Orense, s/n | 955623377 |
| Escuela Municipal de Música Almensilla | Clarinete – Guitarra – Piano – Tuba - Violín | C/ Antonio Fernández Ramos,2 | 955767119 |
| Escuela Municipal de Música y Danza Arahal | Clarinete – Guitarra – Percusión – Piano – Saxofón - Trombón – Guitarra flamenca | Avda. Lepanto, s/n | 955842815 |
| Escuela Municipal de Música Aznalcázar | Clarinete – Guitarra – Percusión – Piano - Trompeta | C/ Santa María del Aljarafe, s/n | |
| Escuela Municipal de Música y Danza Bormujos | Clarinete – Fagot – Flauta travesera – Guitarra – Piano – Saxofón – Trombón – Trompeta - Violín | C/ Parcela 22, Plan parcial "Almargen" | 955724571 |
| Escuela Municipal de Música Carrión de los Céspedes | Clarinete – Flauta travesera – Guitarra – Piano – Saxofón – Trombón – Trompeta – Tuba – Guitarra flamenca | C/ Ramón Barranco, s/n | 954755209 |
| Escuela Municipal de Música de Castilleja de Guzmán | Batería-Canto-Clarinete- Flauta travesera – Guitarra- Guitarra clásica- Inicación a la música-Percusión-Piano-saxofón-Trompeta-Violín | c/ Doctor Ramiro Rivera | 955721731 |
| Conservatorio Elemental de Música Cazalla de la Sierra | Clarinete – Guitarra – Piano – Violín- Educación Vocal | C/ La Plazuela, 2 | 955889507 |
| Conservatorio Elemental de Música Coria del Río | Clarinete – Guitarra – Piano – Viola – Violín - Violonchelo | C/ Manzanilla, 2 | 955622560 |
| Conservatorio Elemental de Música Dos Hermanas | Clarinete – Flauta travesera – Guitarra – Piano – Saxofón – Violín - Violonchelo | Avda. del Triunfo, s/n | 955622212 |
| Escuela autorizada de Música y Danza Almaraz Dos Hermanas | Clarinete – Guitarra - Piano | Ronda de Altair, 2 | 954723483 |
| Conservatorio Elemental de Música Fray Juan Bermudo Écija | Clarinete – Flauta travesera – Guitarra – Piano – Viola - Violín | C/ Juan de Angulo, 9 | 955879545 |
| Escuela Municipal de Música y danza Manuel García Escamilla Espartinas | Iniciación música y movimiento, acompañamiento y práctica de danza.para música y movimiento, trompeta, trompa, trombón, bombardino, tuba, clarinete, flauta travesera, danza, saxofón, piano, guitarra flamenca y eléctrica, percusión, cajón flamenco, coro. | Plaza de Quebec, s/n | 670825039 |
| Escuela Municipal de Música Diego de Salazar Estepa | Clarinete – Flauta travesera – Flauta de pico - Guitarra – Piano – Saxofón – Trombón – Trompeta - Tuba | C/ Saladillo, 12 | 955912771 |
| Escuela Municipal de Música Gerena | Saxofón – Trombón – Trompeta - Tuba | C/ Nueva, s/n | 955782011 |
| Escuela Municipal de Música y Danza Gines | Guitarra – Percusión – Piano - Violín | Avda. de la Concordia, s/n | 954719049 |
| Escuela Municipal de Música Guillena | Clarinete – Contrabajo - Fagot – Flauta travesera – Oboe – Percusión - Piano – Saxofón – Trombón – Trompa - Trompeta – Tuba – Viola – Violín - Violonchelo | Avda. Burguillos, s/n | 955784838 |
| Escuela Municipal de Música Herrera | Clarinete – Guitarra – Oboe - Piano – Saxofón – Trombón - Tuba | C/ Sol, 16 | 954013012 |
| Escuela autorizada de Música Ntra. Sra. De la Soledad La Algaba | Percusión – Saxofón - Tuba | C/ Sevilla, 45 | 955789764 |
| Escuela Municipal de Música y Danza Lebrija | Clarinete – Piano – Trompeta – Guitarra flamenca | C/ Tetuan, 15 | 954974068 |
| Escuela Municipal de Música Lora del Río | Clarinete – Guitarra – Piano – Saxofón | Avda. del Castillo, 34 | 955803378 |
| Escuela Municipal de Música y Danza | Clarinete – Flauta travesera – Flauta de pico - Guitarra – Piano – Saxofón | C/ Real de Villafranca, 24 | 955812143 |

| | | | |
|---|---|---|-----------|
| Los Palacios y Villafranca | | | |
| Conservatorio Elemental de Música América Martínez Mairena del Aljarafe | Flauta travesera – Guitarra - Piano – Trompa - Trompeta – Violín - Violonchelo | Plaza Rolando Campos, s/n | 954182002 |
| Escuela municipal de Música Marchena | Clarinete – Flauta travesera - Guitarra – Piano – Tuba | Plaza de San Andrés, s/n, Edificio San Jerónimo | 955846458 |
| Escuela Municipal de Música Montellano | Clarinete – Flauta travesera – Piano – Saxofón - Tuba | Ctra. Ronda, 32 | 954875010 |
| Escuela Municipal de Música Morón de la Frontera | Clarinete – Flauta travesera – Guitarra – Oboe - Piano – Saxofón - Tuba | Plaza del Polvorón, s/n | 954852602 |
| Conservatorio Elemental de Música Osuna | Clarinete – Flauta travesera – Guitarra - Piano – Trompeta - Violín | C/ Sevilla, 22 | 954812114 |
| Conservatorio Elemental de Música San José de la Rinconada | Clarinete – Guitarra - Piano – Saxofón – Trombón - Violín | C/ Vereda de los Chapatales, 2 | 955623354 |
| Escuela Municipal de Música Sanlúcar la Mayor | Arpa - Clarinete – Guitarra - Piano – Violín – Violonchelo – Guitarra flamenca | C/ Cádiz, 2 | 955702779 |
| Conservatorio Elemental de Música La Palmera Sevilla | Clarinete – Flauta travesera – Guitarra - Piano – Violín - Violonchelo | C/ Lyon, s/n | 954619094 |
| Conservatorio Elemental de Música Macarena Sevilla | Contrabajo – Flauta travesera – Guitarra - Piano – Violín - Violonchelo | C/ Becas, 7 | 955623348 |
| Conservatorio Elemental de Música Triana Sevilla | Clarinete – Flauta travesera – Guitarra – Oboe – Percusión - Piano – Viola – Violín - Violonchelo | Avda. Blas Infante, 14 | 955623339 |
| Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales Sevilla | <i>Enseñanzas elementales</i> Arpa - Clarinete – Clave - Contrabajo - Fagot – Flauta travesera – Flauta de pico – Guitarra - Oboe – Percusión - Piano – Saxofón – Trombón – Trompa - Trompeta – Tuba – Viola – Violín – Violonchelo <i>Enseñanzas profesionales.:</i> Arpa – Cante flamenco-Canto-Clarinete – Clave - Contrabajo - Fagot – Flauta travesera – Flauta de pico – Guitarra – Guitarra flamenca-Instrumentos de CPRB-Oboe – Percusión - Piano – Saxofón – Trombón – Trompa - Trompeta – Tuba – Viola – Viola de gamba-Violín – Violonchelo | C/ Jesús del Gran Poder, 49 | 955624121 |
| Conservatorio Profesional de Música Francisco Guerrero Sevilla | <i>Enseñanzas elementales y profesionales</i> Clarinete – Contrabajo - Fagot – Flauta travesera – Guitarra - Oboe – Percusión - Piano – Saxofón – Trombón – Trompa - Trompeta – Viola – Violín - Violonchelo | Avda. Ramón y Cajal, s/n | 955623364 |
| Escuela autorizada de Música Vedruna Sevilla | Clarinete – Flauta de pico – Guitarra – Percusión - Piano | C/ Espinosa y Cárcel, 49 | 954932081 |
| Escuela autorizada de Música Albéniz Tomares | Guitarra – Percusión – Piano – Saxofón – Trompeta - Violín | C/ Virgen de los Dolores, 38 | 954155324 |
| Conservatorio Elemental de Música Ana Valler Utrera | Clarinete - Guitarra – Percusión – Piano – Saxofón – Trompeta | Avda. Curro Guillén, 1 | 955839693 |
| Escuela Municipal de Música Villamanrique de la Condesa | Clarinete – Flauta travesera - Guitarra – Percusión – Piano – Trompeta | C/ Francisco Bedoya, 29 | 955755292 |
| Escuela Municipal de Música Villanueva del Ariscal | Guitarra – Piano - Violín | C/ Manuel Castaño Silva, s/n | 954113085 |

* La oferta de las escuelas municipales de música y danza pueden estar sujeta a cambios en función de la concesión o no de la subvención.

ENSEÑANZAS DE DANZA

| CENTRO | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|--|--|-----------|
| Escuela Municipal de Música y Danza Arahal | Avda. Lepanto, s/n | 955842815 |
| Escuela Municipal de Música y Danza Bormujos | C/ Parcela 22, Plan parcial "Almargen" | 955724571 |
| Escuela autorizada de Música y Danza Alminar Dos Hermanas | Ronda de Altair, 2 | 954723483 |
| Escuela Municipal de Música y Danza Gines | Avda. de la Concordia, s/n | 954719049 |
| Escuela Municipal de Música y Danza Lebrija | C/ Tetuan, 15 | 954974068 |
| Escuela Municipal de Música y Danza Los Palacios y Villafranca | C/ Real de Villafranca, 24 | 955812143 |
| Centro autorizado de Danza Elemental Matilde Coral Sevilla | C/ Castilla, 82-84, bajo | 954339731 |
| Conservatorio Profesional de Danza Antonio Ruiz Soler Sevilla | Paseo de las Delicias, s/n | 954234259 |

C) ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**Requisitos de acceso:**◆ **Con requisitos académicos:**

- ✓ Para acceder al grado medio será necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Para acceder al grado superior deberá estar en posesión del título de Bachiller.
- ✓ Además, acreditar las aptitudes necesarias mediante la superación de una prueba específica, cuya solicitud deberá presentar entre el 1 y el 31 de mayo celebrándose la prueba entre el 25 y el 30 de junio de cada año.

◆ **Sin requisitos académicos**

- ✓ También podrán acceder a los grados medio y superior de estas enseñanzas aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba de acceso. Para acceder por esta vía a ciclos formativos de grado medio se requerirá tener 17 años como mínimo, y 19 para el acceso al grado superior, cumplidos en el año de realización de la prueba o 18 si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder. Además, acreditar las aptitudes necesarias mediante la superación de una prueba específica.

- El calendario para el 2014 ha sido:

| | |
|-----------------------|--|
| Convocatoria de junio | - 23 de junio: Publicación de la relación de personas aspirantes que deben efectuar pruebas y de exentos de la prueba de acceso. |
| | - Del 25 al 30 de junio: Celebración de las pruebas de acceso. |
| | - 3 de julio: Publicación de la Resolución de admisión. |
| | - Del 1 al 10 de julio: Plazo de matriculación. |

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria de septiembre | - 9 de septiembre: Publicación de la relación de personas aspirantes que deben efectuar las pruebas y de exentos de la prueba de acceso. |
| | - 12 de septiembre: Celebración de las pruebas de acceso. |
| | - 18 de septiembre: Publicación de la Resolución de admisión. |
| | - Del 19 al 20 de septiembre: Plazo de matriculación. |

- Titulación y continuación

- Los alumnos/as que superen el Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño recibirán el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente.

Los alumnos/as que superen el Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño recibirán el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Los Títulos Superiores de Enseñanzas Artísticas quedan incluidos a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y serán equivalentes al título universitario de grado.

ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

| CENTRO | ESPECIALIDAD | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|---|--|--------------------------------------|-----------|
| Centro autorizado de Artes Plásticas y Diseño, Escuela Andaluza de Arte Floral Luís López Barreto Bollullos de la Mitación | C.F.Grado Medio Floristería C.F.Grado Superior Arte Floral | Ctra. A-474, Km. 10 | 955765295 |
| Centro autorizado de Artes Plásticas y Diseño, Formaciones Peninsulares Sevilla | C.F.Grado Superior Estilismo de indumentaria C.F.Grado Superior Modelismo de indumentaria | Avda. Reino Unido, s/n | 954239024 |
| Escuela de Arte Sevilla | C.F.Grado Medio: Vaciado y moldeado artístico Ebanistería artística Dorado y Policromía artísticos Serigrafía artística Grabado calcográfico Alfarería Procedimiento de orfebrería y platería C.F.Grado Superior: Arquitectura Efímera Artes Aplicadas al Muro Artes Aplicadas de la Escultura Artes Aplicadas de la Piedra Cerámica Artística Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales Fotografía Artística Gráfica Publicitaria Mosaicos. Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. Amueblamiento. Escaparatismo | Avda. de Chile, Pabellón de Chile | 955623403 |

3.5.2.- ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

¿Qué son las enseñanzas de idiomas?

Las enseñanzas de idiomas de régimen especial tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles siguientes:

- ✓ Básico (2 cursos académicos)
- ✓ Intermedio (1 curso académico)
- ✓ Avanzado (2 cursos académicos)

Las enseñanzas de idiomas irán destinadas al fomento del plurilingüismo y se podrán impartir en las modalidades:

- Matrícula oficial presencial 4,5 horas semanales. Tres evaluaciones más la extraordinaria de septiembre.
- Semipresencial: sólo para inglés: asistencia un día a la semana y formación a través de la plataforma moodle. <http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/semi/>
- Matrícula libre: un sólo examen de nivel.
- A distancia: sólo para inglés en el programa That 's English.
- Además para el profesorado existen los Cursos de actualización lingüística (C.A.L.) dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

Los currículos de las enseñanzas correspondientes a los niveles básico, intermedio y avanzado tendrán como referencia las competencias propias de los niveles A2, B1 y B2, respectivamente, del Consejo de Europa, según se definen estos niveles en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Cada idioma desarrolla cuatro destrezas: comprensión oral, expresión e interacción oral, comprensión lectora y expresión e interacción escrita.

Las enseñanzas del nivel básico tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen. (CEPER, Escuelas de Idiomas, IEDA..).

Las enseñanzas de idiomas correspondientes a los niveles intermedio y avanzado serán impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas que podrán ofertar también la modalidad a distancia.

El límite de permanencia del alumnado matriculado en el nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, será de 4 cursos académicos. El referido límite de permanencia del alumnado será de seis cursos académicos, en el conjunto de los niveles intermedio y avanzado.

Para saber en qué curso matricularse es conviene que valorar correctamente las destrezas comunicativas actuales que se tienen. El interesado o interesada puede:

- Autovaluarte en la página web del Portfolio Europeo de las lenguas.
- Presentarse a las pruebas de nivel para que le recomienden en qué curso matricularse. Estas pruebas se realizan en septiembre y se solicitan junto a la solicitud de plazas de junio.

Y, si aún se duda, se puede matricular en 1º del Nivel Básico e ir adquiriendo estas destrezas desde la base.

En la educación a distancia, solo te puedes matricular de un idioma.

No obstante, es posible matricularse de un idioma en una Escuela Oficial de Idiomas en la modalidad presencial y de otro idioma en la modalidad a distancia. Ambos sistemas (presencial y distancia) conllevan, exactamente, la misma titulación.

- Se imparten en:

- Escuelas de Idiomas: Las Escuelas de Idiomas de Sevilla son centros públicos especializados en la enseñanza de idiomas que dependen de la Consejería de Educación. Sus diseños curriculares están adaptados a las recomendaciones del Marco Común de Referencia Europea de las Lenguas y a las prácticas que promueve el Portfolio Europeo de las Lenguas. Los certificados de nivel otorgados por las Escuelas Oficiales de idiomas son los únicos con validez oficial de carácter no universitario en España.

| ESCUELA/LOCALIDAD | IDIOMAS | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|--------------------------|--|--|-----------|
| EOI Alcalá de Guadaíra | Inglés (B, I, A, C1) Francés (B, I, A) Semipresencial CAL | C/ Cuesta de Sta. María, 14 | 955622115 |
| EOI Constantina | Inglés (B, I, A,) Francés (B, I, A) CAL | Avda. Cuesta Blanca, 1 | 955889551 |
| EOI Dos Hermanas | Inglés (B, I, A, C1) Francés (B, I, A) Italiano (B, I, A) Semipresencial That ' s English. CAL | C/ Real de Utrera, 16 | 955624303 |
| EOI Ecija | Inglés (B, I, A, C1) Francés (B, I, A) CAL Semipresencial That ' s English. | C/ Emilio Castelar, 45 | 955879553 |
| EOI Estepa | Inglés (B, I, A) Francés (B, I, A) Semipresencial CAL | Ctra. De Becerrero, 3 | 955913125 |
| EOI Lebrija | Inglés (B, I, A) Francés (B, I, A) Semipresencial | Avda. Dr. José Viel, 1 Apdo. correos 126 | 955839537 |
| EOI Mairena del Aljarafe | Inglés (B, I, A, C1) Francés (B, I, A) Semipresencial That ' s English. CAL | C/ Ítaca, 2 | 955624175 |
| EOI Sevilla-Macarena | Inglés (B, I, A, C1) Francés (B, I, A) Italiano (B, I, A) Alemán (B, I, A) Semipresencial That ' s English. CAL | Avda. Dr. Fedriani, | 955656870 |

B= Básico I= Intermedio A= Avanzado

En la modalidad presencial ¿Cuántas horas de asistencia semanales tiene? con carácter general, el cómputo total de horas lectivas semanales del alumnado será de cuatro horas y treinta minutos en la modalidad

presencial. La Consejería de Educación podrá establecer en los niveles básicos e intermedio un horario lectivo semanal de seis horas en los idiomas que determine, con objeto de atender las necesidades específicas que requiera el aprendizaje de éstos, especialmente las derivadas del alfabeto.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas de régimen especial será requisito imprescindible tener 16 años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los mayores de 14 años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria. El certificado acreditativo de haber superado el nivel básico permitirá el acceso a las enseñanzas del nivel intermedio del idioma correspondiente. Asimismo, el certificado acreditativo de haber superado el nivel intermedio permitirá el acceso a las enseñanzas del nivel avanzado del idioma correspondiente.

¿Cuáles son los requisitos de acceso a las escuelas de Idiomas?

El título de bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios del idioma de nivel intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato.

El alumno o alumna que acredite el dominio de competencias suficientes en un idioma podrá incorporarse a cualquier curso de los niveles básico, intermedio y avanzado, de conformidad con las condiciones y el procedimiento que establezca la Consejería de educación. No obstante, la adscripción directa del alumnado a un curso determinado, a través de estos procedimientos, no supondrá el reconocimiento académico de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de los certificados de nivel correspondientes, que sólo podrá obtener una vez que supere los cursos del nivel al que se haya incorporado el alumno o alumna.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán organizar **pruebas anuales para la obtención del certificado**

- De nivel básico por parte del alumnado que no haya cursado este nivel en régimen de enseñanza oficial, de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca la Consejería de Educación.

- Para obtener los certificados de los niveles intermedio y avanzado en el idioma correspondiente será necesaria la superación de unas pruebas terminales específicas de certificación. La Consejería de Educación organizará dos convocatorias anuales de pruebas para la obtención de los certificados correspondientes a los niveles intermedio y avanzado.

La inscripción en las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles intermedio y avanzado no requerirá haber cursado enseñanzas en el régimen de enseñanza oficial.

El plazo de inscripción es del 1 al 15 de abril de 2015. La realización de las pruebas de comprensión de lectura, comprensión oral y expresión escrita e interacción escrita se realizarán desde el 1 de al 5 de junio inclusivos y del 1 al 4 de septiembre inclusivos. El calendario para la sesión de expresión e interacción oral se dará a conocer en cada Escuela de Idiomas. En el curso 2014-2015 se realizarán pruebas unificadas de certificación de los niveles intermedio y avanzado en los idiomas alemán, árabe, español para extranjeros, francés, inglés, italiano y portugués.

- That 's English.

<http://www.thatsenglish.com/es/> Tfno. 902.30.41.30. Es un programa producto del convenio del Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para la enseñanza del inglés a distancia mediante un curso de autoaprendizaje con seguimiento presencial voluntario. Imparte las enseñanzas de los niveles Básico y Nivel Intermedio. Se imparte en las Escuela de Idiomas y en algunos institutos las sesiones presenciales

| EOI | CENTROS DE DOCENCIA 2014/2015 |
|--------------------------|--|
| EOI Sevilla | EOI Sevilla 41008250 |
| | IES Murillo 41006936 |
| | IES Velázquez 41006900 |
| | IES Los Viveros 41700841 |
| | IES Punta del Verde 41700178 |
| | IES San José de la Rinconada (San José de la Rinconada) 41003765 |
| EOI Écija | EOI Écija 41010976 |
| | IES San Fulguencio (Écija) 41001938 |
| EOI Mairena del Aljarafe | EOI Mairena del Aljarafe 41015329 |
| | IES Nestor Almendros (Tomares) 41701183 |
| EOI Dos Hermanas | EOI Dos Hermanas 41016012 |
| | IES Cristobal de Monroy (Alcalá de Guadaira) 41000272 |
| | IES Almudeyne (Los Palacios) 41003182 |
| | IES Virgen de Valme (Dos hermanas) 41001707 |

Ofrece:

- Un completo material didáctico de inglés: libros con unidades de trabajo, cuadernos de actividades de inglés, CD de audio, CD con actividades multimedia interactivas y DVD con los programas de televisión y ejercicios de inglés con autoevaluación.
- La facilidad de aprender inglés a través de la televisión. Cada mañana de lunes a domingo en La 2 de TVE encontrarás los programas de *That's English!* visita la guía de programación para conocer las emisiones.
- La flexibilidad que te da estudiar inglés a distancia pero con el seguimiento y asesoramiento de profesores de inglés en tutorías presenciales a las que podrás acudir cada semana y tutorías telemáticas que permiten hacer consultas por correo electrónico o vía telemática.
- La obtención del Certificado Oficial de la Escuela de Idiomas al superar la prueba final de cada nivel.
 - Superado el módulo 5 + prueba de certificación, recibes el certificado del nivel Básico. A excepción de Andalucía, Cataluña y Navarra donde debe superarse el Módulo 6.
 - Superado el módulo 9 + prueba de certificación, recibes el certificado del nivel Intermedio.
- IEDA (Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía)

En él se puede estudiar a distancia los estudios de idiomas siguientes:

| IDIOMA | NIVELES | DIRECCIÓN |
|---------|---|---|
| Inglés | Básico (1º y 2º), Intermedio (3º), Avanzado (4º y 5º). CAL (1º,2º,3º,4º Y 5º) ON LINE | c/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey 1, Planta 2ª. CP: 41900. Camas. Sevilla. |
| Francés | Básico (1º , 2º) e Intermedio (3º). | Teléfonos: 955 11 05 71 / 671 53 61 06 / 671 53 61 07. |
| Alemán | Básico (1º y 2º) e Intermedio (3º). | Atención telefónica de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. |
| Chino | Básico (1º y 2º) e Intermedio (3º). | Email: epadistancia.ced@juntadeandalucia.es |

Requisitos de acceso son: ser mayor de 18 años y estar empadronado/a en Andalucía. En algunas situaciones concretas, se puedes cursar los estudios si se tienes entre 16 y 18 años (caso de enfermedad grave, deportista alto rendimiento, trabajador, estar privado de libertad....).

A través de un aula virtual se encuentran las herramientas necesarias para trabajar las cuatro destrezas. Incluida la expresión oral. Para estudiar a distancia se debe tener disponibilidad de tiempo y cierta autonomía personal para organizarse. Se necesita tener acceso a una buena conexión a Internet. El matriculado se podrá comunicar con profesorado y alumnado a través de correos, mensajes y foros. Y, además, el profesorado estará a vuestra disposición por teléfono u otras formas de videoconferencia.

Se evalúan las cuatro destrezas del nivel de idioma correspondiente Al final de la 1ª evaluación no se celebra ninguna prueba presencial. Para evaluar la 1ª evaluación se calcula la nota media de las tareas entregadas hasta ese momento a través del aula virtual. Se realizarán las siguientes pruebas presenciales (al final de la 2ª evaluación, en junio y en septiembre) La 2ª evaluación será orientativa puesto que las pruebas finales de junio y de septiembre vuelven a incluir los contenidos de todo el curso. Para obtener una APTO en las pruebas presenciales hay que superar con un 5 o más todas y cada una de las cuatro destrezas evaluadas. Las pruebas presenciales se celebran, generalmente, en cada una de las provincias andaluzas. En casos excepcionales se le puede pedir al alumnado que se desplace a otra provincia cercana.

Para entregar la solicitud se puede:

- Enviar la solicitud y toda la documentación a través de la Secretaría Virtual. Es la forma más ágil y rápida.
- Mandarla por correo postal.
- Entregarla personalmente en el IEDA

- **Plazo de solicitud:** será el comprendido entre el 1 y el 20 de mayo de cada año en las modalidades presencial y semipresencial Para la matrícula libre suele ser entre el 1 y el 15 de abril. En la modalidad a distancia en el IEDA del 15 al 30 de junio. En el curso 2014-2015 del 11 al 22 de septiembre ambos inclusive en el That's English.

- **Matrícula:** del 1 al 10 de julio en las modalidades presencial y semipresencial. Del 1 al 10 de septiembre en la modalidad a distancia en el IEDA. En el curso 2014-2015 del 10 al 21 de octubre en el That's English.

CEPER: se imparte el Plan educativo no formal de idioma moderno, viene a complementar las medidas desarrolladas a nivel de enseñanzas regladas, ampliando la oferta al sector de adultos que desea iniciar o actualizar su conocimiento en una o varias lenguas extranjeras. Los materiales didácticos que incluye son compatibles para el profesorado que imparte enseñanzas en el nivel A.1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La oferta se puede ver en el Portal de Educación Permanente.

3.5.3.- ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Las enseñanzas deportivas se configuran dentro del sistema educativo como Enseñanzas de Régimen Especial, con el objeto de formar técnicos deportivos en una determinada modalidad o especialidad deportiva.

Actualmente están establecidos los títulos e implantadas las correspondientes enseñanzas en las siguientes modalidades y especialidades: atletismo, balonmano, baloncesto, deportes de montaña y escalada, deportes de invierno y fútbol.

¿ Cómo se organizan?

Las enseñanzas deportivas se organizan en 2 grados:

- ✓ Las enseñanzas deportivas de Grado Medio se organizarán a su vez en dos ciclos: ciclo inicial de grado medio y ciclo final de grado medio. La superación de los ciclos inicial y final de enseñanza deportiva dará lugar a la obtención del título de Técnico Deportivo que corresponda.
- ✓ Las enseñanzas deportivas de Grado Superior La superación de un ciclo superior de enseñanza deportiva dará lugar a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior que corresponda .

Requisitos de acceso:

A) De Grado Medio:

• Académicos

Para acceder a estas enseñanzas, debes cumplir alguna de las condiciones siguientes: tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos.

Si no tienes los requisitos académicos puedes acceder mediante una prueba de acceso, siempre y cuando tengas los 17 o los cumplas el año del examen. Los contenidos de la prueba versarán sobre los contenidos que se determinen en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria de la correspondiente Comunidad Autónoma. La prueba de acceso a la formación profesional de grado medio podrá sustituir a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas.

Para acceder al ciclo final de las enseñanzas de grado medio será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

• Físicos deportivos

Debes superar una prueba específica para cada especialidad deportiva, cuyo objetivo es evaluar tus capacidades físicas y técnicas.

En el caso de los deportes de montaña y escalada, para acceder al 2º nivel de formación, también se debe realizar otra prueba específica.

B) De Grado Superior

⇒ Académicos

- Tener el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos, así como el título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
- Si no tienes el Bachillerato, deberás realizar una prueba de acceso general a los 19 ya cumplidos o hacerlos el año del examen. Asimismo, igual que en la opción anterior, tendrás que tener el título de técnico de deporte de la misma especialidad. O tener 18 años cuando se posea, además del título anterior, un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder. O acreditar un mérito deportivo en el que se demuestren las condiciones necesarias para cursar con éxito el grado. Esta prueba versará sobre los contenidos de las materias comunes que se determinen en el currículo de Bachillerato de la correspondiente Comunidad Autónoma.

La parte común de la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior podrá sustituir a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas.

⇒ Físicos deportivos

Según la especialidad que elijas, deberás realizar una prueba de acceso específica o acreditar ciertas capacidades físicas. O bien, se puede acreditar un mérito deportivo.

* El requisito de prueba específica no se requerirá a los deportistas de rendimiento que participen en competiciones nacionales o internacionales.

¿Qué duración tienen?

1. En la regulación de las enseñanzas mínimas de cada título se determinará la distribución horaria que corresponda a cada uno de los ciclos y módulos.
2. Las enseñanzas conducentes a títulos de grado medio tendrán una duración mínima de 1.000 horas, de las que al menos 400 horas corresponderán al ciclo inicial.
3. Las enseñanzas conducentes a títulos de grado superior tendrán una duración mínima de 750 horas.

¿Qué se estudia?

Las enseñanzas de cada grado se organizan en bloques:

- Bloque común, coincidente y obligatorio para todas las modalidades y especialidades deportivas, compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general. Módulos comunes del ciclo inicial son bases del comportamiento deportivo, primeros auxilios, actividad física adaptada y discapacidad y organización deportiva. Los módulos del ciclo final son bases del comportamiento deportivo, bases del entrenamiento deportivo, deporte adaptado y discapacidad, organización y legislación deportiva y género y deporte. Los módulos del ciclo grado superior son factores fisiológicos de alto rendimiento, factores psicosociales de alto rendimiento, formación de formadores deportivos, organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
- Bloque específico, que contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico relacionados con cada modalidad y especialidad deportiva a la que se refiere el título.
- Bloque complementario, orientado a la utilización de los recursos tecnológicos.
- Bloque de formación práctica, que se realizará una vez superados los anteriores de cada nivel o grado. Excepcionalmente podrá establecer la realización de dicho módulo de formación práctica simultáneamente con otros módulos formativos, determinando, en todo caso, los módulos que al menos deberán haberse superado. Se realizará en periodo lectivo. Consiste en prácticas formativas que podrán realizarse en empresas, clubes deportivos u otras entidades públicas o privadas. La exención total o parcial del módulo de formación práctica podrá determinarse en función de su correspondencia con la experiencia como técnico, docente o guía, dentro del ámbito deportivo o laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con los estudios de enseñanzas deportivas por tiempo superior al doble del de la duración del módulo de formación práctica, que permita demostrar los resultados de aprendizaje correspondientes a dicho módulo.
- Módulo de proyecto final, en el caso de grado superior.

Referencia legislativa de cada uno de los estudios:

- ⇒ ORDEN de 9 de enero de 2015, por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y en vela con aparejo libre en Andalucía (BOJA 25-02-2015).

- ⇒ RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de Hapkido (BOE 23-12-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel III de la modalidad deportiva de Taekwondo (BOE 08-11-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN 30 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se convocan pruebas de madurez para acceder al Nivel I y Nivel III de formaciones deportivas.
- ⇒ ORDEN de 29 de agosto de 2014, por la que se modifica la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el Instituto Andaluz del Deporte (BOJA 24-10-2014) de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos (BOJA 24-12-2014).
- ⇒ ORDEN de 9 de julio de 2014, por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo; Técnico Deportivo en las disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre y Técnico Deportivo Superior en Hípica, en Andalucía (BOJA 18-08-2014).
- ⇒ INSTRUCCIONES de 2 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cursar las enseñanzas deportivas de grado medio de las especialidades que tiene autorizadas el Instituto Andaluz del Deporte, para el curso escolar 2014/15.
- ⇒ ORDEN de 19 de mayo de 2014, por la que se modifica la autorización de enseñanzas al Instituto Andaluz del Deporte (BOJA 11-06-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2014, de 23 de abril de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de aikido, perteneciente a la modalidad deportiva de judo (BOE 09-05-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I, de las especialidades de caza menor con perro, caza San Humberto y perros de caza (BOE 06-05-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 29 de junio de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de rugby (BOE 19-04-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2014, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se publica el Convenio Tipo establecido por Orden del Consejero de 21 de enero de 2014, por la que se aprueba el modelo de Convenio Tipo al que se han de ajustar los convenios de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y las federaciones deportivas andaluzas en materia de formación deportiva, al amparo de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (18-03-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I, II y III de la modalidad deportiva de luchas olímpicas (BOE 14-03-2014).
- ⇒ ORDEN ECD/352/2014, de 5 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal (BOE 13-03-2014).

- ⇒ ORDEN ECD/351/2014, de 5 de marzo, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal (BOE 13-03-2014).
- ⇒ REAL DECRETO 94/2014, de 14 de febrero, por el que se adaptan determinados títulos de técnico deportivo superior, en cuanto a la distribución horaria y de créditos ECTS de los módulos, conforme al Espacio Europeo de Educación Superior (BOE 05-03-2014).
- ⇒ Resolución de 26 de febrero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I, II y III de la modalidad deportiva de luchas olímpicas..
- ⇒ Orden ECD/352/2014, de 5 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal.
- ⇒ Orden ECD/351/2014, de 5 de marzo, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal..
- ⇒ RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 16 de septiembre de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de golf y pitch and putt (BOE 06-02-2014)..,
- ⇒ RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de esquí náutico (BOE 03-02-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 16 de septiembre de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de golf y pitch and putt (BOE 06-02-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de esquí náutico (BOE 03-02-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón (BOE 31-01-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 24 de abril de 2012, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de tai jitsu, kenpo y kung fu, pertenecientes a la modalidad deportiva de karate (BOE 17-01-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I y II de las especialidades deportivas de Orientación y Raid de Aventura (BOE 09-12-2013).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de motociclismo (BOE 29-10-2013).
- ⇒ REAL DECRETO 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 02-10-2013).
- ⇒ REAL DECRETO 668/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 02-10-2013).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de los niveles I y II de las especialidades deportivas de bailes latinos y bailes estándar pertenecientes a la modalidad de baile deportivo (BOE 10-09-2013).

- ⇒ RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón (BOE 31-01-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 24 de abril de 2012, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de tai jitsu, kenpo y kung fu, pertenecientes a la modalidad deportiva de karate (BOE 17-01-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I y II de las especialidades deportivas de Orientación y Raid de Aventura (BOE 09-12-2013).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de motociclismo (BOE 29-10-2013).
- ⇒ REAL DECRETO 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 02-10-2013).
- ⇒ REAL DECRETO 668/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 02-10-2013).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de los niveles I y II de las especialidades deportivas de bailes latinos y bailes estándar pertenecientes a la modalidad de baile deportivo (BOE 10-09-2013).
- ⇒ REAL DECRETO 912/2012, de 8 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-06-2012).
- ⇒ REAL DECRETO 911/2012, de 8 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-06-2012).
- ⇒ REAL DECRETO 879/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BPE 23-07-2011).
- ⇒ REAL DECRETO 878/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 22-07-2011). REAL DECRETO 706/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 21-06-2011).
- ⇒ REAL DECRETO 705/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 21-06-2011).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 936/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-10-2010).

- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 936/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 936/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 19-02-2010).
- ⇒ DECRETO 172/2006, de 26 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Baloncesto y de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto. (BOJA 14-11-2006)

- ⇒ DECRETO 171/2006, de 26 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los Títulos de Técnico Deportivo en Atletismo y de Técnico Deportivo Superior en Atletismo. (BOJA 14-11-2006)
- ⇒ DECRETO 170/2006, de 26 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Balonmano y de Técnico Deportivo Superior en Balonmano. (BOJA 14-11-2006)
- ⇒ DECRETO 169/2006, de 26 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las especialidades de los deportes de montaña y escalada y de Técnico Deportivo Superior en la especialidad de los deportes de montaña y escalada. (BOJA 14-11-2006).
- ⇒ DECRETO 197/2005, de 13 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de los Deportes de Invierno. (BOJA 6-10-2005)
- ⇒ REAL DECRETO 234/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 26-3-2005)
- ⇒ REAL DECRETO 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas (BOE 23-03-2004).
- ⇒ REAL DECRETO 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Atletismo, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas (BOE 11-03-2004).
- ⇒ REAL DECRETO 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 29-3-2000)
- ⇒ REAL DECRETO 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 28-3-2000)
- ⇒ REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 25-3-2000).
- ⇒ REAL DECRETO 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 936/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).

- ⇒ REAL DECRETO 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 19-02-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 234/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 26-3-2005)
- ⇒ REAL DECRETO 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas (BOE 23-03-2004).
- ⇒ REAL DECRETO 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Atletismo, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas (BOE 11-03-2004).
- ⇒ REAL DECRETO 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 29-3-2000)
- ⇒ REAL DECRETO 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 28-3-2000)
- ⇒ REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 25-3-2000)

¿Dónde se pueden cursar estos estudios?

Los estudios de estas enseñanzas se pueden cursar en sedes del Instituto Andaluz del Deporte y en los centros privados autorizados por las respectivas Comunidades Autónomas.

Ubicación en el ámbito deportivo:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
 - Clubes y asociaciones deportivas
 - Federaciones deportivas
 - Patronatos deportivos
 - Empresas de servicios deportivos
 - Centros escolares (actividades extraescolares)
- En la Orden de 23 de febrero de 2015, conjunta de las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2014-2015. BOJA nº 43 de 4 de marzo de 2015 aparece un listado de las escuelas deportivas ubicadas en CEIP, ayuntamientos, en organismos autónomos locales, en clubes deportivos...de todas las provincias andaluzas.

- Orden de 16 de octubre de 2013, por la que se autoriza la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el «Instituto Andaluz del Deporte» Se autoriza la red de centros con centro base en el Instituto Andaluz del Deporte, código 29018650, en las siguientes sedes:

| SEDE | DOMICILIO | LOCALIDAD | ESPECIALIDADES AUTORIZADAS |
|-----------------|---|---------------------|---|
| Sede de Almería | Estadio de la Juventud Emilio Campa, Avda. de Madrid, s/n. | Almería | Fútbol, Fútbol Sala y Baloncesto |
| Sede de Granada | CETURSA Sierra Nevada. Plaza de Andalucía, 4. | Monachil (Granada). | Esquí Alpino, Esquí de Fondo, Snowboard |
| Sede de Huelva | Ciudad Deportiva de Huelva. Avda. de Manuel Siurot, s/n. | Huelva. | Fútbol. |
| Sede de Jaén | Parque Deportivo «La Garza». Carretera La Fernandina, km 4,5 - Paraje El Ardal. | Linares (Jaén) | Fútbol Sala. |
| Sede de Sevilla | Instalaciones Deportivas La Cartuja. Isla de la Cartuja, s/n. | Sevilla. | Fútbol. |

- En la Orden de 24 de abril de 2013, conjunta de las Consejerías de Educación, de Salud y Bienestar Social, y de Cultura y Deporte, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2012-2013(BOJA nº 110 de 7 de junio de 2013) aparece la relación de clubes deportivos, escuelas deportivas municipales, escuelas deportivas de centros educativos... de Andalucía.

- Otros Centros autorizados de Enseñanzas Deportivas son:

- Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz (CEDIFA) = > Grado Medio y Superior: Fútbol y Fútbol sala.

Dirección. C/ Tomás Pérez, 57, Sevilla tfno:954924928 <http://www.cedifa.org.>; e-mail:cedifa@faf.es

- Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Invierno Sierra Nevada-Granada=> Grado Medio: Esquí alpino y Snowboard y Grado Superior: Esquí alpino.

. Dirección: Plaza Nueva de Andalucía, s/n. Edificio Enebro, local 1, Tfno 958482511
<http://www.cediformacion.com>. ; e-mail: secretaria@cediformacion.com

. Centro para la Formación de Técnicos Deportivos en Deportes De Montaña y Escalada (SULAIR) => Grado Medio: Media montaña.
Dirección C/ Nueva, s/n Cañete la Real (Málaga) 952100076

. Centro de Enseñanzas Deportivas de Balonmano (CEDABM)=> Título Técnico Deportivo Grado Medio Balonmano C/ Santa Paula nº 23, Granada tfno: 958 276458 e-mail: <http://www.cedabm.es/>

. Centro Autorizado de formación de técnicos deportivos (IUNDEMIA): fútbol, fútbol sala, baloncesto, salvamento y socorrismo, judo y defensa personal, hipica, montaña y esquí con sedes en Granada, Almería y Málaga <http://www.iundemia.com>.

. Centro autorizado de enseñanzas deportivas Al-Andalús enseñanzas de Grado Medio y Superior de balonmano, baloncesto, fútbol y fútbol sala. Tiene sedes en Arahál, Cañada del Rosal y Pilas en la provincia de Sevilla y en varias localidades de las provincias de Huelva, Málaga, Córdoba, Jaén y Cádiz <http://www.centrosandalus.es/>

Enlace a los Programas de todas las titulaciones que se imparten

<http://www.mepsyd.es/educa/jsp/plantilla.jsp?id=208&area=sistema-educativo>

Si necesitas más información sobre este ámbito, puedes contactar en esta dirección de correo electrónico: titulaciones.deportivas@csd.gob.es

3.6.- OTROS ESTUDIOS

POLICIA.

Para ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía será necesario reunir los siguientes requisitos:

➤ **GENERALES:**

- Ser español.
- Tener 18 años de edad y no haber cumplido los 30.
- Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Permiso de conducir de la clase que se determine en la respectiva convocatoria.

➤ **ESPECÍFICOS:**

- Inspector: estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o formación equivalente o superior.
- Policia: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria o formación equivalente o superior.

Oposición: la fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio: de conocimientos, de aptitud física, psicotécnica y reconocimiento médico.

Los opositores que superen las anteriores pruebas selectivas se incorporarán al Centro de Formación, donde iniciarán su proceso formativo, integrándose en el plan de carrera del Cuerpo Nacional de Policía.

Los inspectores de policía podrán acceder por oposición libre o por promoción interna.

Mayor información en: www.policia.es, / www.interior.gob.es

POLICÍA LOCAL: Cada ayuntamiento tiene sus propios requisitos. Mayor información en www.oposicionpolicialocal.com

GUARDIA CIVIL

- Tener la nacionalidad española.
- Ser huérfano o hijo del personal del Cuerpo que sea socio de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil en cualquier situación administrativa o retirado.
- Haber nacido en las fechas que se fijan en cada convocatoria.
- Quienes no hubieran cumplido la mayoría de edad en el momento de cursar la solicitud, deberán estar autorizados por quienes ejerzan la patria potestad o tutela.
- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o acreditar la superación de la prueba referida a los ciclos formativos de la formación profesional específica de grado medio; o poseer titulación o estudios equivalentes o superiores a los señalados.
- No estar procesado por delito doloso o separado del servicio de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de la funciones públicas.
- Acreditar buena conducta ciudadana
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B o superior.
- Carecer de antecedentes penales.
- Presentar la documentación exigida en los plazos establecidos.
- No haber sido con anterioridad alumno del Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada".
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B o superior.

Pruebas

Superar pruebas de psicotécnica, aptitud física y de conocimiento de idioma extranjero ((francés o inglés), y pasar un reconocimiento médico.

Una vez superadas las pruebas selectivas se inicia la formación en la academia de guardias y Suboficiales de Baeza (Jaén) durante un curso académico y posteriormente un periodo de formación de 40 semanas en las Unidades territoriales de la Guardia Civil.

- Mayor información en www.guardiacivil.org o www.mir.es

BOMBERO

Al ser una oposición local, cada organismo convocante podrá exigir los requisitos que considere convenientes, aunque como norma general serán:

- Ser español o miembro de la Unión Europea.
- Graduado en ESO, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- Tener los 16 años de edad, establecido por el nuevo Estatuto del Empleado Público de 2007 y no exceder la edad de jubilación forzosa(55) (cada ayuntamiento comunidad, organismo o entidad puede variar el límite superior de edad).
- Altura: no hay nada definido. Hay convocatorias en las que no piden y hay otras en las que pueden pedir un mínimo de 1,65.
- Estar en posesión del carné de conducir B y C.

Para el caso de que sean plazas para bomberos- conductores, los requisitos son iguales que los de bomberos, a excepción del carnet que suelen exigir el C+E.

Superar las Pruebas Selectivas. Constará de :

- Pruebas previas: Test de aptitudes personales y reconocimiento médico.
 - Fase de oposición: Consistirá en la realización de los ejercicios que se señalan a continuación, de carácter obligatorio y eliminatorio cada uno de ellos:
 - Primer ejercicio: pruebas físicas.
 - Segundo ejercicio: prueba teórica sobre conocimientos del programa.
 - Tercer ejercicio: supuesto práctico. Consistirá en desarrollar por escrito temas relacionados con las funciones del puesto de bombero.
- Mayor información en www.centroandaluz.com

TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS o AUXILIAR DE VUELO:

Requisitos de Acceso:

- Nacionalidad (de un país miembro de la Unión Europea o con permiso de residencia o de estudios).
- Edad(mínimo 18 y el máximo ronda 35 años, según las compañías).
- Físicos: No se establece altura mínima aunque las compañías aéreas solicitan habitualmente: Mínimo de mujeres: 1,53. Mínimo de hombres: 1,65. Presencia física adecuada. No superar las 5 dioptrías, permitida la utilización de lentillas y gafas.
- Conocimientos necesarios: (Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Imprescindible: perfecto dominio del español conocimientos de inglés. El conocimiento de otro idioma occidental y/o cualquier otra lengua oriental serán muy valorados) .

Preparación:

- Reconocimiento médico aeronáutico (clase 2, similar al de carné de conducir).
- Superar satisfactoriamente el CIMA Clase 2 (reconocimiento médico periódico), a saber: buena salud física y mental (función cardio-respiratoria, sistema nervioso, agudeza auditiva adecuada, y función normal de garganta, nariz y oídos).
- Superar pruebas físicas.

Un auxiliar de vuelo o tripulante de cabina de pasajeros (TCP), es el equipo de seguridad más valioso de un avión. Su misión a bordo consiste en velar por la seguridad de los pasajeros, informando y vigilando que se cumplan las normas establecidas y transmitiendo tranquilidad y comodidad a los pasajeros de las aerolíneas. Asimismo deberá atender a los pasajeros para conseguir hacerles el vuelo lo más confortable y ameno posible, todo ello con un trato amable, cordial, eficiente y profesional.

- Requisitos:

- Nacionalidad: de un país miembro de la Unión Europea o con permiso de residencia o de estudios.
- Formación Académica. titulación mínima ESO (recomendado Bachillerato).
- Idiomas imprescindible: Perfecto dominio del español, conocimientos de inglés. El conocimiento de otro idioma occidental y/o cualquier otra lengua oriental serán muy valorados.
- Edad:Mínimo 18. El máximo ronda 35 años, según las compañías. No obstante, hay una tendencia a ampliar e incluso eliminar el límite de edad máximo, que ya se ha implantado en USA, Reino Unido y algunos países europeos.

- Altura mínima:mujeres: sobre los 1,57 m y hombres: aprox. 1,68 m.
- Salud:superar satisfactoriamente el CIMA Clase 2 (reconocimiento médico periódico), a saber: buena salud física y mental (función cardio-respiratoria, sistema nervioso, agudeza auditiva adecuada, y función normal de garganta, nariz y oídos).
- No superar las 5 dioptrías, permitida la utilización de lentillas y gafas. Presencia física adecuada.
- Saber nadar:100 metros en 2 minutos y 30 segundos.
- Poseer el certificado en formación aeronáutica de auxiliar de vuelo (TCP) tras la superación de un curso impartido por los centros homologados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

- Las **funciones** que realiza son :

- Chequear el material de emergencia.
- Comprobar puertas, luces, escaleras, bins (maleteros), rampas y cinturones de seguridad.
- comunicarse con los pasajeros a través de megafonía.
- Hacer demostraciones de salidas de emergencia, chalecos salvavidas y máscaras de oxígeno.
- Chequear periódicamente los lavabos para prevenir incendios.
- Cerciorarse de que el pasaje sigue las indicaciones de seguridad.
- Servir bebidas y comidas.
- Atender las consultas de los pasajeros.

- Formación: los cursos pueden seguirse en centros de formación autorizados por la DGAC o en las propias compañías aéreas. Éstas también tramitan la licencia de vuelo del tripulante y le dotan de habilitaciones tipo, cada una de las cuales acredita que el TCP conoce las características de un modelo de avión concreto.

- Centro autorizado en Sevilla.Eurocollege Oxford English Institute (Sevilla)

Dirección Avda. Kansas City, 38 bajos , CP 41007, Sevilla

Teléfono 902 929 708

EEmail:nfo@estudiosaeronauticos.es

Web www.estudiosaeronauticos.es

- Centro autorizado en Sevilla: CEAE San Francisco Javier 24, Sevilla, 1 Tfno: 954 932 186 - 954 634 717.

AZAFATO/A DE TIERRA(congresos,eventos,ferias publicidad...)

No existe ninguna titulación oficial. sí hay estudios propios que imparten academias privadas o las mismas empresas que contratan a estos profesionales, a través de cursos. Estos estudios no duran nunca más de un año y ofrecen principalmente formación en idiomas, psicología, relaciones públicas, turismo, estética o protocolo. Los requisitos de acceso los pone cada academia o agencia, aunque lo mínimo suele ser haber cursado el bachillerato y en algunos casos también se valora que se conozca algún idioma extranjero. Se valora mucho la imagen. Además se ofrecen curso on -line a distancia o semipresenciales en academias., curso de sindicatos.. Mayor información en e-magister.com.

SOLDADO PROFESIONAL (TROPA Y MARINERÍA)

- Requisitos:

- Requisitos de edad de 18 a 29 años.

- Requisitos académicos mínimos: Título de Graduado en ESO o tener aprobada la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

- Superar pruebas físicas, test (conocimientos) y reconocimiento médico.

- Para entrar se pide cita a la Delegación de Defensa.

- Una vez que se haya ingresado, se da una formación general de dos meses y luego otra específica con duración de 1 a 10 meses. Se les da la opción de cursar Ciclo Formativo e Grado Medio, de preparar la obtención del título de ESO, también se prepara el acceso a la escala de suboficiales o policía...
- Si llevas 18 años, y cumples los requisitos académicos, puedes ascender a Militar de Carrera con categoría Tropa.
- En este cuerpo puedes ascender a Cabo, Cabo 1º, Cabo Mayor.

* Mayor información en www.soldados.com/ Teléfono: 902432100

VIGILANTE DE SEGURIDAD PRIVADA

- Requisitos de acceso:
 - . Ser mayor de edad y no haber cumplido 55 años.
 - . Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien que le sea aplicable lo dispuesto conforme al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero.
 - . Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en ESO, de Técnico u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.
 - . Tener la capacidad física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio de las funciones de vigilante de seguridad.
 - . Reunir los requisitos necesarios para prestar servicios de seguridad privada.
 - . Carecer de antecedentes penales.
 - . No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
 - . No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
 - . No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
 - . No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas, ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.
 - .Poseer certificación acreditativa de haber superado el curso o cursos correspondientes en los centros de formación de seguridad privada autorizados por la Secretaría de Estado de Seguridad
 - Superar unas pruebas de aptitud física y de conocimientos teórico-prácticos.
- Antes de presentarse a las pruebas selectivas los aspirantes habrán de superar los módulos profesionales de formación ,en centros autorizados. BOE nº 296 de 10 de diciembre de 2012.

* Mayor información en www.mir.es

ESCOLTAS PRIVADOS

- Ser mayor de edad y no haber cumplido cincuenta y cinco años.
- Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo,
- . Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.

- Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio sin padecer enfermedad y reunir los requisitos necesarios para prestar servicios de seguridad privada.
- Tener una estatura mínima de 1,70 metros, los hombres, y 1,65 metros, las mujeres.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido condenado por intromisión ilegítima en los cinco años anteriores a la solicitud.
No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, o infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas, ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.
- Poseer diploma o certificación acreditativa de haber superado el curso o cursos correspondientes en los centros de formación de seguridad privada autorizados por la Secretaría de Estado de Seguridad.
- Superar un cuestionario.

Antes de presentarse a las pruebas selectivas los aspirantes habrán de superar los módulos profesionales de formación en ciclos de al menos 180 horas y seis semanas lectivas y módulos complementarios y específicos para escoltas privados, en centros autorizados. BOE nº 296 de 10 de diciembre de 2012.

* Mayor información en www.mir.es

MONITOR DE AERÓBIC

La formación requiere conocimientos de Educación Física y de Medicina. El plan de estudios incluye una parte teórica y otra práctica: nutrición, anatomía y traumatología, entre otros contenidos. La duración es de 100 horas lectivas. Requisitos :Ser mayor de 16 años. Más información: ANEF. Formación de Técnicos del Fitness. en www.anefeed.com

PROFESOR DE AUTOESCUELA

Para presentarse a las Pruebas que convoca la Dirección General de Tráfico y obtener el Certificado de Aptitud de Profesor de Educación Vial es necesario disponer del Graduado E.S.O. u otros estudios equivalentes o superiores, el Permiso de Conducción de clase B con una antigüedad de dos años como mínimo, y las condiciones exigidas para la obtención del Permiso de clase C.

La Prueba Teórica de Selección sobre normas y señales de Circulación y cuestiones de Seguridad Vial. El alumno debe superar las dos partes de que consta la prueba previa de selección:

- Una teórica sobre normas y señales reguladoras de la Circulación y cuestiones de Seguridad Vial (para la que nosotros le preparamos).
- Otra práctica acerca de la técnica y dominio de la conducción en vías abiertas al tráfico.

Una vez superada la prueba práctica, se ha de realizar un Curso de aptitud que imparte la Dirección General de Tráfico con el que se obtendrá el Certificado de Aptitud.

4.- CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN, MATRICULACIÓN Y PRUEBAS DE ACCESO. CURSO 2015/2016

| CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN Y PRUEBAS CURSO 2015/2016 | |
|---|--|
| SOLICITUDES DE ADMISIÓN (acceso por primera vez a un centro) | |
| Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato | Del 1 al 31 de marzo |
| Educación Permanente: Modalidad presencial y semipresencial: ESA, Bachillerato para personas adultas. | Del 1 al 15 de junio |
| A distancia IEDA | Del 15 al 30 de junio |
| Ciclos Formativos de Formación Profesional | Del 1 al 25 de junio Del 1 al 10 de septiembre(probablemente) |
| Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño | Del 1 al 1 de junio=>para quienes deban realizar la prueba de acceso. Del 1 al 20 de junio=> para quienes se acojan a la exención de la prueba Del 1 al 5 de septiembre en el caso de que existiesen vacantes. |
| Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza | Del 1 al 30 de abril |
| Idiomas Modalidad presencial y semipresencial: A distancia IEDA Thas't Englihs | Del 1 al 20 de mayo Del 15 al 30 de junio En septiembre y octubre |
| MATRICULACIÓN | |
| 2º ciclo de Educación infantil, Primaria y Educación Especial | Del 1 al 8 de junio |
| Educación Secundaria y Bachillerato | Del 1 al 10 de julio. |
| Educación de Personas Adultas: Modalidad presencial y semipresencial: ESA,Bachillerato para personas adultas, | Del 1 al 10 de Julio |

| | |
|--|--|
| Planes Educativos(estas enseñanzas sólo tiene matriculación). A distancia IEDA | Del 1 al 15 de junio. Del 1 al 10 de septiembre |
| Idiomas: Modalidad presencial y semipresencial A distancia IEDA Thas't Englihs | Del 1 al 10 de Julio Del 1 al 10 de septiembre |
| Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y de Danza | Del 1 al 10 de julio. Antes del 8 de septiembre para aquel alumnado cuya promoción dependa del resultado de la prueba extraordinaria de septiembre.. |
| Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño | Del 1 al 10 de julio Del 19 al 20 de septiembre. |
| Ciclos Formativos de Formación Profesional | Según se establezca en el calendario de adjudicaciones y matrícula. |
| PRUEBA LIBRE ESA | |
| Solicitud Examen de abril | Entre el día 1 y el 15 del mes de febrero |
| Examen | sábado 11 de abril de 2015. |
| Solicitud examen junio | sábado 27 de junio de 2015 |
| Examen | Desde el 13 de abril al 6 de mayo, inclusive (salvo casos de festividad local, que serán 20 días hábiles a partir del 13 de abril) |
| PRUEBAS LIBRES DE BACHILLER PARA MAYORES DE 20 AÑOS | |
| Solicitud | Del 30 de enero al 16 de febrero de 2015 |
| Fecha de realización | Del 11 de abril y 18 de abril de 2015 |
| CURSO DE PREPARACIÓN PRUEBA DE ACCESO A FORMACIÓN PROFESIONAL | |
| Solicitud | Del 15 al 25 de junio |
| PRUEBA DE ACCESO A FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2014-2015 | |
| Solicitud prueba de junio | Del 1 al 15 de mayo |
| Prueba de junio | 5 de junio |
| Solicitud prueba de septiembre | Del 15 al 31 de julio |
| Prueba de septiembre | 5 de septiembre |
| PRUEBAS LIBRES DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL | |
| Solicitud | Del 10 al 20 de febrero de 2015 |
| Pruebas libres | Del 14 de abril al 5 de junio de 2015 |

| PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL. CURSO 2014-2015 | |
|--|---|
| Música y Danza | Enseñanzas elementales y profesionales: entre el 15 de mayo y el 5 de junio. - Enseñanzas elementales y profesionales de un curso distinto de primero: entre el 15 de mayo y el 5 de junio de 2014.. |
| Arte Dramático | Se establecerá por el centro entre las personas admitidas en la lista de junio |
| Artes Plásticas y Diseño | Entre el 25 y el 30 de junio. |

5.- INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL

Si deseas acceder al mundo laboral tienes que tener en cuenta que con el título de la ESO tus competencias profesionales son mínimas y no podrás acceder a buenos puestos dentro del mercado laboral. ES ACONSEJABLE QUE SIGAS ESTUDIANDO.

Existen unas guías de consulta elaboradas desde la Consejería de Empleo y accesibles desde su página web oficial de la Oficina Virtual del SAE a las que puedes consultar en (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web):

- Monografía “Buscar Trabajo en Internet”. Editada por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Contiene referencias sobre el funcionamiento de los portales de empleo y orientaciones para la búsqueda de empleo por Internet, guía de navegación, casos prácticos, glosario de términos y fuentes consultadas.
- “100 Enlaces para encontrar Empleo en la Red”. Ofrece una selección de páginas web sobre bolsas de trabajo genéricas, bolsas de trabajo específicas, bolsas de trabajo territoriales, bolsas de trabajo internacionales, organismos públicos, otras entidades, formación, informaciones varias, portales de empleo y formación y sobre creación de empresas.
- “Guía Práctica para la Búsqueda de Empleo”. Editada por la Consejería de Empleo. Ofrece orientaciones en torno a la búsqueda de empleo, sistematizadas en cuatro grandes apartados: Tu Empleo, Cómo buscar Empleo, Autoempleo y Formación.

. Una vez que conozcas tu perfil profesional es importante que veas si se ajusta a los posibles puestos de trabajo que ofrece el mercado laboral al que quieres acceder. El siguiente paso será conocer el mercado laboral.

También puedes buscar ayuda de intermediarios : son organismos y entidades que pretenden facilitar la conexión entre demanda y oferta, de manera que el encuentro entre los mismos se produzca de forma sencilla, rápida y efectiva. Podemos destacar a:

- Servicios Públicos de Empleo (S.A.E.)
- Las Agencias de Colocación sin ánimo de lucro.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Las Bolsas de Trabajo.
- Consultores de Selección de Recursos Humanos.

Búsqueda activa de empleo

Se puede buscar empleo en revistas, periódicos, folletos y también por internet. Algunas páginas que pueden ser útiles son:

1. www.primerempleo.com
2. www.infoempleo.es
3. www.infojobs.net
4. www.laboris.net
5. www.empleo.net
6. www.trabajos.com
7. www.trabajar.com
8. www.cambalache.es/z_41-cf_1/Trabajo-en-Sevilla.html
9. www.monster.es
10. www.oficinaempleo.com
11. www.servijob.com
12. www.trabajo.org

6.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Cada año hay que estar pendiente de la convocatoria de las mismas. Resumimos las más comunes:

Resolución de 28 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2014-2015, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE nº 191 de 7 de agosto de 2014).

DESTINATARIOS:

- 1º y 2º de Bachillerato.
- FPGM y FPGS.
- Enseñanzas artísticas profesionales.
- Enseñanzas deportivas.
- Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- Enseñanzas artísticas superiores.
- Estudios religiosos superiores.
- Estudios militares superiores.
- Acceso y curso de acceso de preparación a los GF.
- Cursos de preparación para las pruebas de acceso a la FP impartidos por centros públicos y en centros privados concertados, que tengan autorizadas las enseñanzas de FP.
- PCPI Y Formación Profesional Básica.
- Enseñanzas universitarias cursadas en centros españoles y con validez en todo el territorio nacional:
- Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster.
- Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.

- Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura.
- No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.

SE SOLICITA AYUDA en los siguientes conceptos:

1. Cuantías fijas.

Serán las siguientes:

- a) Beca de matrícula.
- b) Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.
- c) Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.
- d) Beca básica.

2. Cuantía variable: dependerá de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar. La página web el MEC ofrece un simulador para calcular esa cuantía.

- Se contemplan becas especiales para estudiantes universitarios con discapacidad.

REQUISITOS: estar matriculado en las anteriores enseñanzas, no estar en posesión o disposición de título igual o superior, cumplir los requisitos básicos propios de la beca o ayuda, poseer la nacionalidad española o ser residente en España, tener un determinado nivel de renta, para determinados componentes de la beca se deben reunir también otras condiciones y hay circunstancias y cumplir algunos requisitos académicos como no repetir en el curso actual y :

- 1º de Bachillerato: 5,50 puntos en el 4º de la ESO o acceso.

- 1º de Enseñanzas de Grado Superior de FP, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas. 5,50 puntos en 2º de Bachillerato, prueba o curso de acceso.

- 1º de enseñanzas profesionales de música y danza y enseñanzas en escuelas de idiomas quedar matriculado.

- 2º y posteriores cursos de enseñanzas postobligatorias no universitarias organizadas por materias o asignaturas: haber superado todas, con excepción de una. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior.

- 2º y posteriores cursos de enseñanzas postobligatorias no universitarias organizadas por módulos: haber superado en el curso anterior el 85% de las horas totales del curso de módulos matriculados. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior.

- 1º de Enseñanzas artísticas superiores, estudios religiosos superiores y estudios militares superiores: quedar matriculados del mínimo de créditos que establece la convocatoria o del curso completo para curso organizados por asignaturas. Haber obtenido en el curso o prueba de acceso 6:50 puntos.

- Posteriores cursos de enseñanzas artísticas superiores, estudios religiosos superiores y estudios militares superiores organizados por asignaturas haber superado el 100% de las materias o asignaturas del curso anterior o el 90% y una nota media de 6,50 puntos en las asignaturas superadas.

- Primer curso de estudios de Grado: 6,50 puntos en la nota de acceso a la Universidad, sin calificación de la fase específica. Para obtener toda la cuantía y 5,50 para beca de matrícula como único componente. Y quedar matriculado en el número de créditos que establece la convocatoria en ambos casos..

- Segundos y posteriores cursos de enseñanzas universitarias: quedar matriculado en el número de créditos que establece la convocatoria y además:

* Para beca de matrícula: haber superado en los últimos estudios cursados al 65% de los créditos matriculados en enseñanzas técnicas y ciencias y el 80% en ciencias de la salud y el 90% como mínimo en ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades

* Para toda la cuantía:

Enseñanzas técnicas: haber superado en el curso anterior el 85% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 65% de los créditos matriculados y tener al menos 6,00 puntos de nota media.

Ciencias: haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 80% de los créditos matriculados y tener al menos 6,00 puntos de nota media.

Ciencias de la salud: haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 80% de los créditos matriculados y tener al menos 6,50 puntos de nota media.

Ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades: haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 90% de los créditos matriculados y tener al menos 6,50 puntos de

nota media.

- Primer curso de Másteres: 7:00 puntos en los estudios previos que les dan acceso al máster. O &.50 si es un master
- Segundo curso de Másteres..todo primero superado y 7,00 puntos en el curso anterior o 6,50 si es un master habilitante..

SOLICITUD: la solicitud se cumplimenta a través de Internet, en la pagina web del Ministerio de Educación. No hay que aportar documentación, salvo si esta es requerida. El plazo ha sido hasta el día 15 de octubre de 2014, inclusive, para los estudiantes universitarios y desde el 8 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2014, inclusive, para los estudiantes no universitarios

Resolución de 3 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2014-2015 (BOE nº 169 de 12 julio de 2014)

* Alumnado con NEE derivadas de discapacidad o trastornos de conducta incluido TDAH que curse:

- ⇒ Educación Infantil.
- ⇒ Educación Primaria
- ⇒ Educación Secundaria.
- ⇒ Bachillerato.
- ⇒ CFGM y GFGS.
- ⇒ Enseñanzas artísticas profesionales.
- ⇒ Programas destinados a la obtención de una cualificación profesional inicial.
- ⇒ Formación Profesional Básica.
- ⇒ PTVAl.

* Alumnado con altas capacidades intelectuales que curse:

- ⇒ Educación Primaria
- ⇒ Educación Secundaria.
- ⇒ Bachillerato.
- ⇒ CFGM y GFGS.
- ⇒ Enseñanzas artísticas profesionales.

TIPOS DE AYUDAS:

- Para ANEE: enseñanza, transporte urbano, interurbano, comedor escolar, residencia escolar, libros y material didáctico, reeducación pedagógica o de lenguaje, transporte para traslado fin de semana para internos en CEE.
- Para alumnado con altas capacidades intelectuales: ayuda para programas específicos.

REQUISITOS:

- No superar unos umbrales de renta y patrimonio que se desarrollan en la convocatoria.
- Para ANEE: certificado de EVO, Servicios Sociales u organismos de CCAA; Certificado de EOE o DO; certificado de minusvalía; tener más de dos años necesidad de escolarización temprana, estar escolarizado en CEEE, unidades de EE o centros ordinarios con NEE.
- Para alumnado con altas capacidades intelectuales: tener cumplidos 6 años; necesidad acreditada por EOE o DO.

SOLICITUD:

La solicitud se cumplimenta a través de Internet, en la pagina web del Ministerio de Educación. Una vez cumplimentado, si tiene firma digital se completa el procedimiento electrónico. Si no se tiene firma digital puede deberán imprimir dicho modelo de solicitud cumplimentado y presentarlo debidamente firmado en el lugar y plazo adecuados. Se debe presentar documentación justificativa.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: desde el 15 de julio hasta el 30 de septiembre.

Resolución de 25 de agosto de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial para el curso escolar 2014-2015. BOJA nº 178 de 12 de septiembre de 2014.

DESTINATARIOS: alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio.

TIPOS DE BECAS Y AYUDAS: 6.000 euros por curso académico. Dicha cuantía se devengará a razón de 600 euros por mensualidad vencida desde septiembre hasta junio.

REQUISITOS:

- a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para enseñanzas no universitarias
- b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.
- c) Reunir los requisitos específicos para ser beneficiario de la cuantía fija ligada a la renta de las becas y ayudas al estudio en las enseñanzas postobligatorias de la convocatoria general.
- d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.
- e) Haber cumplido la edad legalmente establecida para trabajar antes del 1 de enero del año en el que finalice el curso escolar para el que solicitan la beca.
- f) En el caso del alumnado de primer curso de bachillerato o ciclo formativo de grado medio de formación profesional inicial, este deberá haber cursado los estudios de ESO en régimen ordinario y haber obtenido el título de graduado en ESO en el curso inmediatamente anterior a la participación en la convocatoria correspondiente.
- g) En el caso del alumnado de renovación de la beca, haber obtenido evaluación positiva en todas las materias del curso anterior.
- f) Estar matriculada del curso completo.
- g) No estar realizando actividad laboral alguna.
- h) Tener una renta y patrimonio familiar que no superen los umbrales que se establezcan anualmente.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN: las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación: www.juntadeandalucia.es/educacion. Una vez cumplimentado, deberán imprimir dicho modelo de solicitud cumplimentado y presentarlo debidamente firmado por todos los miembros computables de la unidad familiar, junto con la documentación requerida se entregará en el centro educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: hasta el 30 de septiembre de 2014

Resolución de 25 de agosto de 2014, de la Dirección General de Participación y equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Andalucía segunda oportunidad dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, para el curso escolar 2014-2015. BOJA nº 178 de 12 de septiembre de 2014.

DESTINATARIOS : personas de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años, de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido alguna titulación de educación secundaria obligatoria o educación secundaria postobligatoria y que se encuentren en situación de desempleo.

TIPOS DE BECAS Y AYUDAS La cuantía mensual de la beca será el 75% del IPREM mensual que se apruebe anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al año en que se realice la convocatoria (este curso 400 € mensuales).

REQUISITOS:

- a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para enseñanzas no universitarias
- b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.

- c) Tener entre 18 y 24 años
- d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.
- e) No haber estado matriculado en el sistema educativo en el curso anterior, salvo en el supuesto de renovación de la beca objeto de la presente Orden.
- f) Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial o de artes plásticas y diseño.
- g) Figurar inscrita como desempleada demandante de empleo en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.
- h) No estar percibiendo prestación por desempleo de nivel contributivo.
- i) La renta de la unidad familiar (entendida como la suma de las rentas de cada miembro dividida por el número de los mismos) no puede superar el 75% del IPREM anual.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN: las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación:

www.juntadeandalucia.es/educacion/becas/

Una vez cumplimentado, deberán imprimir dicho modelo de solicitud y presentarlo debidamente firmado por todos los miembros computables de la unidad familiar, junto con la documentación requerida se entregará en el centro educativo

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 13 al 30 de septiembre de 2014.

Resolución del 15 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Adriano dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado que curse alguna de las enseñanzas incluidas en su ámbito de aplicación, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2014/2015.

BOJA nº 196 de 7 de octubre de 2014.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS:

=>Alumnado que curse :

- Enseñanzas de Bachillerato.
- Enseñanzas de segundo curso de Grado Medio de Formación Profesional, de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y de las Enseñanzas Deportivas.
- Enseñanzas de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas.
- Enseñanzas Artísticas Superiores.

Queda excluido el alumnado que curse enseñanzas en la modalidad de educación de personas adultas.

=>Alcanzar una nota media igual o superior a 5 puntos e inferior a la nota mínima.

=>Superar la carga lectiva:

- Segundos y posteriores cursos organizados por asignaturas deberá acreditar haber superado todas las asignaturas del curso anterior, con excepción de dos.
- Segundos y posteriores cursos organizados por módulos acreditar haber superado en el curso anterior al menos un número de módulos que suponga el ochenta por ciento de las horas totales del curso en que hubiera estado matriculado.
- En el caso del alumnado que haya repetido curso, se entenderá que cumple el requisito académico para ser becario cuando tenga superadas la totalidad de las asignaturas de los cursos anteriores a aquel para el que solicita la beca.

=> Estar matriculado del curso completo o, al menos, de la mitad de los módulos que componen el correspondiente ciclo en estudios oficiales de alguna de las enseñanzas y cursos especificados

=>Reunir los requisitos y condiciones para ser persona beneficiaria de la beca de cuantía fija renta de la normativa de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios postobligatorios no universitarios del Ministerio.

SOLICITUD: cumplimentar mediante el formulario electrónico accesible por vía telemática a través del portal web de

becas y ayudas al estudio de la Consejería se presentará preferentemente en el centro docente donde se vayan a seguir los estudios para los que se solicita la beca o, en su defecto, en cualquiera de los registros autorizados.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 8 de octubre al 8 de noviembre de 2014.

Resolución del 15 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de las Ayudas Individualizadas para el Transporte Escolar para el curso escolar 2013-2014. BOJA nº 196 de 7 de octubre de 2014.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS:

=>Alumnado de :

Estas ayudas están destinadas a:

- Alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de ESO, de bachillerato y de formación profesional inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia, en la misma, de la etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas y no pueda hacer uso de ninguna de las modalidades de organización y prestación del servicio.
- El alumnado de la modalidad de artes del Bachillerato y de CF de Formación Profesional Inicial que, por su especificidad y dificultad de generalización, se encuentren implantados en centros docentes sostenidos con fondos públicos alejados de su localidad de residencia.
- Excepcionalmente, se podrán conceder ayudas individualizadas para colaborar en los gastos de transporte del alumnado beneficiario del servicio entre su domicilio y la parada establecida de la ruta escolar más cercana a dicho domicilio, cuando el desplazamiento sea superior a dos kilómetros.

SOLICITUD: cumplimentar mediante el formulario electrónico accesible por vía telemática a través del portal web de becas y ayudas al estudio de la Consejería se imprimirá, firmará y presentará preferentemente en el centro docente donde se vayan a seguir los estudios para los que se solicita la beca, junto con la documentación requerida,

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 8 de octubre al 8 noviembre de 2014.

BECAS Y AYUDAS PARA APRENDER IDIOMAS

Resolución de 21 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. BOE nº 25 del 29 de enero de 2015

BENEFICIARIOS.

Podrán solicitar estas ayudas los jóvenes que no hayan cumplido 30 años a 31 de diciembre de 2014 y que hayan obtenido la condición de becario para Enseñanzas Universitarias, Enseñanzas Artísticas Superiores, otros Estudios Superiores o Formación Profesional de Grado Superior en alguna de las siguientes convocatorias *del* :

* *Curso 2012-2013, convocadas por:*

- Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para estudiantes de enseñanzas universitarias («BOE» de 14 de agosto).
- Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para alumnado que curse estudios postobligatorios y superiores no universitarios («BOE» de 14 de agosto).

* Curso 2013-2014, convocadas por Resolución de 13 de agosto de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («BOE» de 19 de agosto), para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

Los cursos, tanto en la modalidad de Agilidad Oral como de Inglés especializado, tendrán una duración de cinco días y se desarrollarán en régimen de internado de domingo por la tarde a sábado a mediodía en las sedes que se recogen en el Anexo a esta resolución y en los periodos semanales que asimismo se indican. Las especialidades ofrecidas son: «Ciencias de la Salud y de la Vida» y «Ciencias Sociales y Humanas». Respetando el número total de ayudas convocadas, la UIMP podrá ajustar la oferta de semanas y sedes en función de la demanda de los estudiantes solicitantes.

Presentación y tramitación de solicitudes.

1. Los interesados que puedan acreditar un nivel intermedio o avanzado de conocimiento de la lengua inglesa, por medio de los sistemas de evaluación que establezca la UIMP, y que cumplan los demás requisitos establecidos por esta Resolución, deberán cumplimentar la solicitud mediante el formulario accesible por internet en la dirección www.mecd.gob.es a través de la sede electrónica del MEC en el apartado correspondiente a «Trámites y Servicios». Una vez cumplimentada la solicitud se presentará por el procedimiento telemático establecido a través de la Sede electrónica, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Otras ayudas y becas son:

- [Becas para un curso intensivo de inmersión lingüística en inglés, en España, destinadas a estudiantes becarios de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Profesionales de Música y Danza y de Idiomas 2014](#)
 - **Plazo de presentación abierto hasta el 02 de abril de 2014**
- [Programa para estudiantes de alemán de secundaria \(Alumnos premio\).](#)
 - **Plazo de presentación abierto hasta el 25 de marzo de 2014**
- [Ayudas para participar en el Programa de Inmersión Lingüística en colonias de verano en inglés. Convocatoria 2014](#)
 - **Plazo de presentación abierto hasta el 14 de marzo de 2014.**

AYUDAS RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR

Orden de 21 de enero de 2015, por la que se convocan plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2015/2016.

La Orden de 28 de marzo de 2012 completa determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar.

| | |
|----------------------|--|
| DESTINATARIOS | Alumnado que, residiendo en Andalucía, vaya a cursar las enseñanzas obligatorias o estudios de bachillerato, de formación profesional inicial, de artes plásticas y diseño, de enseñanzas deportivas, profesionales de música o de danza en un centro docente público o privado concertado |
| REQUISITOS | Deberá encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias: <ul style="list-style-type: none"> • Que no pueda asistir diariamente a un centro público o CDP concertado que imparta las enseñanzas que desea cursar, por la lejanía de su domicilio y la imposibilidad de prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar. • Que pertenezca a familias que, por motivos de trabajo o en razón de su • profesión, pasen largas temporadas fuera de su lugar de residencia. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Que pertenezca a familias que se encuentren en una situación de dificultad social extrema o en riesgo de exclusión social, que repercuta gravemente en su escolarización. • Que sean hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género. • Que necesite ser residente para compatibilizar los estudios de educación. • Para ocupar una plaza en una residencia escolar el alumnado secundaria con las enseñanzas profesionales de música o danza. • Que para su progresión deportiva necesite el acceso a una residencia escolar parahacer compatible su escolarización con la práctica del deporte. <p>- Requisitos de edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener entre 6 y 18 años para enseñanzas obligatorias. • Tener entre 16 y 21 años para enseñanzas posobligatorias. <p>- El umbral de patrimonio a que se refiere el artículo 3.1 de la Orden de 28 de marzo de 2012, se fija en 60.000 euros.</p> |
| PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES | - Del 1 al 31 de marzo de 2015. |
| SOLICITUD | <p>- La solicitud de plaza en una residencia escolar será única y se presentará en la residencia en la que pretende ser admitido prioritariamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • También deberá presentar solicitud el que desee renovar plaza en la residencia escolar. • La presentación de la solicitud fuera del plazo establecido, así como la presentación de más de una solicitud, dará lugar a la pérdida de todos los derechos de prioridad que puedan corresponder al alumno o alumna. |
| DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE HAY QUE PRESENTAR | <ul style="list-style-type: none"> • Originales y fotocopias del solicitante o Libro de familia. • Fotocopia del DNI de los miembros que integran la unidad familiar. • Certificado que acredite la discapacidad del miembro de la unidad familiar que la padezca, en su caso. Documentación que justifique la pertenencia a una familia monoparental o numerosa. La pertenencia a una familia en la que alguno de sus miembros que ejerzan la tutela, o ambos, se encuentre internado en un centro penitenciario, en su caso. • Informe social que justifique la situación socio-familiar. • Declaración de la renta o certificado justificativo de los ingresos en caso de no estar obligado/a/s a presentar declaración del IRPF. • Solicitud firmada por TODOS los miembros que integran la unidad familiar. |
| CRITERIOS DE ADMISIÓN Y ORDEN DE PRIORIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • Alumnado residente de educación obligatoria que solicite la renovación de su plaza. • Alumnado residente de enseñanzas postobligatorias que promoció de curso y solicite la renovación de su plaza. • Alumnado de educación obligatoria solicitante de plaza de nueva adjudicación. • Alumnado de enseñanzas postobligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que promoció de curso. • Alumnado residente de enseñanzas postobligatorias que no promoció de curso y que solicite la renovación de su plaza. • Alumnado de enseñanzas postobligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que no promoció de curso. |

| | |
|--|--|
| BAREMO | <ul style="list-style-type: none"> - La renta y patrimonio anual de la unidad familiar. - Discapacidad en el alumno o alumna, en su padre, madre o representante legal o en alguno de sus hermanos o hermanas, - Por pertenecer el solicitante a una familia monoparental, a una familia numerosa o a una familia en la que concurren ambas condiciones - La pertenencia a una familia en la que alguno de sus miembros que ejerzan la tutela, o ambos, se encuentre internado en un centro penitenciario. - En el caso de las enseñanzas postobligatorias se considerará, además: <ul style="list-style-type: none"> - El expediente académico del alumno o alumna. - La distancia entre la localidad del domicilio familiar de la persona solicitante y la localidad del centro más próximo donde se impartan las enseñanzas para las que se solicita plaza. - En caso de empate tendrá preferencia la persona solicitante que pertenezca a una unidad familiar con menor renta anual per cápita. |
| COSTE DEL SERVICIO | <ul style="list-style-type: none"> - Los solicitantes deberán pedir, al mismo tiempo, ayuda de residencia a través de la Convocatoria General de Becas para el próximo curso que realice el MECED. En caso de serle concedida, será reintegrada a la Residencia Escolar en el plazo de 15 días desde su concesión. - El alumnado de enseñanzas post-obligatorias contribuirá a la financiación de las plazas de residencia escolar mediante el abono de los precios que se determinen para cada etapa educativa. El alumnado no contribuirá al coste de los servicios cuando su familia se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, así como los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida de mujeres maltratadas y las personas víctimas de la acción terrorista. |
| RESIDENCIAS ESCOLARES. - 41001264 El Castillo (postobligatoria) en Cazalla de la Sierra, C/ San Luis de Gonzaga, 5 Sólo ofertan plazas para enseñanzas posteriores a las obligatorias. - 41001331 Los Pinos en Constantina ,C/ Cerro de los Pinos, s/n | |
| ESCUELAS HOGAR - 41702205 Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (Alcalá de Guadaíra) Domicilio Autovía Sevilla-Málaga Km. 15, teléfono | |

7.- ENLACES DE INTERÉS

- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion>
- Portal de Educación Permanente
http://averroes.ced.junta-andalucia.es/educacion_permanente/nuevo_portal/index.php
- Portal de Formación Profesional en Andalucía

<http://formacionprofesional.ced.junta-andalucia.es/>

- Formación Profesional a Distancia
<http://adistancia.ced.junta-andalucia.es/fpd/principal/index.jsp>
- Instituto Provincial de Educación Permanente de Sevilla
<http://sites.google.com/site/ipepsevilla/>
- Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía:
http://agrega.juntadeandalucia.es/visualizar/es/es-an_2011102911_9085859/false
www.juntadeandalucia.es/educacion/adistancia/ep
epadistancia.ced@juntadeandalucia.es
ieda.orienta@gmail.com
- Universidad de Sevilla
<http://www.us.es/>
- Universidad Pablo de Olavide
<http://www.upo.es/index.html>
- Dirección General de Universidades de Andalucía
<http://distribucionandaluza.cice.junta-andalucia.es/>
- Universidad Nacional de Educación a Distancia
<http://www.uned.es>
- Secretariado de Acceso de la Universidad de Sevilla
<http://institucional.us.es/sga/index-ms.htm>
- Servicio Andaluz de Empleo
<http://www.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual/web/es/>

8.- ASPECTOS A TENER EN CUENTA ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN

Antes de tomar una decisión vocacional has de tener en cuenta que la misma dependerá de :

- De tu historial académico
- De las capacidades intelectuales
- De la actitud y técnicas que utilices ante el estudio

-De tus cualidades personales

- De tus intereses profesionales

-De la información que poseas

¡¡ No te dejes llevar!!

¡¡¡Reflexiona y decide bien!!!

¡¡ Mucha suerte !!

La información ofrecida en estas páginas tiene carácter orientativo y no originará derechos ni expectativas de derecho.